



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

Facultad de Derecho

LA ONUDI COMO ORGANISMO  
ESPECIALIZADO DE LA O.N.U.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A

Manuel Antonio Pérez Ríos

**DONADO POR D. G. B. - B. C.**

CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.

1984



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## PROLOGO

### CAPITULO PRIMERO: LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

1.1	ANTECEDENTES HISTORICOS	1
1.1.1	Remotos	1
1.1.2	Más recientes	6
1.2	NATURALEZA JURIDICA DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	10
1.3	LA SOCIEDAD DE NACIONES	11
1.3.1	Su estructura	12
1.3.2	Sus funciones	21
1.3.3	Sus objetivos	25
1.3.4	Sus órganos	26

### CAPITULO SEGUNDO: LAS NACIONES UNIDAS

2.1	NATURALEZA JURIDICA	29
2.2	ORGANOS QUE LA CONFORMAN	30
2.2.1	Asamblea General	30
2.2.2	Consejo de seguridad	34
2.2.3	Consejo de Administración Fiduciaria	36
2.2.4	Secretaría General	38
2.2.5	Corte Internacional de Justicia	39



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

2.3	CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	41
2.4	ORGANISMOS ESPECIALIZADOS VINCULADOS A LA O.N.U.	45
2.5	ACUERDOS DE VINCULACION	61

**CAPITULO TERCERO: O. N. U. D. I.**

3.1	ANTECEDENTES; SU IMPORTANCIA	65
3.2	NATURALEZA JURIDICA	67
3.3	CONFERENCIAS GENERALES	69
3.3.1	La Conferencia General de Viena	70
3.3.2	La Conferencia General de Lima	78
3.3.3	La Conferencia General de Nueva Delhi	86
3.4	ORGANOS DE LA O. N. U. D. I.	104
3.4.1	La Conferencia General	104
3.4.2	La Junta de Desarrollo Industrial	106
3.4.3	La Secretaria	109
3.5	FUNCIONES Y PODERES	110
3.5.1	Funciones de la O.N.U.D.I.	110
3.5.2	Cuestiones Financieras	115
3.5.3	Aspectos Juridicos	117
3.5.4	Relaciones con otros Organismos Internacionales	120

3.5.5	Proyectos de la O.N.U.D.I. con Países en Desarrollo	127
3.5.6	Proyectos de la O.N.U.D.I. en México	181

**CAPITULO CUARTO: LA INDUSTRIALIZACION EN LA ESTRATEGIA  
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.**

4.1	ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.	189
4.2	NEGOCIACIONES GLOBALES E INDUSTRIALIZACION.	193
4.3	EL TEMA DE LA INDUSTRIALIZACION EN LA REUNION NORTE-SUR DE -- CANCUN.	195
4.4	PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIALIZACION EN LOS PAISES EN DESARRO LLO EN BASE A LAS FUNCIONES DE LA O.N.U.D.I.	199

**C O N C L U S I O N E S**

**B I B L I O G R A F I A G E N E R A L**

## P R O L O G O

En los anales de la historia de la humanidad uno de los acontecimientos más importantes lo es la revolución industrial que se desarrolló en Europa a mediados del siglo XIX, y trajo como consecuencia el incremento del colonialismo, semicolonialismo y de la mayor dependencia económica de los países en desarrollo de los países desarrollados, esta última se profundizó aun más debido a prácticas comerciales injustas por parte de los países beneficiados por la revolución industrial, propiciando el abaratamiento de las materias primas provenientes de países en desarrollo, y que hasta con intervenciones armadas han venido obteniendo hasta la fecha, ocasionando desajustes económicos graves en los últimos.

De lo anterior se desprende que es evidente la importancia que tiene la industrialización en el desarrollo económico y social de un país, siempre y cuando sea de manera ordenada para que beneficie a todos los sectores de la población.

La Organización de las Naciones Unidas conocedora de tal situación, recomendó en su resolución 21/52 de 17 de noviembre de 1966, la creación de una organización internacional que se encargara de promover el desarrollo industrial en los países en desarrollo, a efecto de crear un clima de bienestar económico y social en éstos, encaminado a concretar un Nuevo Orden Económico Internacional.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

El presente trabajo se refiere al desarrollo, funciones, objetivos y políticas de ese organismo internacional, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONU<sup>DI</sup>), que en la actualidad esta en transición para su conversión en agencia especializada, haciendo referencia a los antecedentes de la organización internacional, a las dos organizaciones Internacionales de tendencia universal; la desaparecida Sociedad de Naciones y la actual Organización de las Naciones Unidas, a las Conferencias Generales, declaraciones y planes de acción, así como proyectos de la referida organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y cuestiones sobre industrialización tratadas dentro del Sistema de Naciones Unidas o fuera del mismo.

Externo mi más sincero reconocimiento a todas aquellas personas e instituciones que de una manera directa o indirecta dieron su apoyo para que se concluyera positivamente este trabajo.

CAPITULO PRIMERO

LA ORGANIZACION  
INTERNACIONAL



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## 1. 1 ANTECEDENTES HISTORICOS

### 1.1.1 Antecedentes Remotos

Desde hace algunos siglos, se han hecho intentos para crear organismos que tuvieran la función de auxiliar en el mantenimiento de la paz, tales esfuerzos se dieron de manera individualizada por un grupo de doctrinarios como fueron: Sully (1603), Emeric Crucé (1623), Hugo Grocio (1625), William Penn (1694), el Abate de St. - Pierre (1713), Rousseau (1761), Bentham (1789) y Kant (1795) entre otros.

Dentro de los antecedentes más importantes de los organismos internacionales, se encuentran los tratados de Westfalia que se firmaron en el año de 1648 en las ciudades alemanas de Munster y Osna bruck con el fin de terminar el conflicto bélico entre Alemania, - Francia y Suecia.

A mediados del siglo XVII se creó la Sociedad de Amigos que - tenía características pacíficas, y aunque sus miembros nunca fue-- ron numerosos llegó a tener una influencia considerable en su mo-- mento.

Otro antecedente de medular importancia lo es el Tratado de - Utrech, que fue firmado en el año de 1713 en la ciudad holandesa - de ese nombre por España, Francia, Inglaterra y Holanda, que puso

fin a la guerra originada por el advenimiento de Felipe V al trono de España.

Pero dentro de los precedentes destacan el Congreso de Viena del año 1815 y la Santa Alianza que emana del mismo. Estos fueron los que institucionalizaron la organización internacional con las características que en la actualidad se conoce.

Fue también el crecimiento de las comunicaciones y de las relaciones comerciales, uno de los factores que dio lugar al nacimiento de varios organismos internacionales. A ese tenor nacieron algunos organismos internacionales siendo el primero de éstos, la Comisión del Danubio que fue establecida por la Conferencia de París de 1856; posteriormente se formaron la Unión Telegráfica Internacional en el año de 1865, la Unión Postal Universal en el año de 1874, la Unión Panamericana establecida en el año de 1890 con el fin de acrecentar el comercio interamericano, el Instituto Internacional de Agricultura establecido en el año de 1905, la Oficina Internacional de la Salud establecida en París en 1907 y la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) que nació doce años después (1919) a raíz del Tratado de Versalles entre otras.

Por otra parte, se dió lugar al nacimiento de un sinnúmero de organismos no gubernamentales como fueron: la Unión Interparlamentaria (1889) y la Federación Internacional de Sindicatos (1901),

así como otros conectados con los quehaceres de la humanidad.

De gran infortunio se puede definir que a pesar de la creación de los organismos referidos, no haya sido posible evitar conflagraciones.

En el año de 1899, el Zar Nicolás II propuso la celebración de una conferencia, invitando a todas aquellas potencias que tuvieran representantes en San Petersburgo, con el fin de asegurar a todos los pueblos el beneficio de una paz real y duradera y sobre todo a efecto de poner fin a la producción de armamentos o cuando menos limitarla. La iniciativa del Zar fue bien acogida por todos los grupos y sociedades que fueron quienes promovieron la lucha contra la guerra.

La Primera Conferencia de Paz de la Haya, fue un fracaso debido a que fueron rechazadas las propuestas sobre disminución de armamentos y de sometimiento a arbitraje en caso de conflicto, siendo el principal opositor el Gobierno Alemán al cual se le iba marcando una tendencia belicista.

Ocho años más tarde (1907), tuvo lugar la Segunda Conferencia de Paz de la Haya, que fue también convocada por el Zar Nicolás II. En esta conferencia se presentaron 17 repúblicas latinoamericanas que aumentaron el Número de miembros a 44. La situación respecto,

al crecimiento militar se tornaba más peligrosa ya que de 1899 a 1907 el gasto militar de las naciones había aumentado de manera alarmante. No obstante en lugar de que los gobiernos tomaran las medidas adecuadas al caso, lo único a lo cual se concretaron los delegados fue a la elaboración de las normas sobre la guerra, -- siendo muy reducidos sus logros en el campo de las instituciones de paz.

En conclusión, esta conferencia fue menos positiva que la primera, no esperándose otra cosa que una conflagración armada de grandes consecuencias para la humanidad, que vino a truncar la realización de la tercera conferencia de paz, planeada para 1915.

La primera Guerra Mundial (1914 - 1918) flageló duramente a la humanidad, y dió como resultado que se tomara una gran conciencia colectiva, al pensarse ya en la creación de una entidad que -- evitara la repetición de este tipo de desastres; este fue no de los principales factores que dió origen a la Sociedad de Naciones, también denominada "Liga de Naciones".

El nacimiento de la Sociedad se vió favorecido por el impulso que le dió el Presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson, quien elaboró un documento que contenía 14 puntos, donde en el punto 14, se plasmaron las ideas de creación de dicha Sociedad.

La Conferencia de Paz encargó la redacción del Pacto a una -- comisión de 15 miembros que a la postre fue aumentado en cuatro -- más; ésta fue colocada bajo la presidencia de Wilson.

El proyecto fue sometido a la sesión plenaria de la Conferencia de Paz, siendo aprobado el 28 de abril de 1919, y tras depositarse las ratificaciones requeridas, entró en vigor el 10 de enero de 1920.

Los errores y la falta de eficacia de la Sociedad en la prevención de conflictos bélicos le fue deparando un porvenir muy oscuro, ya que el crecimiento del sentimiento nacionalista y el surgimiento de Alemania como potencia militar precipitaron el fin de la Sociedad.

Al desencadenarse el conflicto, la Sociedad funcionó apenas -- con los pocos miembros de la Secretaría que estaban esperando mejores tiempos. Pero esta espera resultó infructuosa ya que a partir del año de 1941 surgió la idea de sustituir la Sociedad.

En realidad, las últimas actividades de este organismo se con funden con la prehistoria de las Naciones Unidas.

La Sociedad de Naciones concluyó su existencia el 19 de abril de 1946.

### 1.1.2 Antecedentes Más Recientes

La creación de las Naciones Unidas, tiene sus raíces en la -- Carta del Atlántico suscrita el 14 de agosto de 1941, y en la Decla ración de las Naciones Unidas de agosto de 1942 que se realizó en el castillo de Sant James en Londres, Inglaterra; así como en la - Conferencia de Moscú celebrada del 19 al 30 de octubre de 1943, en la cual participaron cuatro grandes potencias, Estados Unidos de - América, la U.R.S.S., la Gran Bretaña y China, de las que emano el primero de noviembre del mismo año "La Declaración de Moscú".

Otro de los antedecentes lo es el ciclo de conferencias cele bradas en la ciudad de Teherán, Irán, del 28 de noviembre al prime ro de diciembre de 1943, donde se reunieron los dignatarios de Es tados Unidos de América, la U.R.S.S., y la Gran Bretaña, destacán dose en ella asuntos relacionados con los propósitos de paz.

En septiembre de 1944 "se celebraron dos conferencias en una mansión de los Estados Unidos de América llamada Dumbarton Oaks" (1), siendo aquí donde se adoptó el documento conocido como "las Propuestas de Dumbarton Oaks", en las que se expresaron los proyec

(1) En la primera participaron, los Estados Unidos de América, la U.R.S.S. y la Gran Bretaña, y la segunda se distinguió por la presencia de China y la ausencia de la U.R.S.S.

tos de la carta constitutiva de la actual Organización, universal.

De medular importancia fue la conferencia que se celebró en la estación balnearia de Yalta, Unión Soviética, del 4 al 11 de febrero de 1945, en la cual se reunieron, Churchill, Roosevelt y Stalin; de ésta importante reunión emanó la convocatoria de la Conferencia de San Francisco, y el procedimiento de votación del Consejo de Seguridad.

En San Francisco California (E.U.A.) fué donde se adoptó el texto definitivo de la Organización de las Naciones Unidas; en el seno de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional. La Conferencia se inició el 25 de abril de 1945 y concluyó el 26 de junio del mismo año.

Al depositarse el número de instrumentos de ratificación requeridos fué cuando la Carta entró en vigor, el 24 de octubre de 1945, "surgiendo así 51 miembros con carácter de originarios"<sup>(2)</sup>, siendo posteriormente admitidos 106 miembros más, que totalizan a la fecha 157 miembros.

(2) El artículo 3 de la Carta de la O.N.U., expresa que son miembros originarios de las Naciones Unidas los Estados que habiendo participado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional celebrada en San Francisco, o que habiendo firmado previamente la Declaración de las Naciones Unidas del 1 de enero de 1942, suscriban esta Carta y la ratifiquen de conformidad con el artículo 110.

Los avances de la tecnología militar, así como la desigualdad en los aspectos económico, cultural y tecnológico, han puesto de relieve la gran importancia que tiene la O.N.U., en el presente y su gran responsabilidad hacia el futuro de la humanidad. Pero para que pueda cumplir eficazmente con sus responsabilidades, los estados miembros deben de poner algo de su parte, respetando las decisiones que tome, colaborar con los programas que lleve a cabo, cualquiera que sea su naturaleza y evitar resolver sus diferencias por medios no pacíficos.

La humanidad sabe de las consecuencias que una nueva guerra mundial acarrearía, es por eso que se observa un notable crecimiento de los organismos internacionales, que han sido formados para incrementar las relaciones pacíficas en el propio contexto internacional. En la década del nacimiento de la O.N.U., se encontraban funcionando 600 Organismos no Gubernamentales y 80 Organismos Gubernamentales.

Ya para los años cincuentas, estaban funcionando 1116 Organizaciones Internacionales, entre ellas un gran número de Organismos Gubernamentales Regionales como: la Comisión Central de Navegación del Rin, la Organización de los Estados Americanos (O.E.A), la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (C.E.C.A), la Comunidad Económica Europea (C.E.E) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM), entre otras.

También se fueron vinculando a la O.N.U. otros organismos que ya existían de antaño como son: la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) que pasó a ser organismo especializado de la O.N.U. en el año de 1946, la Unión Postal Universal (U.P.U.) que se vinculó en el año de 1948, la Unión Telegráfica Internacional (U.T.I.) que al fusionarse con la Unión Internacional de Radio Telegrafía dió origen a la actual Unión Internacional de Telecomunicaciones que se vinculó a la O.N.U. en el año de 1947, y la Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.) que se vinculó en el año de 1951, entre otras.

"Todos los organismos se encuentran vinculados a la O.N.U. a través del Consejo Económico y Social" (3). Por otra parte, la organización también tiene relaciones con aproximadamente 300 Organismos Internacionales "no Gubernamentales" (4).

La vinculación de los organismos especializados a la O.N.U., no significa carencia de autonomía frente a ésta, ya que solamente cooperan y se coordinan para que los objetivos de la organización universal sean eficazmente cumplidos.

Los organismos internacionales fijan reglas de comportamiento-

(3) Artículo 57 de la Carta de la O.N.U.

(4) Artículo 71 de la Carta de la O.N.U.

por efecto del voto, del consenso y dan a la diplomacia parlamentaria una importancia cada vez mayor.

## 1.2 NATURALEZA JURIDICA DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

Es fundamental conocer la naturaleza jurídica de los organismos internacionales a efecto de analizar sus objetivos y funcionamiento.

Al hacer referencia a los antecedentes de los organismos internacionales, se pudo observar que éstos fueron creados dentro del marco de la comunidad internacional y que en fechas recientes han denotado un credimiento y desarrollo considerables.

En primer lugar se debe considerar que los organismos internacionales son "sujetos del derecho internacional", ya que tienen derechos y obligaciones frente a los demás sujetos del derecho internacional.

Las instituciones denominadas organismos internacionales, tienen su reglamentación en el instrumento que las constituyó, sea un tratado o un convenio derivado de una conferencia. En el acta constitutiva se expresan las atribuciones y estructura del organismo.

La tesis de la autonomía de la voluntad de los organismos in-

ternacionales, ha sido aceptada por la mayoría de los doctrinarios; otros han sido muy reservados con respecto a esta tesis, "al opinar que los organismos internacionales hacen lo que los Estados quieren," (5) se difiere de esta opinión y se comparte ya que en algunos organismos internacionales como es el caso de la O.N.U., las decisiones se toman por mayoría de votos, excluyéndose la voluntad de una cantidad considerable de miembros. La tesis de la autonomía se ha venido reforzando debido, a que estos entes cuentan con patrimonio propio obtenido mediante cuotas de sus miembros y contribuciones voluntarias entre otras, y a que pueden organizarse por ellos mismos, fijando sus propios ordenamientos y ostentando personalidad jurídica propia, además teniendo, correlativamente derechos y obligaciones frente a cualquier sujeto del derecho internacional.

No sería correcto equiparar a los organismos internacionales con entes del derecho común, ya que se correría el riesgo de caer en la imprecisión. Es suficiente con expresar que se crearon dentro del marco del derecho internacional y por ende su esfera de validez se encuentra dentro de éste.

### 1.3 LA SOCIEDAD DE NACIONES

(5) Korovin Eugeni A. Derecho Internacional Público.

### 1.3.1 Su Estructura

Antes de adentrarse al estudio de su estructura, debe considerarse que la Sociedad era una asociación de Estados independientes, aunque también podían ser admitidos dominios o colonias.

Las relaciones en el seno de la organización se hallaban regidas por el Pacto de la Sociedad de Naciones, y sus actividades eran ejercidas por medio de una Asamblea y de un Consejo compuesto por representantes de los gobiernos. En el año de 1937 la Sociedad ya contaba con un total de 54 países miembros.

Ya enfocando su conformación, se puede decir que la Sociedad de Naciones logró estructurarse hasta su tercer año de vida y sus características llegaron a prevalecer hasta el final de su existencia.

Se crearon un gran número de instituciones para asistir y aconsejar a la "Asamblea, el Consejo y la Secretaría," (6) órganos de la Sociedad de Naciones; unas de carácter jurídico-político y que estaban destinadas a auxiliar al Consejo en la solución pacífica de controversias, y otras de carácter social y económico que tenían

(6) Estos órganos se estudiarán en el último sub-inciso de este capítulo.

como función facilitar y explayar la cooperación práctica en la di  
rección ordinaria de los asuntos internacionales, así como algunas  
instituciones que no quedaban comprendidas dentro de esos grupos co  
mo: la O.I.T., las Delegaciones Permanentes y las Asociaciones -  
Pro - Sociedad de Naciones.

A. Dentro de las Instituciones Jurídico-Políticas se encontra  
ban:

1. El Tribunal Permanente de Justicia Internacional (T.P.J.  
I.).
2. La Comisión Asesora Permanente sobre Problemas Milita--  
res, Navales y Aéreos.
3. La Comisión Mixta Temporal para la Reducción de Armamento  
s.
4. La Comisión Permanente de Mandatos
5. Los Comités de Minorías.

B. Las Instituciones Sociales - Económicas fueron:

1. La Organización Económica y Financiera.
2. La Organización de Comunicaciones y Tránsito
3. La Organización de la Salud.

4. El Comité Asesor sobre el Tráfico de Opio y otras drogas peligrosas.
5. El Comité Asesor sobre el Tráfico de Mujeres y Niños
6. La Organización para los Refugiados y,
7. El Comité de Cooperación Intelectual.

C. Entre las Instituciones que no quedaban comprendidas dentro de los anteriores grupos se contaban:

1. La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.).
2. Las Delegaciones Permanentes y.
3. Las Asociaciones Pro-Sociedad de Naciones.

Como se puede observar, dentro de las primeras instituciones-jurídico-políticas se encuentra el Tribunal Permanente de Justicia Internacional, que fue el primer Tribunal Internacional, y se reunió por vez primera el 30 de enero de 1922 en el Palacio de la Paz de la Haya.

El Tribunal estaba compuesto por quince miembros, siendo once principales y cuatro suplentes, que eran elegidos por la Asamblea y el Consejo.

La Comisión Asesora Permanente sobre Problemas Militares; NaJ

vales y Aéreos, otra de las instituciones comprendidas dentro del mismo grupo, fue una de las primeras entidades auxiliares de la Sociedad, distinguiéndose de otras instituciones de la Sociedad, ya que sus secretarios eran oficiales militares provenientes del ejército francés, armada británica y fuerza aérea italiana, designados por comisión de servicio, por un período de tres años. Se reunía en sesiones plenarias o comisiones militares, navales y aéreas, coordinados por los estados mayores de las grandes potencias.

Dentro de las instituciones Jurídico-políticas también cabe destacar la Comisión Mixta Temporal para la Reducción de Armamentos, que estaba compuesta por eminentes políticos, al igual que expertos del comité económico, comité financiero y grupos de patronos y obreros de la O.I.T. y de la comisión asesora permanente que actuaban a título personal.

Otra institución auxiliar de la Sociedad que también quedaba comprendida dentro del primer grupo como se ha visto, fue la Comisión Permanente de Mandatos, que fue formalmente constituida en febrero de 1921, y cuya función era el estudio de los informes anuales de los territorios bajo mandato, y asesorar al Consejo para saber si las condiciones de mandato eran observadas estrictamente. La mayoría de sus miembros provenía de estados que no tenían mandato, formando parte de la comisión un asesor de la Oficina Interna

cional del Trabajo interesado en las condiciones laborales de los territorios bajo mandato.

Por otra parte, la Sociedad siempre se preocupó por la suerte de las minorías a través de los Comités de Minorías, que surgieron a raíz de que el Consejo llegó a dar su consentimiento para hacerse cargo de la responsabilidad de las minorías mediante un singular interés de los actos administrativos de los estados, mostrado a través de la concientización moral de los gobiernos, ya que ellos nunca llegaron a aceptar su responsabilidades, al no cumplir con las obligaciones previstas en el Pacto.

El número de estos comités oscilaba entre 30 y 40, y tenía como característica principal que se disolvían, una vez que habían cumplido con su cometido. Estos comités representaban toda una institución debido a la continuidad de sus actividades, y funcionaban en forma secreta para poder convencer a los gobiernos de que aceptaran reparar el daño, advirtiéndoles que en caso contrario su falta podía llegar a hacerse pública al llevarla ante el Consejo.

Dentro del segundo grupo, que comprende las instituciones económicas y sociales, cabe hacer referencia en primer término a la Organización Económica y Financiera, que estaba constituida por dos comités principales; el Comité Financiero y el Comité Económico, que se distinguieron por el gran talento de sus miembros y secreta

rios al proporcionar una práctica información económica mundial, así como también para advertir que las políticas económicas egoístas, ponían en peligro la paz. Estas advertencias pusieron de relieve el poco impacto que causaron, ya que la Asamblea y la Secretaría desviaron el trabajo económico de la Sociedad a cuestiones de vivienda y alimentación.

La Sociedad se preocupó mucho para que los Estados se pusieran de acuerdo sobre el tipo de señales de carretera a utilizarse con el objeto de evitar confusiones entre los automovilistas extranjeros que iban en creciente aumento. Esta labor se realizó a través de la Organización de Comunicaciones y Tránsito, que funcionaba por conducto de un Comité Asesor y Técnico conocido como el Comité de Tránsito, que a la vez estableció comités subordinados -- que trataban diferentes especialidades cada una de ellas, como transporte de ferrocarril, navegación terrestre, navegación y puentes marítimos, tráfico por carreteras y transporte de energía eléctrica. Los trabajos de esta organización han sido seguidos actualmente por la Comisión de Transporte y Comunicaciones.

Otra de las instituciones que revestían gran importancia dentro del grupo de las sociales y económicas fue la Organización de la Salud, inspirada en la Oficina Internacional de la Salud que -- funcionaba fuera del marco de la Sociedad de Naciones.

En los años posteriores a su creación, la Organización de la Salud atravesó por graves problemas económicos, pero el espíritu de combatividad y de servicio fué determinante para que esta institución no flaqueara, y así cumpliera con su intenso trabajo al combatir con denuedo epidemias, y extender sus actividades a muchos Países del mundo.

Entre las principales dificultades a que se enfrentó la Sociedad, cabe destacar la que libró a través del Comité Asesor sobre el Tráfico de Opio y otras drogas peligrosas, contra el tráfico y consumo de drogas nocivas para la salud; esta institución tuvo como fin limitar el uso de todo tipo de narcóticos a fines científicos y médicos, aplicándosele este principio a los fumadores y bebedores de opio, así como a la morfina, heroína, cocaína, y en general a toda droga creadora del hábito. Este Comité estuvo integrado por representantes oficiales y no oficiales.

Otra de las instituciones que tuvo trascendencia social, el Comité Asesor sobre el Tráfico de Mujeres y Niños, que estaba compuesto por dos comités; uno que se encargaba de la protección de mujeres jóvenes, y el otro de todos los aspectos internacionales de ayuda al niño.

Este Comité estuvo formado por delegados y asesores representantes de las organizaciones privadas que tenían buenas intenciones

en la resolución de estos problemas.

Uno de los problemas más difíciles de aquella época fue el de los refugiados, ya que habían aumentado de manera alarmante debido a la inestabilidad política que prevalecía en muchos Países. Esta fue la razón de ser de la Organización para los Refugiados que nació en el año de 1921 y que fue establecida con carácter temporal, pero desafortunadamente su misión nunca tuvo fin ya que el asentamiento de refugiados ha sido un problema permanente, y cuya tarea es realizada actualmente dentro del sistema de Naciones Unidas por el Alto Comisionado para Refugiados.

Esta Institución se encontró con varios obstáculos debido a que los Estados miembros no quisieron responsabilizarse de la suerte de los refugiados, pero a pesar de todo, la Institución se enfrentó de manera exitosa a los problemas de los refugiados. A esta Institución se le llamó Oficina Nansen en honor al Doctor Nansen que luchó siempre en pro del bienestar social de los refugiados.

Ya para finalizar con las instituciones sociales y económicas, se hará referencia al Comité de Cooperación intelectual.

Esta Institución, se encargó del mejoramiento de las condiciones económicas de los trabajadores intelectuales que habían sido perjudicados económicamente a causa de la guerra. Este Comité también se encargó de mejorar las relaciones entre profesores, artistas, cien

tíficos, autores y miembros de diversas profesiones intelectuales, así como el aprovechamiento del material intelectual no explotado, para incrementar la influencia de la Sociedad, avocada a lograr la paz mundial.

Dentro de los entes internacionales existían instituciones - auxiliares de la Sociedad que no quedaban comprendidas dentro del marco de los anteriores grupos. A continuación se hará referencia de cada uno de ellos.

La Organización Internacional del Trabajo que fue establecida por el Tratado de Versalles, y aunque se encontraba vinculada - administrativamente a la Sociedad, gozaba de una gran autonomía, a tal grado que al desaparecer esta última, logró sobrevivir hasta - la actualidad.

Esta Organización tenía un carácter tripartita ya que estaba compuesta por representantes de los gobiernos, trabajadores y patrones, y estaba formado por los siguientes órganos: un Consejo de Administración y una Oficina Internacional del Trabajo que no era más que un secretariado permanente.

Otra institución, las Delegaciones Permanentes, tenían por objeto servir de comunicación entre la Sociedad y los distintos Gobiernos de los Países, por medio de varias oficinas establecidas

por los Estado miembros, constituyendo en sí un cuerpo diplomático acreditado en la Sociedad.

Por último, se encontraban las Asociaciones Pro-Sociedad de Naciones, que fueron creadas por particulares y tenían por objeto darle apoyo popular a la Sociedad para que lograra cumplir con sus fines.

### 1.3.2 Sus Funciones

La Sociedad de Naciones, realizó a través de sus órganos y organismos auxiliares una multiplicidad de actividades, unas de carácter interno y otras de carácter externo; todas tendientes a cumplir con los objetivos que se trazaron en el Pacto.

A través de la Asamblea se encargaba de pronunciar la admisión de nuevos miembros y elegir a los miembros no permanentes del Consejo; decidía y aprobaba el presupuesto de la Organización; fijaba la proporción de los gastos que corrian a cargo de los diversos miembros; se encargaba de invitar a los miembros de la Organización a un nuevo examen de tratados que resultaren inaplicables, así como votar las enmiendas al Pacto.

La Asamblea llevaba a cabo la mayoría de sus funciones por medio de seis comisiones que eran sobre:

1. Cuestiones Jurídicas y Constitucionales
2. Organizaciones Técnicas y Cooperación Intelectual
3. Reducción de Armamentos
4. Cuestiones Presupuestarias
5. Cuestiones Sociales y Generales, y
6. Cuestiones Políticas, Mandatos y Esclavitud

La Asamblea también se encargaba de verificar los poderes de los delegados.

Por conducto del Consejo, la Sociedad se encargaba de: aprobar los nombramientos del personal de la Secretaría hechos por el Secretario General; decidir si la sede de la Organización era o no establecida en lugar distinto a Ginebra; preparar planes para la reducción de armamentos; dictaminar sobre las medidas apropiadas para evitar lamentables efectos debido a la fabricación privada de armamentos, municiones y material de guerra; dictaminar para asegurar el respeto en caso de agresión; llevar a cabo una serie de actividades para tratar de resolver problemas en los territorios coloniales bajo mandato; dar su aprobación para que el Secretario General distribuyera información, y por último decidir si entraban o no en los gastos de la Secretaría Permanente, los de las oficinas o comisiones colocadas bajo la autoridad de la organización.

Por medio de la Secretaría Permanente y en la persona del Se

erretario General, actuaba como agente de enlace y coordinación entre éstos y los Estados miembros y no miembros; a petición de parte y aprobación del Consejo, reunía y distribuía información considerada útil, también prestó toda la ayuda necesaria deseable en cuestiones internacionales, pero no sometidas a la intervención de comisiones u oficinas internacionales; ejercía la dirección de los trabajos de todas las secciones, en la medida en que tales actividades afectaran a cuestiones de política o implicaran decisiones de principio; se encargó de mantener e incrementar relaciones con los centros políticos más importantes del mundo; tomaba las disposiciones necesarias para la investigación y examen completo de las desavenencias surgidas entre los miembros de la Organización, y sometida por una de las partes al Consejo; se dirigía a las partes interesadas para llamar la atención sobre la necesidad de tomar las medidas necesarias o útiles a fin de impedir en sus respectivos territorios todos los incidentes que pudieran llegar a comprometer el arreglo de las diferencias por el Consejo; también se encargaba de registrar los tratados y publicarlos posteriormente para así darles obligatoriedad.

A través de organizaciones auxiliares como el Comité Financiero que fué órgano consultivo del Consejo para todas las cuestiones financieras de interés general, se realizó la reconstitución financiera de diversos Países colaborando en el restablecimiento de sus haciendas, basándose en experiencias de otros Países, así

también intervino en varios proyectos de acuerdos y convenios.

Por medio del Comité Económico, que también fungió como órgano consultivo del Consejo, intervino en política comercial (relaciones internacionales, cláusula de la Nación más favorecida, prohibiciones y restituciones, trabas al comercio, y acceso comercial a las materias primas), solución amistosa de las desavenencias de carácter económico entre Estados, competencia desleal, etc., y en general en toda cuestión de carácter económica considerada en el plano internacional.

La Sociedad también contribuyó "a fomentar y favorecer el establecimiento y la cooperación de organizaciones nacidas de la Cruz Roja debidamente autorizadas, y que tuvieran por objeto el mejoramiento de la salubridad, la prevención de enfermedades y el alivio de los sufrimientos del mundo" (7).

Dentro del campo social y humanitario, la Sociedad realizó un gran número de actividades, y buscó siempre la comprensión de los Gobiernos por sus problemas internos, como la cuestión de la trata de mujeres y niños, protección a la infancia contra explotaciones vergonzosas y de otra índole como los impedimentos físicos de niños

(7) Artículo 25 del Pacto de la Sociedad de Naciones.

desprotegidos, así como una incansable lucha contra el tráfico de drogas enervantes y estupefacientes, y la asistencia y socorro -- que proporcionó a los refugiados por medio de la Oficina Nansen -- para refugiados, dirigida por el incansable Dr. Nansen. La Sociedad también propugnó por la abolición de la esclavitud, buscando un trato equitativo y humanitario de las comunidades indígenas de los Estados administrados por los miembros de la misma, así como otorgar apoyo técnico en algunos Países en desarrollo.

### 1.3.3. Sus Objetivos

Todo ente, sea cual fuere su carácter, tiene su razón de ser en los objetivos que persigue; sin finalidades que perseguir no -- tendría objeto su existencia. La Sociedad de Naciones persiguió varios objetivos debido a su amplia competencia, aunque a decir verdad muchos de ellos no los llegó a concretar; pero es de notarse el gran esfuerzo que realizó para cumplir con los mismos.

Según el Pacto, la Sociedad tuvo como finalidad: fomentar la -- cooperación entre todas las naciones del mundo en todos los aspectos, ya fuere económico, social, cultural, tecnológico, o de toda índole; garantizar la paz y seguridad internacional; mantener las relaciones internacionales fundadas en la justicia y el honor; observar rigurosamente las prescripciones del derecho internacional; hacer que pre valeciera la justicia, así como respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los tratados en las relaciones mutuas de los pueblos

organizados.

#### 1.3.4. Sus Organos

Toda organización internacional para la realización de sus -- objetivos debe contar con una serie de órganos. Los órganos de la Sociedad de Naciones fueron:

1. La Asamblea
2. El Consejo. y
3. La Secretaría Permanente.

La Asamblea era el órgano más importante de la Sociedad, y es taba formado por todos los países miembros de la organización. En la Asamblea cada país podía tener tres representantes, pero sin -- más derecho que a un voto. Al frente de este órgano se encontra-- ba un presidente, elegido al principio de cada período de sesiones, aunque antes de su elección fungía como presidente provisional el presidente del Consejo.

Sus funciones se extendían a cualquier cuestión comprendida -- dentro de la esfera de acción de la Sociedad de Naciones o que -- afectará la paz del mundo.

Con respecto a las votaciones la regla general era la de que

las decisiones se adoptaban por unanimidad, excepto en los siguientes casos: elección de un nuevo miembro; elección de miembros no permanentes del Consejo; nombramiento del Secretario General; examen de controversias entre miembros de la Sociedad. En estos renglones se debía contar con la votación afirmativa de las tres cuartas partes de los miembros presentes y votantes, mientras que para cuestiones de procedimiento sólo era suficiente con la mayoría simple.

Otro de los órganos de la Sociedad lo era el Consejo, que fue creado en el año de 1920, y lo integraban cuatro miembros permanentes: Gran Bretaña, Francia, Italia y Japón, a los cuales posteriormente se integraron Alemania y la U.R.S.S., sumando un total de seis miembros; aunque a decir verdad el número de miembros permanentes era fluctuante. Los Miembros no permanentes eran cinco y posteriormente el número fue aumentado a once. Los miembros no permanentes eran elegidos por un plazo que oscilaba entre uno y tres años, y podían ser reelegidos en algunos casos.

El Consejo se reunía tres o cuatro veces al año, tanto en lugar público como privado; en algunos casos los poderes del Consejo coincidían con los de la Asamblea.

En las votaciones del Consejo regía también el principio de la unanimidad, excepto las cuestiones de procedimiento, la adopción -

de informes en materia de solución de conflictos internacionales - y la expulsión de miembros de la organización, entre otras.

La Secretaría General; estaba representado por un Secretario General que era nombrado por la Asamblea, y se componia de 600 funcionarios distribuidos en varios departamentos.

La organización administrativa abarcaba las oficinas del Secretario General, de los secretarios generales adjuntos, de los - subsecretarios, las secciones, la biblioteca y los servicios administrativos.

El secretario general, al igual que el personal de la Secretaría, se caracterizaron porque les estaba impedido solicitar y recibir instrucciones de gobierno alguno o de otra autoridad exterior. El Secretario General era el funcionario de mayor jerarquia dentro de la Sociedad.

CAPITULO SEGUNDO

LAS NACIONES UNIDAS



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## 2.1. NATURALEZA JURIDICA

En el capítulo anterior se estudió la naturaleza jurídica de los organismos internacionales, ahora corresponde estudiar en particular la de las Naciones Unidas. El más importante, y único organismo internacional con carácter universal y competencia general.

Las Naciones Unidas fue constituida por la Carta de San Francisco firmada el 26 de junio de 1945; en ésta se expresan sus objetivos y estructura.

Como sujeto de derecho internacional, las Naciones Unidas --- tienen la facultad de imponer reglas de conducta a los estados miembros a efecto de que respeten las directrices marcadas por el propio derecho internacional, así también tienen la obligación de no intervenir en los asuntos de orden interno de sus miembros.

Al igual que todos los demás organismos internacionales pero con un ámbito más amplio, "las Naciones Unidas tienen en el territorio de sus miembros la personalidad jurídica necesaria para el ejercicio de sus funciones y la realización de sus fines<sup>(8)</sup> así como también los privilegios e inmunidades y su personal, para la realización de sus fines.<sup>(9)</sup>

(8) Artículo 104 de la Carta de la O.N.U.

(9) Artículo 105 de la Carta de la O.N.U.

En la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946, se determinan las facultades de Naciones Unidas para: contratar, adquirir y disponer de propiedades, inmuebles y muebles, así como para entablar procedimientos judiciales.

Por último, "las Naciones Unidas tiene patrimonio propio obtenido por medio de cuotas de los estados miembros". (10).

## 2.2. ORGANOS QUE LA CONFORMAN.

Las Naciones Unidas tiene seis órganos, aclarando que el Consejo Económico y Social (ECOSOC) se estudiará de manera particular por ser el que coordina a los organismos especializados, y consecuentemente, la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) por estar en transición para convertirse en especializado, necesariamente habrá, en su momento de depender de él.

### 2.2.1. La Asamblea General.

Por estar representada por la totalidad de los miembros de la organización, siguiendo el principio de igualdad soberana de todos los miembros, la Asamblea General es el principal órgano de las Naciones Unidas.

(10) Artículo 17 Párrafo II de la Carta de la O.N.U.

La Asamblea dicta su propio reglamento, se reúne una vez al año y elige un Presidente y trece Vicepresidentes. Funciona con seis comisiones: a) de Asuntos Políticos y de Seguridad; b) de Asuntos Económicos y Financieros; c) de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales; d) de Asuntos de Administración Fiduciaria y Territorios no Autónomos; e) de Asuntos Presupuestales y Financieros; f) de Asuntos Jurídicos.

"Los miembros de la Asamblea solo podrán tener hasta cinco representantes pero sólo con derecho a un voto";<sup>(11)</sup> con respecto a las votaciones, éstas se toman de la siguiente manera: Para asuntos que revisten primordial importancia se requiere de una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes; para otras cuestiones sólo hasta con la simple mayoría <sup>(12)</sup>.

Dentro de sus funciones está la de fiscalizar el presupuesto de la organización y las contribuciones de los estados miembros. Todas las decisiones que emanan de ella se toman como recomendaciones a los estados miembros y a los demás órganos y organismos intergubernamentales vinculados a la O.N.U., El eminente internacionalista César Sepulveda, considera que la Asamblea se ha excedido en sus atribuciones al realizar algo más que funciones de recomendación, ya que interviene ampliamente en la responsabilidad de man

(11) Artículo 9 de la Carta de la O.N.U.

(12) Artículo 18 Párrafo II de la Carta de la O.N.U.

tener la paz y seguridad internacional, debido a que refleja una mayor universalidad que el Consejo. Toma en consideración además la permanente desavenencia en el Consejo de Seguridad<sup>(13)</sup>. Es de sostenerse la opinión de que también la práctica del veto ha impedido que el Consejo sea eficaz en la responsabilidad de mantener la paz y seguridad internacional.

La Asamblea General deberá tener conocimiento de las actividades que se realicen por los demás órganos, por lo que éstos deberán presentarle informes anuales.

La Asamblea General, concurrentemente con el Consejo de Seguridad, pero de manera independiente, elige a los miembros de otros órganos incluyendo, al Secretario General

Al lado del E.C.O.S.O.C. que esta bajo su autoridad, ejerce las funciones de Naciones Unidas, en materia de cooperación internacional económica y social.

Los acuerdos negociados por el E.C.O.S.O.C. para vincular a las Naciones Unidas los organismos especializados en los ramos económico, social, cultural y sanitario, deberán ser aprobados por la

(13) Sepúlveda, Cesar. Derecho Internacional, México 1980. Edit. Porrúa, p. 298.

Asamblea General. De ésta, emanan recomendaciones para la coordinación de los programas de acción y de las actividades de dichos organismos.

La O.N.U.D.I. nació dentro del marco de las Naciones Unidas, y aunque depende actualmente de la Asamblea General, tiene autonomía, la que llegará a adquirir plenamente cuando se convierta en organismo especializado vinculado a la O.N.U., a través del E.C.O.S.O.C.

Con la asistencia del Consejo de Administración Fiduciaria, - La Asamblea General ejerce las funciones de las Naciones Unidas con respecto a territorios en fideicomiso no calificados de estratégicos.

Asesorada por una comisión especial, considera los resúmenes o análisis hechos por el Secretario General, de informaciones transmitidas por estados miembros administradores de territorios no autónomos, no colocados en régimen de administración fiduciaria.

La Asamblea General guarda estrechas relaciones con la Corte Internacional de Justicia, ya que por recomendaciones del Consejo de Seguridad determina las condiciones en que un estado no miembro de Naciones Unidas puede ser parte del Estatuto de la Corte.

Por otra parte, la Asamblea General también está encargada de dictar el reglamento del personal de la Secretaría.

### 2.2.2. El Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad es el órgano responsable de mantener la paz y seguridad internacionales según lo dispone la Carta de la O.N.U., pero dicha finalidad no se ha cumplido debidamente por las razones mencionadas en el anterior sub-inciso.

Este órgano funciona con tres Comités Permanentes: el de Expertos, el de Admisión de Nuevos Miembros y el del Estado Mayor Militar; y con dos Comités Semipermanentes: la Comisión de Energía Atómica y la Comisión de Armamentos Convencionales.

Actualmente el Consejo de Seguridad se integra por quince miembros; <sup>(14)</sup> cinco permanentes: Estados Unidos de América, Gran Bretaña, China, Francia y la U.R.S.S., y diez no permanentes, tomando en cuenta el principio de distribución geográfica equitativa.

En caso de que se presente una situación de conflicto entre

(14) Originariamente el Consejo estuvo integrado por once miembros.

estados, el Consejo de Seguridad debe investigar si esa situación puede poner en peligro la paz y seguridad internacional.

Existe un convenio sobre fuerzas armadas, en el cual todos -- los estados miembros se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad sus fuerzas armadas.

Los territorios en fideicomiso calificados como estratégicos serán administrados por el Consejo de Seguridad.

Cabe señalar que el Consejo "también lleva a cabo programas para la reglamentación de armamentos", (15). Tales planes son sometidos para su reglamentación a los miembros de las Naciones Unidas.

Cada miembro del Consejo de Seguridad tiene un voto, y las decisiones sobre cuestiones de fondo deben ser aprobadas por parte -- de los miembros permanentes. Al voto en contra por parte de un miembro permanente se le denomina veto.

La presidencia del Consejo de Seguridad, se turna cada mes, -- dicta su reglamento y establece los organismos subsidiarios que --

(15) Esto tiene por objeto frenar la carrera armamentista.

sean necesarios.

### 2.2.3 El Consejo de Administración Fiduciaria.

Si ante el derecho internacional, los estados y la humanidad entera son iguales, la razón de ser del Consejo de Administración Fiduciaria se inspira en dicho principio, buscando siempre la justicia y la equidad en territorios que están en proceso de autogobernarse.

El Consejo de Administración Fiduciaria está conformado por un número igual de estados miembros administradores y no administradores de territorios en fideicomiso, por miembros permanentes del Consejo de Seguridad que no administran territorios en fideicomiso y de un número adecuado de países no administradores elegidos por la Asamblea General por períodos de tres años; de manera que quede asegurado que el número total de miembros del Consejo de Administración Fiduciaria se divida por igual entre los miembros de las Naciones Unidas administradores de tales territorios, y los no administradores.

Este órgano se encarga de auxiliar a la Asamblea General en las actividades de la O.N.U., en lo que se refiere a territorios en fideicomiso no calificados de estratégicos, y al Consejo de Seguridad, lo auxilia en la administración de territorios calificados

como estratégicos.

Otras de sus funciones, son las de considerar los informes -- que le haya rendido la autoridad administradora; aceptar peticiones y examinarlas en consulta con la autoridad administradora; realizar visitas periódicas con misiones, a los territorios en fideicomiso en fechas convenidas con la autoridad administradora, y tomar otras medidas de conformidad con los términos de los acuerdos de administración fiduciaria.

El Consejo de Administración Fiduciaria, también se encarga de redactar cuestionarios sobre el adelanto político, económico, social y educativo de los habitantes de los territorios en fideicomiso, en base de los cuales las autoridades administradoras deberán presentar sus informes anuales sobre los territorios colocados bajo su custodia, a fin de que sean estudiados por el Consejo de Administración Fiduciaria.

Los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria, también tienen derecho a un voto, y las decisiones son tomadas por la mayoría de los miembros presentes y votantes. Se reúnen dos veces por año, principalmente en los meses de enero y junio, a solicitud de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, y el Consejo Económico y Social.

El Consejo de Administración Fiduciaria aprueba su propio -- reglamento, así como también elige a su presidente y su vicepresidente en cada período de sesiones.

#### 2.2.4 La Secretaría General

La Secretaría de Naciones Unidas, está compuesta de un Secretario General que la preside, y del personal que requiera la misma.

El Secretario General es el funcionario de mayor jerarquía dentro de Naciones Unidas (16). Es nombrado por la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad, y su período es de cinco años aunque puede ser reelegido por otros tantos años. Actúa como tal en todas las sesiones de los demás órganos a excepción de la Corte Internacional de Justicia, desempeñando funciones encomendadas por ellos. (17) También deberá rendir un informe anual sobre las actividades de la organización.

Por otra parte, el Secretario General puede llevar a la atención del Consejo de Seguridad cualquier asunto que pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y seguridad internacional (18).

(16) Artículo 97 de la Carta de la O.N.U.

(17) Artículo 98 de la Carta de la O.N.U.

(18) Ibidem.

El nombramiento del personal de la Secretaría es hecho por -- el Secretario General, de conformidad con las reglas establecidas por la Asamblea General, tomando en cuenta el más alto grado de -- eficiencia, competencia e integridad, y la representación geográfi ca equitativa (19).

El carácter del Secretario General y su personal, es el mismo que el de sus homólogos de la fenecida Secretaría de la Sociedad - de Naciones, ya que no deben solicitar ni recibir instrucciones de ningún gobierno ni autoridad ajena a la organización, absteniéndose de actuar en forma alguna que fuere incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante Nacio nes Unidas (20).

#### 2.2.5 La Corte Internacional de Justicia

La Corte Internacional de Justicia, es el principal órgano ju dicial de Naciones Unidas, y su Estatuto está basado en el del Tri bunal Permanente de Justicia Internacional a la que sustituyó (21).

En las condiciones que determine la Asamblea, un Estado no -- miembro de Naciones Unidas puede ser parte del Estatuto de la Corte.

(19) Artículo 101 de la Carta de la O.N.U.

(20) Artículo 100 de la Carta de la O.N.U.

(21) Artículo 92 de la Carta de la O.N.U.

La Corte está integrada por quince jueces, elegidos por la Asamblea y el Consejo en votaciones autónomas sin tomar en cuenta la nacionalidad, pero sí la moral, y su alta capacidad y competencia en materia de derecho internacional (23).

La elección de los magistrados es por un período de nueve años, pudiendo ser reelectos por otro período.

La jurisdicción de la Corte abarca todos los litigios que las partes le sometan y todos los asuntos previstos en la Carta de la O.N.U. o en tratados y convenciones vigentes.

Solamente los Estados pueden ser partes ante la jurisdicción de la Corte.

Existe un dispositivo mediante el cual los Estados partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia podrán declarar en cualquier momento que reconocen como obligatorio ipso facto y sin convenio especial, respecto a cualquier otro Estado que acepte la misma obligación, la jurisdicción de la Corte en todas controversias de orden jurídico que versen sobre: a) la interpretación de un tratado;

(23) Artículo 2 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

b) cualquier cuestión de derecho internacional; c) la existencia de todo hecho que, si fuere establecido, constituiría violación de una obligación internacional, y d) la naturaleza o extensión de la reparación que ha de hacerse por el quebrantamiento de una obligación internacional"(24).

La Corte también funge como órgano de consulta jurídica, y le pueden solicitar dictámenes los órganos de Naciones Unidas, y directamente la Asamblea y el Consejo de Seguridad; el resto, con autorización de la Asamblea General. Los organismos especializados también pueden solicitar dictámenes.

### 2.3 EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

El Consejo Económico y Social, órgano de vital importancia en las funciones de Naciones Unidas en materia económica y social, "está compuesto por cincuentaicuatro miembros"(25)

Por otra parte, el Consejo Económico y Social puede invitar a cualquier estado miembro de Naciones Unidas, que no sea miembro de este órgano, a participar en los debates, sin derecho a voto, sobre

(24) Artículo 36 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

(25) En principio eran dieciocho miembros, después se aumentó a veintisiete, y posteriormente con motivo de una resolución que entró en vigor el 24 de septiembre de 1973 se aumentó a cincuentaicuatro.

cualquier asunto de interés para dicho miembro<sup>(26)</sup>.

También puede disponer que los representantes de los organismos especializados intervengan, sin derecho a voto, en los debates del propio ECOSOC y de las comisiones<sup>(27)</sup>. Recíprocamente el ECOSOC puede estar representado en las deliberaciones de los organismos intergubernamentales vinculados a Naciones Unidas. Al igual que puede disponer que asistan a sus reuniones, observadores de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas.

Como se enunció al inicio de este capítulo, todos los organismos especializados nacidos por acuerdos intergubernamentales, que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, relativas a materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario y otras entrelazadas; tienen vinculación al ECOSOC.

Los acuerdos de vinculación estarán sujetos a la aprobación de la Asamblea General<sup>(28)</sup>

Debido a lo extenso de sus actividades, el ECOSOC funciona a través de comisiones o comités que no fueron directamente creados por él, pero que de una u otra forma tienen relaciones. Se dividen en: comités de sesión, comisiones orgánicas, comités permanentes, comités especiales y comisiones regionales.

(26) Artículo 69 de la Carta de la O.N.U.

(27) Artículo 70 de la Carta de la O.N.U.

(28) Artículo 63 de la Carta de la O.N.U.

Los comités de sesión, son creados para cada período de sesiones, y abarcan el total de los miembros del Consejo.

Las comisiones orgánicas están integradas por: la comisión de estadística, la comisión de población y la comisión de estupefacientes, que se reúnen cada dos años; la comisión de desarrollo social, la comisión de derechos humanos, con la subcomisión de prevención de la discriminación y protección de las minorías, y la comisión de la condición jurídica y social de la mujer, las que celebran reuniones anuales.

Los comités permanentes están formados por: el comité interino del calendario de sesiones, el comité encargado de las organizaciones no gubernamentales, el comité de vivienda, construcción y planificación, el comité asesor sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, el comité del programa y la coordinación, el comité de recursos naturales y el comité de exámen y evaluación.

Dentro de los comités especiales, se encuentran: el grupo de trabajo "ad hoc" sobre la cuestión de una declaración sobre cooperación económica internacional, una comisión "ad hoc" para la revisión de candidatos a elección para la Junta Internacional del Control de Narcóticos y una comisión sobre la soberanía permanente de los recursos naturales.

Por último se encuentran las comisiones regionales, que plan-  
tean y estudian por regiones asuntos de la competencia del ECOSOC,  
se dividen en: Comisión Económica para Europa, Comisión Económica  
para Asia y el Lejano Oriente, Comisión Económica para América Lati-  
na, Comisión Económica para Africa y Comisión Económica para el --  
Asia Occidental.

Subordinado a la Asamblea General, el ECOSOC está encargado -  
de promover:

Niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos y  
condiciones de progreso y desarrollo económico y social.

La resolución de problemas internacionales de carácter econó-  
mico, social y sanitario y de otros problemas conexos.

La cooperación internacional en el orden cultural y educativo.

El respeto universal a los derechos humanos y a las libertades  
fundamentales de todos, sin distinción de raza, sexo, idioma o reli-  
gión, y la efectividad de tales derechos y libertades.

El Consejo Económico y Social también esta facultado para de-  
sempeñar funciones más concretas, como las siguientes:

Hacer o iniciar estudios e informes con respecto a asuntos internacionales de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario y otros asuntos conexos, y hacer recomendaciones sobre tales asuntos a la Asamblea General, a los estados miembros de las Naciones Unidas y a los organismos especializados interesados.

Hacer recomendaciones con el objeto de promover el respeto a los derechos humanos y a las libertades de todos así como la efectividad de tales derechos y libertades.

Formular proyectos de convención con respecto a cuestiones de su competencia para someterlos a la Asamblea General y.

Convocar a conferencias internacionales sobre asuntos de su competencia.

Por otra parte, hay que hacer hincapie en que el Consejo Económico y Social suministra información al Consejo de Seguridad, auxiliándolo en lo que este le solicite.

#### 2.4 Organismos Especializados Vinculados a la O.N.U.

La Organización Internacional del Trabajo. Como se observó en el capítulo precedente, fue establecida en 1919 como institución autónoma asociada a la Sociedad de Naciones. Su constitución ori-

ginal forma parte del Tratado de Versalles, este órgano tiene su sede en Ginebra, Suiza.

No fue sino hasta el año de 1946 cuando la O.I.T. se convirtió en el primer organismo especializado de la O.N.U.

Promover la justicia social y contribuir al establecimiento de una paz universal y duradera, es el principal motivo de existencia de la O.I.T.

Este organismo tiene una estructura tripartita, ya que está formado por representantes de los patrones, de los trabajadores y de los gobiernos.

La O.I.T., se encuentra integrada por: La Conferencia Internacional del Trabajo, que es órgano deliberatorio de la organización; ésta elige al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, que es el órgano ejecutivo de la organización.

Por último, se encuentra la Oficina Internacional del Trabajo, que no es más que La Secretaría de la Organización.

La O.I.T., no sólo lleva a cabo sus funciones a través de sus principales órganos, sino también las realiza a través de sus Conferencias Regionales, Comités Industriales y otros órganos auxiliares.

Los miembros de la O.N.U., pueden serlo de la O.I.T., siempre y cuando le comuniquen al Director General la aceptación formal de las obligaciones expresas en la constitución de la misma. Los países no miembros de las Naciones Unidas podrán serlo de la O.I.T., -- siempre y cuando exista una mayoría de votantes de la Conferencia Internacional del Trabajo.

El presupuesto de la O.I.T., es obtenido por cuotas de los esta dos miembros, y es aprobado por la Conferencia.

Dentro de las funciones de la O.I.T., están: elevar niveles de vida mediante la formulación de un código de derecho y prácticas internacionales; proporcionar asistencia técnica por sí o al lado del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que se localizan en todos los continentes, dándole especial atención a las regiones menos desarrolladas.

En la década de los sesentas, la O.I.T., creó dos instituciones importantes: el Instituto Internacional de Estudios Laborales, y el Centro Internacional de Estudios Laborales, ambos con sede en Ginebra, y el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico, con sede en Turín.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (F.A.O). Nació el 16 de octubre de 1945, y tuvo co--

mo antecedente la Conferencia de Naciones Unidas sobre Agricultura y Alimentación que se reunió en mayo de 1943 en Hot Springs Virginia E.U.A.

La sede de este organismo se encuentra en la ciudad de Roma, Italia, y lleva a cabo sus funciones a través de sus tres órganos: la Conferencia, el Consejo y la Secretaría.

La F.A.O., tiene como fines: elevar los niveles de nutrición y de vida, perfeccionar la producción y la distribución de productos agropecuarios y mejorar la situación de las poblaciones rurales.

Dentro de las funciones de la F.A.O., están: proporcionar la información necesaria referente a hechos y cifras relativos a la nutrición, agricultura, silvicultura y pesca, así como realizar evaluaciones y pronósticos sobre producción; promover medidas nacionales e internacionales para mejorar la comercialización, producción, elaboración y distribución de productos agropecuarios, incluidos los marítimos y los forestales, la conservación de las reservas naturales y la adopción de políticas en materia de crédito y de convenios sobre productos básicos, así como proporciona, si se le solicita, asistencia técnica en cualquiera de los campos de referencia.

Otro organismo especializado, lo es la Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (U.N.E.S.C.O.). Nació en el año de 1946, y su antecedente es la Conferencia de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, celebrada en Londres Inglaterra, del primero al dieciseis de noviembre de 1945.

La sede de esté organismo se encuentra en París, y funciona por medio de tres órganos: la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría.

Por recomendación del Consejo Ejecutivo y por una votación en la Conferencia, con una mayoría de dos tercios, y sin una recomendación negativa del ECOSOC, los estados no miembros de Naciones Unidas podrán serlo de la U.N.E.S.C.O.

Los fines que persigue la U.N.E.S.C.O. son: contribuir a la paz y a la seguridad, estrechando mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Los programas de la U.N.E.S.C.O., se llevan a cabo unicamente en los estados miembros y a solicitud de los gobiernos, con cooperación de los mismos.

Por otra parte, la U.N.E.S.C.O., puede formular recomendaciones sin carácter obligatorio para los miembros.

Con respecto a los programas de la organización, éstos presentan aspectos como: las actividades permanentes de interés general para todos los estados miembros, tales como el intercambio de información y documentos, la asistencia a las organizaciones no gubernamentales y la preparación de convenciones internacionales; así como las actividades especiales que tienen por mira resolver problemas concretos en estados determinados.

Los Programas se subdividen en seis esferas principales de actividad: educación, ciencias naturales, ciencias sociales y humanas, cultura, medios de comunicación e intercambios internacionales.

La Organización Mundial de la Salud. Nació como organismo especializado el 7 de abril de 1948, y su antecedente es la Organización de la Salud de la extinta Sociedad de Naciones.

Este organismo tiene su sede en Ginebra, y está integrado por tres órganos: la Asamblea Mundial de la Salud, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría.

La finalidad que persigue el organismo, es alcanzar para todos

los pueblos el más alto grado posible de "salud" (29).

Las funciones de la O.M.S., son las siguientes: actúa como -- autoridad directiva y coordinadora en asuntos de sanidad interna-- cional; auxilia a los gobiernos en el fortalecimiento de los servi-- cios sanitarios; proporciona asistencia técnica adecuada y, en ca-- so de emergencia, la ayuda necesaria, si lo solicitan los gobiernos; estimula y fomenta los esfuerzos destinados a suprimir enfermeda-- des epidémicas, endémicas y de otra naturaleza; promueve el mejora-- miento de las normas de enseñanza y el perfeccionamiento en las -- profesiones de salubridad, medicina y afines; establece o estimula la conformación de normas internacionales con respecto a productos biológicos, farmacéuticos y similares, así como normas uniformes -- para los procedimientos de diagnósticos; propone convenciones, -- acuerdos y reglamentos referentes a asuntos de sanidad internacio-- nal; fomenta las actividades en el campo de la higiene mental, es-- pecialmente las que afectan la armonía de las relaciones humanas; fo-- menta la cooperación entre las agrupaciones científicas y profesio-- nales que contribuyan al mejoramiento de la salud; contribuye en -- la cooperación con otros organismos especializados, cuando es nece-- sario, el mejoramiento de la alimentación, la vivienda, el sanea--

(29) La constitución de la O.M.S., define a la salud como un estado de completo, bienestar físico, mental y social, y no solamen-- te la ausencia de afecciones o enfermedades.

miento, la recreación, las condiciones económicas y de trabajo, entre otras establece y sostiene, además los servicios administrativos y técnicos necesarios, inclusive los epidemiológicos y de estadística.

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; nació a raíz de la desastrosa situación económica por la que atravesaban muchos países al término de la segunda guerra mundial. El acuerdo constitutivo fue redactado durante la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, celebrada en Bretton Woods, New Hampshire, E.E.U.U. (30), en julio de 1944.

Los órganos del B.I.R.F., son: la Junta de Gobernadores, los Directores Ejecutivos y el Presidente que preside la Secretaría.

El B.I.R.F., tiene su sede en Washington, y tiene como fin, proporcionar el mecanismo monetario y financiero que permita a las naciones cooperar a la prosperidad del mundo, y contribuir así a la estabilidad política y fomento de la paz entre los países.

El Banco Mundial (B.I.R.F.), está facultado para conceder o garantizar préstamos que tengan como fines, proyectos productivos de Reconstrucción y desarrollo, sea mediante el capital, aportado

(30) En esta conferencia también se redactó el convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).

por los países miembros, o mediante la movilización de capitales privados.

Los riesgos que se derivan de sus operaciones son compartidos por todos los miembros, según la situación económica que refleje cada uno. Los recursos financieros del Banco Mundial son obtenidos en los mercados de capitales del mundo.

La principal función del Banco Mundial, es la de otorgar préstamos para proyectos productivos que contribuyan al crecimiento económico de los países miembros menos desarrollados.

La Corporación Financiera Internacional, nació en el año de 1956, y aunque tiene autonomía y personalidad jurídica independiente de la del Banco Mundial, es una filial de éste.

La C.F.I., está integrada por los siguientes órganos: la Junta de Gobernadores, la Junta de Directores, un Presidente y el Personal necesario que determine o establezca la Corporación<sup>(31)</sup>.

Dentro de las funciones que realiza la Corporación están: al lado del capital nacional o extranjero, realizar inversiones direc

(31) Artículo 4 sección 1, del Convenio Constitutivo de la C.F.I.

tas en empresas industriales y auxiliares a las compañías financieras de desarrollo, cediendo inversiones de cartera a otras instituciones financieras.

Otro organismo especializado filial del Banco Mundial es la Asociación Internacional de Fomento (A.I.F.). Este nació en el año de 1961. La idea de formación de este organismo corrió a cargo del senador de los E.E.U.U., Mike Monroney, quien la formuló en el año de 1958, y fue aprobada por el Senado de los E.E.U.U. y acogida por la Junta de Gobernadores del B.I.R.F., en octubre de 1959.

Los fines que persigue este organismo son: promover el desarrollo económico, incrementar la productividad y aumentar así los niveles de vida en las áreas menos desarrolladas.

A diferencia del Banco, los préstamos que otorga la Asociación Internacional de Fomento, son más flexibles ya que los plazos ordinarios para su pago son de cincuenta años, y el interés que se carga es muy bajo ya que va dirigido a cubrir los gastos administrativos de la organización.

Los órganos de la Asociación Internacional de Fomento, son los mismos del Banco cuyo personal sirve a la primera.

El Fondo Monetario Internacional, Nació en diciembre de 1945

al lado del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el que también tiene su sede en Washington.

Los órganos por medio de los cuales funciona son: La Junta de Gobernadores, los Directores Ejecutivos y el Director Gerente.

Las finalidades que persigue el Fondo Monetario Internacional son: fomentar el desarrollo del comercio internacional, con un correlativo desarrollo de las economías internas, fomentar la cooperación monetaria internacional, promover la estabilidad en los tipos de cambio, el establecimiento de un sistema multilateral de cambios y la reducción o rectificación de los desequilibrios en las balanzas de pagos. (32)

Dentro de sus funciones están; actuar como órgano de consulta y colaboración que facilite los contactos y acuerdos entre los países miembros, otorgan ayuda financiera a efecto de salvar obstáculos que los países miembros tengan.

Los países miembros tienen la obligación de acordar la paridad de sus monedas con el Fondo Monetario Internacional, cuando por una revaluación o una devaluación supere el 10% de la paridad ini-

(32) Para ayudar a los países con desequilibrio en la balanza de pagos, se crearon los Derechos Especiales de Giro.

cialmente establecida.

La Organización de Aviación Civil Internacional (O.A.C.I.). Debido al gran auge que la navegación aérea civil estaba teniendo, surgió la idea de crear un organismo internacional para coordinar la navegación civil aérea internacional, su antecedente de creación es la Conferencia sobre la Aviación Civil Internacional que se celebró en Chicago Illinois E.E.U.U., en noviembre de 1944, y fue en el año de 1947 cuando quedó constituida legalmente. Esta organización tiene su sede en Montreal Canada.

La Organización de Aviación Civil Internacional opera con los siguientes órganos: la Asamblea, el Consejo, la Secretaría y cinco órganos auxiliares.

Los fines que persigue la organización consisten en: desarrollar los principios y técnicas de la navegación aérea internacional e impulsar el establecimiento y desenvolvimiento de la navegación aérea internacional.

Las funciones que realiza son de tres tipos: unas de carácter técnico, fomentando el progreso de la aviación civil, mejorando las técnicas de construcción de aeronaves y elaborando normas uniformes en materia de aviación entre otras de carácter comercial como son evitar la competencia excesiva y asegurar la igualdad de

trato a los estados contratantes entre otras de carácter jurídico, como la elaboración de normas jurídicas para reglamentar la aviación civil internacional.

La Unión Postal Universal. Enunciada en el anterior capítulo como uno de los organismos internacionales más antiguos, ya que nació en el año de 1874, se convirtió en julio de 1948, en organismo especializado vinculado a la O.N.U.; tiene su sede en Berna, Suiza.

La Unión Postal Universal, funciona a través de, órganos considerados permanentes como el Congreso, el Consejo Ejecutivo o de Enlace, el Consejo Consultivo de Estudios Postales, y una Oficina Internacional, así como otros considerados eventuales, como las Conferencias Administrativas y las Comisiones Especiales.

Los fines que persigue la entidad internacional son: asegurar la organización y perfeccionamiento de los servicios postales así como favorecer en este ámbito, el desarrollo de la cooperación internacional.

Las funciones que realiza la Unión Postal Universal, son muy concretas, ya que versan sobre coordinación, enlace, perfeccionamiento y cooperación en materia postal.

La Unión Internacional de Telecomunicaciones, (U.I.T.), nació en el

año de 1934 como consecuencia de la fusión de las antiguas organizaciones; la Unión Telegráfica Internacional y la Unión Internacional de Radio - Telegrafia. La sede de la U.I.T., se encuentra en Ginebra, Suiza.

Los principales órganos de la organización son: La Conferencia de Plenipotenciarios, el Consejo de Administración y la Secretaría General.

Las finalidades que persigue la Unión Internacional de Telecomunicaciones, son: "fomentar la cooperación para mejorar el empleo racional de toda clase de telecomunicaciones, y el desarrollo de los medios técnicos y su más eficaz explotación para facilitar el uso de los -- servicios de telecomunicaciones" (33).

Las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones giran sobre campos de distribución de frecuencias, avances de los medios de telecomunicación y singularmente los que utilizan técnicas especiales, tarifas, etc.; pero la tarea más importante de la organización es reunir y difundir, a través de la publicación de libros, folletos y documentos, información sobre la materia de telecomunicaciones.

(33) Artículo 4 del Convenio Málaga-Torremolinos.

La Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.). Este organismo internacional, substituyó a la antigua Organización Meteorológica Internacional en el año de 1951, y tiene su sede en Ginebra, Suiza.

La Organización Meteorológica Mundial se encuentra integrada por los siguientes órganos: el Congreso Meteorológico Mundial, el Comité Ejecutivo, las Asociaciones Meteorológicas Regionales, las Comisiones Técnicas y la Secretaría.

Los fines que persigue la O.M.M., son: coordinar, uniformar y mejorar las actividades meteorológicas del mundo, así como propiciar el intercambio eficaz de informes meteorológicos entre los países; en beneficio de las variadas actividades humanas.

La O.M.M., realiza las siguientes funciones: facilitar el establecimiento de redes de estaciones meteorológicas; de elaborar sistemas de intercambio rápido de informes meteorológicos; de regularizar las observaciones meteorológicas, así como de publicar información y estadísticas; mejorar los servicios meteorológicos respecto a la agricultura, navegación marítima y aérea, prevención de desastres, etc.; y fomentar a nivel nacional e internacional la investigación y enseñanza de la meteorología.

La Organización Consultiva Marítima Intergubernamental.

Nació en el año de 1958, y tiene su sede en Londres Inglaterra.

Los órganos que integran la O.C.M.I., son la Asamblea, el Consejo, el Comité de Seguridad Marítima y la Secretaría.

Las finalidades que persigue la O.C.M.I., son: impulsar la cooperación internacional en el terreno técnico, respecto a la navegación marítima comercial, y luchar por la eliminación de cualquier tipo de medidas discriminatorias en la navegación marítima comercial, así como tomar las medidas necesarias dirigidas a aquellos que no se conduzcan con los principios de la misma.

Las funciones que realiza la O.C.M.I., son: intercambiar información entre los gobiernos sobre las materias de su competencia; hacer proyectos de convenciones y acuerdos, para recomendarlos a los gobiernos, convocar las conferencias que sean necesarias; y facilitar el conocimiento de los problemas y de sus posiciones, estableciendo un sistema de información e intercambio.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, de creación reciente ya que nació en el año de 1970, tiene su sede en Ginebra, Suiza.

Los fines que persigue son: facilitar la protección de la propiedad intelectual en el plano universal, y en particular, la admi-

nistración de las dos convenciones fundamentales; la de París, de 1883, sobre protección de la propiedad industrial, y la de Berna, de 1886, sobre protección de obras literarias y artísticas.

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. También de creación reciente nació en el año de 1977, y tiene su sede en Roma Italia.

Su principal fin es obtener fondos para el desarrollo agrícola y rural de países en vías de desarrollo, de tal manera que se beneficie a los sectores más pobres.

## 2.5 Acuerdos de Vinculación

El surgimiento de un gran número de problemas en diferentes áreas, llegó a tal grado que a la O.N.U. le ha sido imposible atenderlos debidamente, y es por eso que ha buscado la descentralización, "procurando vincular a los organismos especializados establecidos por acuerdos intergubernamentales"<sup>(34)</sup>, "que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, y relativas a materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario y otras conexas" <sup>(35)</sup>.

(34) La vinculación se efectúa de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 63 de la Carta de la O.N.U.

(35) Artículo 57 de la Carta de la O.N.U.

Las fechas de los acuerdos de vinculación que se han celebrado con los diferentes organismos especializados son los siguientes:

El acuerdo de vinculación de la Organización Internacional del Trabajo entró en vigor el 14 de diciembre de 1946.

El acuerdo de vinculación de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación entró en vigor el 14 de diciembre de 1946.

El acuerdo de vinculación de la Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura también entró en vigor el 14 de diciembre de 1946.

El acuerdo de vinculación de la Organización Mundial de la Salud entró en vigor el 10 de julio de 1948.

El acuerdo de vinculación del Banco Internacional de reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) entró en vigor el 15 de noviembre de 1947.

El acuerdo de vinculación de la Corporación Financiera Internacional entró en vigor el 20 de febrero de 1957.

El acuerdo de vinculación de la Asociación Internacional de

Fomento entró en vigor el 27 de mayo de 1961.

El acuerdo de vinculación del Fondo Monetario Internacional - entró en vigor el 15 de noviembre de 1947.

El acuerdo de vinculación de la Organización de Aviación Ci- - vil Internacional entró en vigor el 13 de mayo de 1947.

Como ya se observó en el anterior sub-inciso, el acuerdo de - vinculación de la Unión Postal Universal entró en vigor el 1° de ju- lio de 1948.

El acuerdo de vinculación de la Unión Internacional de Tele- - comunicaciones entró en vigor el 1° de enero de 1949.

El acuerdo de vinculación de la Organización Meteorológica - - Mundial entró en vigor el 20 de diciembre de 1951.

El acuerdo de vinculación de la Organización Consultiva Marí- - tima Intergubernamental entró en vigor el 13 de enero de 1959.

El acuerdo de vinculación de la Organización Mundial de la - - Propiedad Intelectual entró en vigor el 17 de diciembre de 1974.

Y el acuerdo de vinculación del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola entró en vigor el 15 de diciembre de 1977.

CAPITULO TERCERO

L. A. O. N. U. D. I.



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

### 3.1 ANTECEDENTES; SU IMPORTANCIA

La idea de creación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, data desde enero de 1952, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas, recomendó al Consejo Económico y Social (ECOSOC), que le diera impulso a los estudios dirigidos a la industrialización rápida de los países en vías de desarrollo y a la presentación de recomendaciones sobre posibles medidas, que la Asamblea General pudiera poner en práctica para los mismos fines.

En el año de 1961, se creó el Centro de Desarrollo Industrial con el fin de fortalecer los esfuerzos del sistema de Naciones Unidas en el campo industrial.

En su XVII período de sesiones celebrado en 1962, la Asamblea General aprobó dos resoluciones respecto a desarrollo industrial, y en una de ellas pedía que en cooperación con los gobiernos y otros órganos de Naciones Unidas, se preparara un informe para evaluar las necesidades del personal de categoría intermedia y superior de los países subdesarrollados, así como las posibilidades de preparación del personal de dichos países en el marco del mencionado Centro de Desarrollo Industrial.

Ya para el año de 1963, el comité asesor de expertos del Cen-

tro de Desarrollo Industrial presentó un informe al secretario general de Naciones Unidas, sobre actividades de desarrollo industrial pertenecientes al sistema; y se le pidió que formulara recomendaciones sobre los cambios necesarios para intensificar, concretar y acelerar los esfuerzos de Naciones Unidas a efecto de auxiliar, fomentando la industria de los países subdesarrollados, debido a que las actividades de Naciones Unidas en ese ramo, eran insuficientes.

El Consejo Económico y Social y la Asamblea General sostuvieron ese punto de vista, aduciendo que se encargará al Centro de Desarrollo Industrial la realización de estudios tendientes a crear una organización internacional que pudiera atender los problemas de los países en desarrollo en materia de, industrialización. A raíz de eso, la Asamblea General pidió al Secretario General de la O.N.U. que iniciara consultas con los miembros, organismos especializados, y comisiones económicas regionales para hacerles saber de la conveniencia de celebrar un simposio internacional, precedido de simposia regionales y subregionales, relacionados con los problemas de industrialización de los países en desarrollo.

En el año de 1964 el Secretario General envió un informe al Consejo Económico y Social, en el que indicaba que las propuestas de los gobiernos, así como de las comisiones era favorable a la aceptación de los simposia regionales y subregionales, para iniciar

una serie de consultas y llegar al internacional. El Centro de --  
Desarrollo Industrial celebró dichos simposia en Africa, Asia y --  
América Latina y acogió la cooperación ofrecida desde el principio  
por la Comisión Económica de Europa.

Posteriormente, en el año de 1965, el Centro de Desarrollo In-  
dustrial reafirmó la necesidad de adoptar medidas con carácter de  
urgente para formar un organismo especializado.

Con motivo de lo anterior, la Asamblea General en su vigésimo  
primer período de sesiones que celebró el 17 de noviembre de 1966,  
acordó en su resolución 2152, que la O.N.U.D.I., funcionará como -  
organismo autónomo.

La importancia de la O.N.U.D.I., radica en que por medio de -  
la asesoría tecnológica, intercambio tecnológico, actualización --  
tecnológica, y adaptación de tecnologías, busca el rápido desarro-  
llo industrial de los países subdesarrollados, propiciando un cli-  
ma de bienestar económico en los mismos.

### 3.2 NATURALEZA JURIDICA.

Actualmente la O.N.U.D.I., es un organismo autónomo en transi-  
ción para convertirse en organismo especializado, y se dice, en --  
transición porque ya rebasó el mínimo de ratificaciones requeridas

en virtud de que al 31 de diciembre de 1982 se habían depositado - 87 ratificaciones que superan las 80 a que se refiere el artículo 25 de la constitución de la O.N.U.D.I. como organismo especializado.

A la fecha se realizan una serie de consultas tendientes a la concreción de la entrada en vigor de la Convención de Viena del 8 de abril de 1979, con lo que la O.N.U.D.I., habrá de convertirse - como antes se expresó en Organismo Especializado. Las consultas - se realizan a recomendación de la Asamblea General por Resolución 37/213; y se dividió en Tres Etapas.

Se hace referencia a lo anterior con el fin de que no haya - lugar a confusión, ya que el estudio de su naturaleza jurídica, órganos y funciones, se hará como organismo especializado, en base a su documento constitutivo que todavía no ha entrado en vigor, pero que de un momento a otro entrará, necesariamente, cuando concluyan las consultas referidas. Actualmente la O.N.U.D.I., se rige por la resolución 2152 de la Asamblea General del 17 de noviembre de 1966, o sea como Organismo Autónomo.

Como organismo especializado continuará teniendo, personalidad jurídica propia como sujeto del derecho internacional con derechos y obligaciones, frente a los demás sujetos del derecho internacional.

La O.N.U.D.I. continuará con la norma de que su director general y su personal deberán abstenerse de recibir instrucciones de algún gobierno o autoridad ajena a la organización; pero tendrá mayor autonomía ya que "sus ingresos los obtendrá de las cuotas de sus miembros<sup>(36)</sup> y de contribuciones voluntarias<sup>(37)</sup>. Actualmente la organización obtiene sus ingresos del presupuesto ordinario de la O.N.U.

### 3.3. CONFERENCIAS GENERALES

Estas conferencias se han venido celebrando para planear las actividades de la O.N.U.D.I., como organismo autónomo dentro del sistema de Naciones Unidas, buscando la justicia y la equidad en la asistencia tecnológica de los países desarrollados a los países subdesarrollados, así como en las relaciones comerciales entre éstos, principalmente de manufacturas, y la oportunidad igual para todos los pueblos en su desarrollo industrial.

Antes de transcribir cada una de las resoluciones de las Conferencias, debe destacarse el hecho de que por haber sido celebradas hace algunos años, sus resoluciones se expresan en tiempo futuro sobre asuntos que se realizaron con anterioridad a la elabo-

(36) Artículo 15 de la Constitución de la O.N.U.D.I.

(37) Ibidem, Artículo 16.

ración de este trabajo.

### 3.3.1 La Conferencia General de Viena.

La Conferencia Internacional Extraordinaria de la O.N.U.D.I., fue convocada por la resolución 2638 (XXV), de la Asamblea General el 19 de noviembre de 1970, atendiendo a la recomendación formulada en ese sentido en la resolución 29 (IV) de la Junta de Desarrollo Industrial.

Esta Conferencia se celebró del 1 al 8 de junio de 1971 en la ciudad de Viena, República Federal de Austria; participaron 108 países, y como observadores tres comisiones económicas dependientes del Consejo Económico y Social, la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas en Beirut, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (C.N.U.C.D. o U.N.C.T.A.D.), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) y, Sudáfrica la que también llevó observadores; enviaron representantes siete organismos especializados y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, (GATT), al igual que diez organismos intergubernamentales entre ellos nueve regionales y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (O.M.P.I), la que todavía en esa fecha no tenía carácter de organismo, especializado y; catorce organismos internacionales no gubernamentales.

Las resoluciones fueron sobre lo siguiente:

"I. Estrategia y presentación a largo plazo de las actividades de la O.N.U.D.I., incluso la función de la organización en el segundo decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo y la transmisión y adaptación de la tecnología con vista a la industrialización de los países en desarrollo.

"1. Recomendar a la Asamblea General que, en su 26 período de sesiones apruebe las siguientes directrices:

a) Que las actividades operacionales de la organización deberían orientarse de tal manera que pueda prestar asistencia efectiva a los países en desarrollo para resolver los diversos problemas que plantea el desarrollo industrial, y responder a las cambiantes necesidades de los países en desarrollo. Así como a las necesidades colectivas de las agrupaciones regionales o subregionales, teniendo en cuenta que la diversidad de recursos, mercados y niveles de crecimiento afecta a las escalas de prioridades industriales de los respectivos países.

b) Deberían examinarse los progresos realizados por las industrias que tengan efectos multiplicadores en otros sectores y que sean de importancia para el desarrollo económico de los países en desarrollo, y efectuar una mayor promoción de dichas industrias.

c) Deberían promoverse, dentro de la competencia de la organización, el desarrollo tecnológico con inclusión de la asistencia para aplicar, adaptar y mejorar la tecnología y los conocimientos técnicos, y la preparación de diseños de productos y proyectos, así como el establecimiento de una infraestructura institucional adecuada que ayude a los países en desarrollo a encontrar sus propias soluciones tecnológicas mediante trabajos de investigación independientes.

d) Debería crearse un centro de intercambio de datos que proporcione información industrial y comercial, incluida información sobre tecnología y conocimientos técnicos y la preparación de una lista actualizada y selectiva de empresas consultoras, o bien dirigirla las consultas a fuentes de información dignas de confianza.

e) Debería de concederse gran prioridad, dentro de la competencia de la organización, a la capacitación de personal técnico y calificado, especialmente estableciendo centros de investigación y capacitación de los países en desarrollo.

f) A nivel de los países, las actividades operacionales de la

organización deberían ser coordinadas, en el marco de los procedimientos de programación por países, por el representante residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de conformidad con la resolución 2688 (XXV) de la Asamblea General. La organización debería continuar y mejorar su coordinación en cuestiones de interés para otras instituciones y organizaciones, revisando juntamente con ellas sus programas y actividades auxiliares lo más pronto posible después de iniciadas.

g) Deberían organizarse medidas operacionales específicas para, en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), con las Comisiones Económicas Regionales, y con la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut, ayuden a los países en desarrollo, en especial a los de menor desarrollo relativo, a aprovechar plenamente los beneficios del sistema generalizado de preferencias para las manufacturas y las semimanufacturas. Con ese fin, la ONUDI debería promover en los países en desarrollo la creación y perfeccionamiento de industrias respecto de los cuales estos últimos poseen ventajas relativas.

h) Deberían explorarse y promoverse, de conformidad con la política de los gobiernos interesados, formas y tipos de cooperación industrial en los que puedan participar los países en desarrollo y los desarrollados, incluidos los contactos con las industrias de los sectores público y privado, tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo, con el fin de facilitar el contacto entre los intereses industriales y comerciales de estos países y de preparar los programas de asistencia técnica a las industrias de los países en desarrollo. Debería prestarse especial atención a la preparación de contratos y acuerdos prototipo.

i) La organización debería continuar organizando reuniones en los que expertos de los países en desarrollo y desarrollados puedan encontrarse para examinar problemas de interés mutuo. Estas reuniones deberían organizarse cuando sea necesario, en relación con las diversas ramas industriales.

j) La organización debería adoptar procedimientos apropiados para facilitar y acelerar la contratación de expertos altamente calificados y prestar ayuda a los países en desarrollo para emplear empresas consultoras y obtener servicios de asesoramiento en cuestiones tales como adquisición y ensayo de maquinaria y equipo.

k) Al contratar a los expertos, la organización debería tener en cuenta, no solo las calificaciones profesionales y técnicas, sino también la adaptabilidad del experto a las circunstancias y al medio del país en que deba trabajar y a su capacidad para transmi-

tir y aplicar sus conocimientos. En este contexto, deberían aprovecharse en todo lo posible los expertos muy calificados que existen, no sólo en los países desarrollados, sino también en los subdesarrollados.

1) Debería promoverse el establecimiento de conglomerados industriales y de proyectos experimentales en los países en desarrollo.

m) Deberían estudiarse en colaboración con otras organizaciones internacionales del sistema de Naciones Unidas, y ajenas a él, a fin de proponer medidas correctivas, los factores que obstaculizan el crecimiento industrial de los países en desarrollo.

n) La organización, a petición de los gobiernos de los países en desarrollo interesados, debería intensificar su promoción de proyectos industriales multinacionales. Esto se podría lograr, entre otras cosas, mediante la cooperación con las agrupaciones regionales y subregionales intergubernamentales.

o) Reconociendo la interdependencia que existe entre la industria y la agricultura en el desarrollo económico global y la importancia de la revolución verde, la organización debería, dentro de su competencia, promover las industrias manufactureras basadas en insumos industriales para la agricultura, como maquinaria, incluidos el equipo para riego, fertilizantes, plaguicidas e insecticidas agrícolas.

p) Debería formar parte de la estrategia futura de la organización la evaluación periódica de sus actividades en los distintos países en estrecha cooperación con los países interesados.

2) Recomendar a la Asamblea General de Naciones Unidas que, en su período de sesiones número 26, pida al Secretario General de las Naciones Unidas que tome disposiciones inmediatas para establecer un grupo reducido de expertos de alto nivel, procedentes de los diversos grupos geográficos y seleccionados en consulta con sus gobiernos respectivos, para llevar a cabo la importante tarea de formular, de conformidad con las directrices indicadas de la presente resolución, según las apruebe la Asamblea General en su 26 período de sesiones, la estrategia a largo plazo de las actividades de la ONUDI. Entre tanto y en espera de la decisión de la Asamblea General, la Conferencia recomienda al Secretario General que establezca contactos oficiales para tratar de la composición de ese grupo de expertos, a fin de que pueda establecerse en el plazo más breve posible después de terminado el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. El informe sobre la estrategia que prepare el grupo de expertos deberá someterse, en su

sexto período de sesiones, a la Junta de Desarrollo Industrial, la cual lo examinará a la luz de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su vigésimo sexto período de sesiones en relación con las mencionadas directrices.

3. Propuso que el Director Ejecutivo de la ONUDI:

a) Observe los cambios en la producción y la tecnología que se produzcan en el mundo entero, a fin de que la asistencia presta da por la organización a los países en desarrollo esté de acuerdo con las tendencias del desarrollo industrial mundial y se adapte a las necesidades y condiciones sociales y económicas de esos países;

b) Explore las diversas experiencias en la esfera de la industrialización de países con diferentes sistemas socioeconómicos y utilice plena e imparcialmente esas experiencias en provecho de los países interesados;

c) Adopte medidas para lograr la utilización más eficaz de los recursos de la organización en aquellas actividades que faciliten la industrialización acelerada de los países en desarrollo. Con este fin, en los programas de actividades de la organización deberá promoverse sobre todo prestar a los países en desarrollo asistencia para su evolución industrial, como base para el progreso económico y social y la independencia económica, y también determinar los verdaderos obstáculos que se oponen a los progresos y proponer medidas o medios que permitan superarlos, incluida la asistencia, a los países en desarrollo que lo soliciten, para la aplicación de medidas tales como:

La formulación de planes económicamente racionales para el desarrollo industrial de esos países;

La movilización de los recursos internos para el desarrollo industrial;

La armonización de la corriente de recursos externos con las necesidades y prioridades de los planes de desarrollo nacional;

La aplicación de las reformas sociales y económicas que los gobiernos interesados consideren apropiados para eliminar los obstáculos que se oponen al desarrollo de las fuerzas productivas;

La creación en sus industrias, siempre que sea posible, de sectores de importancia decisiva como fuente segura para la acumulación de recursos, el suministro de bienes de consumo de masas a la población y la producción para la exportación de una parte determinada del producto del país;

El establecimiento de la cooperación industrial entre los países en desarrollo;

La consideración especial de las necesidades de industrialización de los países en desarrollo menos desarrollados;

La creación de condiciones para la formación de personal nacional muy calificado, adecuado a las necesidades de las economías, y para conservar los servicios de ese personal en sus propios países.

4.- La organización debería continuar buscando medios y procedimientos de cooperación con las instituciones regionales y subregionales de financiación de proyectos de industrialización en los países en desarrollo, asimismo debería cooperar con el PNUD en las actividades complementarias de los proyectos de asistencia técnica que requieran inversión de capital.

5.- La organización debería tener en cuenta en sus actividades los efectos de la contaminación industrial sobre el medio humano.

6.- La organización debería asesorar, a los estados miembros que lo soliciten, sobre estrategia industrial, planes y políticas de industrialización y metas específicas para lograr los objetivos del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

## II.- Estructura orgánica de la Organización.

7.- Recomendó a la Asamblea General que en su vigésimo sexto período de sesiones, adopte las medidas siguientes:

a) Que se convoque otra Conferencia General de la ONUDI en 1974 o 1975, a fin de considerar los resultados de la Conferencia Internacional Extraordinaria y las disposiciones y el calendario establecidos por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General para examinar y evaluar los progresos realizados durante el Decenio.

b) Teniendo en cuenta que ciertas regiones consideran necesario que se establezcan oficinas regionales y subregionales que actúen como órganos efectivos de descentralización de las actividades operacionales de la Organización y que actualmente el ECOSOC está realizando un estudio sobre la estructura regional de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, -- que la solicitud formulada por esas regiones se examine a la luz del informe del ECOSOC. Debería concederse más importancia a la necesidad de aumentar el número de asesores extrasede. Para este fin, se pidió al PNUD que aporte los fondos necesarios para incrementar el número de asesores extrasede de conformidad con las necesidades.

8.- Considerando que, para aumentar la eficiencia de la ONUDI, es indispensable fortalecer la función de la Junta de Desarrollo Industrial ampliando sus atribuciones como principal órgano inter gubernamental de la organización, invitar a la Junta a que examine constantemente, en sus períodos de sesiones, las cuestiones relativas a la estrategia a largo plazo de la organización-

9.- Pedir a la Junta de Desarrollo Industrial que, con miras a incrementar la eficiencia de las actividades de la organización, establezca en su sexto período de sesiones, con carácter de órgano auxiliar, una comisión permanente de la Junta, comisión que se reuniría dos veces al año. Esta comisión celebraría dos períodos de sesiones cada año: el primero de una duración aproximada de dos semanas, inmediatamente antes de la reunión de la Junta; y el segundo, de una semana de duración, durante la última parte del año.

Las finalidades de esta comisión serían permitir a la Junta orientar a la Secretaría para la ejecución de las decisiones de la Junta: evaluar periódicamente los resultados de las actividades de la organización, con miras a lograr que se utilicen del modo más apropiado los recursos disponibles; y examinar las actividades de la organización relativas a la aplicación, adaptación y desarrollo de tecnología y al establecimiento de una infraestructura industrial en los países en desarrollo. Al realizar esta tarea, la comisión debería tener en cuenta las actividades desplegadas en esta esfera por otras organizaciones y entidades del sistema de Naciones Unidas, en particular la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y colaborar estrechamente con ellas; la Comisión sustituiría al actual grupo de trabajo, encargado del programa y de la coordinación y asumiría sus funciones;

10.- Pedir a la Junta de Desarrollo Industrial que preste atención continua a los problemas relacionados con la aplicación, adaptación y desarrollo de la tecnología y el establecimiento de una infraestructura industrial en los países en desarrollo dentro de la competencia de la organización, incluida la información industrial, y pedir al Director Ejecutivo que refuerce los servicios de la Secretaría que se ocupan de este asunto;

11.- Invitar al Director Ejecutivo de la organización a establecer unos contactos y una coordinación más estrecha de las actividades entre la organización, y las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales en Beirut y, en particular, a utilizar los contactos con la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas, para difundir por conducto de la organización, la experiencia positiva que, en lo que se refiere a la industria y a los conocimientos prácticos de orden científico, técnico e industrial, poseen los países desarrollados de esa región;

12.- Invitar también a las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y a la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales en Beirut a que, cuando preparen sus programas de actividades relacionadas con la industrialización, lo hagan en consulta con la ONUDI;

### III. Cuestiones de Financiación de la Organización.

13.- Considerar que el PNUD debe continuar siendo la principal fuente de financiación de las actividades operacionales de la organización y que, para alcanzar con éxito sus objetivos, la organización y el Programa deberían facilitar, a solicitud de los países, la preparación de los proyectos en la esfera del desarrollo industrial con objeto de aumentar considerablemente los fondos del PNUD, de modo que aumente en consecuencia la proporción de los proyectos del programa ejecutados por la organización, y pide al Consejo de Administración del PNUD que facilite la consecución de este objetivo.

14.- A fin de que la Junta de Desarrollo Industrial pueda ejercer una mayor influencia en cuestiones presupuestarias, y de vincular más estrechamente el presupuesto y el programa de trabajo de la organización, la Junta debería, teniendo en cuenta las estimaciones presupuestarias presentadas a la misma por el Director Ejecutivo, previa verificación por la oficina del contador de las Naciones Unidas, organizar en sus períodos de sesiones anuales un intercambio de opiniones entre los miembros acerca de las bases, en las que se han fundado las estimaciones y la relación entre estas y el programa de trabajo, con objeto de dar a la quinta comisión una idea más clara del nivel presupuestario adecuado y de las prioridades que deban asignarse a los diversos elementos del programa de trabajo y otras actividades de la sede.

15.- La Conferencia Internacional Extraordinaria subraya la importancia del Programa de Servicios Industriales especiales (S.I.E), como instrumento flexible para la asistencia urgente a la industria. Acoge complacida la decisión del Consejo de Administración del P.N.U.D. de seguir asignando recursos para este fin con cargo a su reserva para el programa e insta a que el nivel mínimo anual de gastos para el programa, de dos millones de dolares, se mantenga posteriormente a su introducción planeada para 1972. En la medida en que existan necesidades demostradas por encima de ese nivel, se recomienda que el P.N.U.D. trate de facilitar los recursos adicionales necesarios. En vista de la importancia del programa, se invita a la Junta de Desarrollo Industrial a que, al iniciar su labor de evaluación empiece por la evaluación del Programa S.I.E.

16.- Se pide al P.N.U.D., que, entre los proyectos globales mencionados en los párrafos 21 al 26 del consenso adoptado en el -

décimo período de sesiones del Consejo de Administración del P.N.U.D. en junio de 1970, preste especial atención a las propuestas correspondientes a la esfera del desarrollo tecnológico industrial.

17.- También se pide que se incrementen los fondos asignados a la organización en el programa ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas, dentro del nivel actual para este programa.

18.- La Asamblea General debería invitar a los estados miembros a que participen en las Conferencias Anuales de las Naciones Unidas para anuncios de contribuciones a la O.N.U.D.I., y a que hagan contribuciones más cuantiosas"<sup>(38)</sup>.

### 3.3.2 La Conferencia General de Lima

La Segunda Conferencia General de la U.N.U.D.I., se celebró del 12 al 26 de marzo de 1975 en la ciudad de Lima, Perú.

En esta Conferencia estuvieron representados 114 estados, cuatro órganos auxiliares de Naciones Unidas, siete organismos especializados y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, así como la Secretaría de Naciones Unidas; enviaron observadores 17 organizaciones intergubernamentales, cinco fueron admitidos posteriormente, y también enviaron observadores 11 organizaciones no gubernamentales.

El presidente interino de la Conferencia señor Louis Alexan-

(38) O.N.U.D.I., Informe de la Primera Conferencia Internacional Extraordinaria de la O.N.U.D.I., Viena Austria 1971, P.P. 14-23.

drenne de Senegal, fue el que abrió la primera sesión plenaria, el día 12 de mayo de 1975.

En la misma sesión, la Conferencia eligió como presidente -- de la misma al Contralmirante señor Alberto Jiménez de Lucio, Ministro de Industria y Turismo del país anfitrión.

Al adentrarse en el análisis de la Conferencia, en primer -- término se hará notar lo relativo al establecimiento de un mecanismo institucional especial para hacer frente a los problemas específicos de los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares. En la conferencia general de Lima se;

"Declaró que es necesario establecer lo antes posible, dentro de la ONUDI, un mecanismo apropiado basado en la declaración y plan de acción aprobados por la segunda conferencia de la ONUDI, - para prestar nuevas formas, más eficaces y prácticas de la asistencia técnica y financiera, dentro de la competencia de la ONUDI, que requieren los países menos desarrollados, los carentes de litoral y los insulares para complementar sus propios esfuerzos tendientes a acelerar su industrialización a fin de alcanzar una proporción - más justa de la actividad industrial, adecuada para elevar el nivel de vida de sus pueblos dentro del marco del Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI) en la esfera de la industrialización;

Declaró, además, que ese mecanismo deber ser parte integrante de toda nueva estructura institucional y funcional de la ONUDI;

Pidió al Secretario General de las Naciones Unidas y al director ejecutivo de la ONUDI, que adopten las medidas necesarias - con vistas al establecimiento de una dependencia operacional, dentro de la estructura administrativa de la ONUDI, para los fines que se indican en la presente resolución.

En relación a la selección de tecnología apropiada, la Conferencia llegó a lo siguiente:

Pidió al Director Ejecutivo de la ONUDI que, en consulta con los jefes ejecutivos de los organismos interesados del sistema de Naciones Unidas, especialmente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), prepare con carácter de urgente, un programa de acción concreto y cooperativo para promover la creación, la transmisión y el uso de tecnología industrial adecuada para los países en desarrollo, relacionada principalmente con ramas concretas de la industria, así como con las condiciones sociales; y que por conducto de la Junta de Desarrollo Industrial y del ECOSOC, presente un informe al respecto, en el que figuren recomendaciones y medios de aplicación, a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones:

Invitó a los órganos y organismos del sistema de Naciones Unidas, así como a las organizaciones no gubernamentales interesadas, a que cooperen plenamente con el director ejecutivo de la ONUDI;

E invitó a los gobiernos miembros a prestar su apoyo a la ONUDI en esta importante esfera de acción.

Dentro del aspecto humano del desarrollo industrial, la Conferencia hizo las siguientes declaratorias:

Qué el derecho de las personas a tener un trabajo digno es elemento esencial a tenerse en cuenta en todo proceso de desarrollo, para así alcanzar el pleno empleo y dignificación del hombre;

Que los estados tienen el derecho soberano a adoptar y aceptar las diversas formas empresariales, de acuerdo a sus propias realidades, con la finalidad de alcanzar el desarrollo industrial y socioeconómico, a fin de lograr un máximo beneficio para los trabajadores y la sociedad en pleno;

Que entre otras medidas, la participación de los trabajadores en las empresas industriales es esencial a fin de integrar a todos los trabajadores en el proceso de desarrollo industrial y obtener de esa manera sus beneficios: de acuerdo con esto, los estados deberían iniciar medidas apropiadas con las características propias de cada actividad económica y de cada país en consulta con los trabajadores y otras personas interesadas;

Que los estados deben hacer los mayores esfuerzos para garantizar, incluso mediante disposiciones legislativas, que todas las empresas den preferente atención a la capacitación profesional de los trabajadores incluyendo los trabajadores inmigrantes en los países desarrollados, con miras a aumentar su productividad y lograr la plena realización de la persona;

Que los Estados deben hacer todo lo posible, dentro del marco de sus legislaciones nacionales, para brindar a los trabajadores inmigrantes condiciones similares a las que gozan los trabajadores nacionales en el campo económico y social;

Que los Estados deben reconocer que, en todo proceso de desarrollo industrial, la justicia social debe ser el medio insustituible en los aspectos espirituales, económicos y sociales que permita lograr el objetivo de una sociedad justa y solidaria.

En relación a la estrategia a largo plazo de la O.N.U.D.I., la Conferencia decidió:

Confiar la decisión adoptada por la Junta de Desarrollo Industrial, en sus resolución 42 (VIII), de hacer suyas por unanimidad las conclusiones y recomendaciones del comité AD HOC sobre una estrategia a largo plazo de la O.N.U.D.I.;

Recomendar que se mantengan en examen los informes del grupo de expertos de alto nivel y del comité AD HOC sobre una estrategia a largo plazo de la O.N.U.D.I., y que sus conclusiones se complementen con nuevas directrices, en el marco conceptual del N.O.E.I. (Nuevo Orden Económico Internacional)" (39)

Por lo que toca al Plan de Acción de Lima, cabe referirse a algunas cuestiones de considerable interés.

En relación a las políticas nacionales de industrialización en que deben basarse los países en desarrollo, los elementos a que se llegó fueron los siguientes:

La formulación de estrategias y de planes de industrialización a largo plazo, con los mecanismos necesarios para su ejecución,

(39) O.N.U.D.I., informe de la Segunda Conferencia General de la O.N.U.D.I., Lima, Perú 1975, p.p. 83- 88.

tomando en cuenta las características de cada país en base a su estructura socioeconómica. Además la Conferencia propuso que para alcanzar el objetivo de elevar el nivel de vida, se debe proceder con justicia social, eliminando las injusticias sociales exageradas y el desempleo, sobre todo entre los jóvenes;

Por otro lado, las medidas más importantes que le recomendo la Conferencia a los países desarrollados, fueron las siguientes:

La reducción y eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias y en general de todo obstáculo de comercio, tomando en cuenta las características del comercio de los países subdesarrollados;

Incrementar las contribuciones financieras a las organizaciones internacionales y a instituciones estatales o de crédito de países en desarrollo con el fin de facilitar la financiación industrial y;

Explayar los programas de asistencia técnica en beneficio de los países en desarrollo.

En relación a la cooperación entre países en desarrollo, éstos deben promover el comercio directo entre sí para que tengan mayor participación en el comercio internacional de productos manufac

turados, así como también para eliminar toda desventaja que resulte del comercio triangular;

Dentro del marco antes mencionado, la Conferencia también recomendó que los países en desarrollo más industrializados deben dar preferencia a las importaciones de bienes producidos por los países menos adelantados y;

Que los países en desarrollo deben crear empresas nacionales, regionales e interregionales del transporte marítimo capaces de competir con las de los países desarrollados.

Dentro del marco de la cooperación entre países en desarrollo y países desarrollados lo más importante fue:

Que el otorgamiento de créditos de países en desarrollo que provengan de organismos financieros de países industrializados y de organizaciones internacionales, "debe estar exento de condiciones políticas y económicas" (40) y;

La Conferencia también recomendó dentro de ese mismo contexto, que las deudas que estén pendientes desde largo tiempo, debe-

(40) Desafortunadamente todavía existen organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, que los condicionan.

rían de ser posible, convertirlas en donaciones, así como dar concesiones favorables, en relación a las necesidades industriales y financieras de los países en desarrollo más afectados por las crisis.

Los países desarrollados no han tenido la voluntad de llevar a cabo las anteriores recomendaciones, varios de los países en vías de desarrollo incluido el nuestro, no les ha sido convertida ni siquiera parte de su deuda externa, en donación, por lo que han venido atravesando por grandes problemas para pagarla.

Los países desarrollados deben cambiar su actitud hacia los países en desarrollo, y deben entender que la excesiva deuda externa y los altos intereses de los créditos son un obstáculo para el desarrollo industrial y para conformar naciones solventes.

En relación a los arreglos institucionales a que llegó la Conferencia dentro del Plan de Acción de Lima, los más importantes fueron:

Que la ONUDI, debe ocupar el papel central en la aplicación de la Declaración y Plan de Acción de Lima;

Para llevar a cabo lo anterior, la ONUDI, aparte de incrementar e intensificar sus actividades operacionales, sus programas de

investigación y sus estudios orientados hacia la acción en la esfera del desarrollo industrial, debe incluir entre sus actividades una serie de consultas en los planos global, regional y sectorial;

Otro arreglo importante es la necesidad de ampliar la capacidad de la ONUDI para prestar asistencia a los países en desarrollo y dotar a la organización de autonomía administrativa;

En base a lo anterior, la Conferencia recomendó a la Asamblea General, la conversión de la ONUDI, en organismo especializado;

Por último, con el objeto de realizar consultas periódicas de alto nivel para la industrialización de los países en desarrollo, se pidió la institucionalización de la Conferencia General de la O.N.U.D.I.

En relación a lo antes expuesto, se puede afirmar que las propuestas institucionales de esta Conferencia son las que han venido transformando a la ONUDI, dándole una nueva perspectiva.

Las resoluciones de la Conferencia y la Declaración y Plan de Acción de Lima, tienen como objetivo medular que los países en desarrollo alcancen para el año 2,000 el 25% de la producción manufacturera mundial.

### 3.3.3. La Conferencia General de Nueva Delhi.

La Tercera Conferencia General de la O.N.U.D.I., se celebró en la ciudad de Nueva Delhi, India, del 21 de enero al 9 de febrero de 1980.

En esta Conferencia estuvieron representados 133 estados, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, la Secretaría de las Naciones Unidas que estuvo representada por 13 dependencias, así como cuatro órganos de la O.N.U., siete organismos especializados y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio; enviaron observadores cuatro organizaciones y movimientos de liberación nacional, 25 organizaciones internacionales y 24 organizaciones internacionales no gubernamentales.

Se eligió como presidente de la Conferencia al señor P.V. Narasimha Rao, ministro de relaciones exteriores de la India.

"Las resoluciones tomadas por la Conferencia versaron sobre lo siguiente:

#### A) Sobre la Mujer y la Industrialización:

1.- Subraya que la integración y participación de la mujer en el proceso de industrialización a todos los niveles es un requisito previo e indispensable de un desarrollo equilibrado y equitativo;

2.- Exhortó a todos los gobiernos a que procuren promover la participación e integración de la mujer en el desarrollo industrial y a adoptar medidas para eliminar las actitudes y prácticas discriminatorias que entorpezcan la efectiva participación de la mujer -

en el proceso de desarrollo;

3.- Destacó la función esencial que corresponde a la ONUDI, en la integración de la mujer en el desarrollo industrial;

4.- Acoge con beneplácito, como primer paso la creación dentro de la Secretaría de la ONUDI, de un grupo de trabajo interdivisional sobre la integración de la mujer en el desarrollo industrial para la gestión y coordinación de las actividades relacionadas con la integración de la mujer en el desarrollo;

5.- Expresó el deseo de que el grupo de trabajo interdivisional haga rápidos progresos en su labor;

6.- Instó al Director Ejecutivo de la ONUDI, a tomar medidas adicionales para facilitar la labor del grupo de trabajo interdivisional en el cumplimiento de su mandato y a presentar a la Junta -- de Desarrollo Industrial, en su catorceavo período de sesiones, un informe preliminar sobre los progresos realizados al respecto;

7.- Pidió al Director Ejecutivo de la ONUDI, a que en los -- próximos volúmenes del Estudio del Desarrollo Industrial y en futuros exámenes de la Declaración y Plan de Acción de Lima, informe -- sobre las repercusiones en el proceso de industrialización en las mujeres;

8.- Pidió asimismo al Director Ejecutivo de la ONUDI que -- preste asistencia a los gobiernos que lo soliciten en el desarrollo de sistemas de recopilación de datos y de métodos de presentación de informes para proporcionar información, entre otras cosas para los análisis del Director Ejecutivo sobre la integración de la mujer en el desarrollo industrial, teniendo presentes aspectos per -- tinentes como son el empleo, la capacitación, el acceso a puestos de trabajo y la remuneración;

9.- Pidió además al Director Ejecutivo de la Organización que en sus futuros informes anuales y en otros informes pertinentes, -- proporcione datos sobre la participación de la mujer en las activi -- dades de la organización, tales como programas de becas, seminarios y cursos de capacitación;

10.- Invitó al Director Ejecutivo de la organización a llevar a cabo con carácter de urgente los estudios pedidos por la Junta -- de Desarrollo Industrial en su treceavo período de sesiones sobre:

a). Industrias seleccionadas, como la electrónica, alimentaria, la farmacéutica y la textil, y sus repercusiones en las mujeres;

b) Las posibles repercusiones del redespiegue industrial en las mujeres, y a que presente los informes sobre esos estudios a la Junta de Desarrollo Industrial en su catorceavo período de sesiones;

11.- Invitó asimismo al Director Ejecutivo de la ONUDI a que, al aplicar la Declaración y Plan de Acción de Lima:

a) Mantenga en estudio constante la repercusión de esas decisiones sobre la mujer;

b) Fomente la igual participación de hombres y mujeres, en la planificación y el proceso de adopción de decisiones, tanto en sus propios países como en el plano internacional, así como en la ejecución de las medidas encaminadas a promover la industrialización de los países en desarrollo, y;

c) Formule y aplique los programas de industrialización de la organización con la plena e igual participación de hombres y mujeres;

12.- Recomendó que el Director Ejecutivo de la organización adopte medidas para garantizar una participación más efectiva de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y de políticas, tanto en el seno de la Secretaría de la ONUDI como fuera de la sede, en conformidad con las resoluciones de la Asamblea General y otros órganos;

13.- Invitó al Director Ejecutivo de la ONUDI a informar sobre la integración y la participación de la mujer en el proceso de desarrollo industrial en la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y paz, que se celebró en la ciudad de Copenhague Dinamarca en 1980;

14.- Pidió al Director Ejecutivo de la ONUDI a que informe a la Junta de Desarrollo Industrial, en su quinceavo período de sesiones ya celebrado, acerca de los progresos realizados en la aplicación de la presente resolución.

B) Sobre el Decenio para el Desarrollo Industrial de Africa.

1.- La Conferencia recomendó a la Asamblea General lo siguiente:

a) Que proclame el decenio de 1980 como el Decenio para el Desarrollo Industrial de Africa, con el propósito de prestar una mayor atención a la industrialización de Africa y movilizar a este efecto un mayor grado de compromiso político y de apoyo técnico y financiero, en los planos nacional, regional e internacional;

b) Que pida al Secretario General de las Naciones Unidas que tome las disposiciones financieras y de otra índole apropiadas para iniciar con éxito el decenio;

2.- Instó a la comunidad internacional a que preste mayor -- apoyo técnico y financiero en los planos bilateral y multilateral, a los esfuerzos de industrialización del continente;

3.- Pidió al Director Ejecutivo de la ONUDI y al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África a que cooperen con el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana, a fin de preparar un programa de acción para el decenio y presentar lo al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General -- que se celebró en 1980."(41).

En lo que respecta al Plan de Acción de Nueva Delhi, las me -- didas más importantes que se adoptaron sobre la reestructuración de la industria mundial en el contexto del establecimiento del -- NOEI (Nuevo Orden Económico Internacional) fueron:

Acelerar la industrialización de los países en desarrollo -- por medio de un fortalecimiento de las instalaciones de producción que cubra todas las ramas de la industria para propiciar un desa-- rrollo económico y social autosostenido y amplio, y para asegurar la soberanía e independencia nacionales;

Dar apoyo activo a la industrialización de los países en de-- sarrollo, principalmente en el esfuerzo nacional y complementada

(41)(ONUDI) Informe de la Tercera Conferencia General de la ONUDI, Nueva Delhi India 1980, p.p. 61-64.

por la autodependencia colectiva de esos países, así como por un aumento considerable de contribuciones financieras, tecnológicas y de otra índole provenientes de los países desarrollados;

Entre otras medidas importantes está la de aprovechar intensamente el gran potencial de industrialización como medio para poner fin al desempleo y la pobreza, para satisfacer las necesidades de la gran mayoría de los pueblos de los países en desarrollo.

En relación a la desagregación de la meta de Lima, se pidió iniciarla en metas industriales sectoriales y regionales a plazo mediano, mediante estudios, reuniones de expertos, el sistema de consulta, negociaciones y otros medios.

Por otro lado, se pidió hacer del sistema de consulta un instrumento firme para el redespigüe de industrias de los países desarrollados a los países en desarrollo, con el fin de reestructurar la industria mundial y alcanzar la meta de Lima, tomando en cuenta los objetivos y prioridades del desarrollo industrial de los países en desarrollo;

La acción más importante que se le encomendó a la Secretaría de la O.N.U.D.P. dentro del contexto de la desagregación de Lima, fue la de crear el mecanismo adecuado avocado a esta última en sus perspectivas industriales, sectoriales y regionales a plazo mediano;

Dentro de ese mismo contexto, se le recomendó establecer grupos de expertos técnicos en los sectores y cuestiones comprendidos en las consultas, pero preferentemente recurrir a los expertos de los países en desarrollo.

En cuanto a la financiación industrial, las acciones más importantes que se recomendaron fueron las siguientes:

A los países en desarrollo, se les pidió desarrollar y fortalecer las instituciones financieras con el objeto de reforzar las capacidades nacionales de financiación industrial, así como aumentar las corrientes financieras entre ellos.

A los países desarrollados se les pidió aumentar los recursos adicionales hacia los países en desarrollo, tomando en cuenta la propuesta del Presidente de Cuba y del Movimiento de los no Aliados, Comandante Fidel Castro, de transferir trecientos mil millones de dólares, cuyo valor adquisitivo sea del año 1977, en forma de recursos financieros, materiales y asistencia técnica durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a una tasa no inferior a veinticinco mil millones de dólares anuales, durante los primeros años de ese decenio y de conformidad con la resolución 34/211 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1979;

Asegurar un aumento sustancial de los recursos financieros -

hacia los países en desarrollo, estableciendo un Fondo Global Norte-Sur, y;

Cancelar las deudas de los países menos adelantados y de los más gravemente afectados.

Por otro lado, dentro del ámbito de la tecnología industrial las principales acciones que se recomendaron fueron las siguientes:

A los países en desarrollo se les recomendó principalmente que actúen formulando y estableciendo planes y programas nacionales a plazo mediano y corto para reforzar las capacidades tecnológicas industriales nacionales, así como promover las tecnologías industriales endógenas y;

Conceder un trato preferencial a la tecnología procedente de los demás países en desarrollo.

A los países desarrollados se les recomendó, conceder trato preferencial a los países en desarrollo en la transferencia de tecnología para así evitar las reestricciones arancelarias arbitrarias;

Reforzar instituciones de tecnología industrial en los países en desarrollo, así como proporcionar más tecnología industrial en condiciones favorables a estos últimos.

A la Secretaría de la ONUDI se le recomendó conceder alta prioridad en las actividades de la organización al desarrollo de la tecnología industrial y su transferencia a los países en desarrollo, e identificar y aprovechar adecuadamente las capacidades y conocimientos tecnológicos de los países en desarrollo;

Fortalecer y explayar la capacidad del Banco de Información Tecnológica (B.I.T.) y;

Fortalecer la cooperación de la organización con la O.M.P.I., y la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en lo que respecta a la prestación de apoyo a los países en desarrollo para establecer o mejorar su legislación nacional sobre patentes, y el acceso de estos países a la tecnología industrial contenida en los documentos de patentes.

El problema de la energía es de actualidad, principalmente por las repercusiones que puede tener en la industrialización de los países en desarrollo.

En relación a lo anterior el Plan de Acción tocó el tema de la energía ya que busca que los países desarrollados presten asistencia tecnológica moderna a los países en desarrollo basada principalmente en fuentes de energía alterna, costeables cuyo grado de contaminación no sea nocivo a la ecología; también ha buscado evitar

la obsolescencia.

Las acciones más importantes que encomendó el Plan de Acción de Nueva Delhi respecto a la energía fueron las siguientes:

A los países en desarrollo, les encomendó aumentar las materias primas destinadas al sector energético, así como la utilización adecuada de todo el potencial de energía;

Establecer programas nacionales de fuentes de energía renovables, como la geotérmica, la biomásica, la eólica, la solar, y la hidráulica;

Llevar a cabo investigaciones destinadas al desarrollo técnico y de otra índole para conservar los recursos energéticos, y reciclar materiales en el sector energético;

Aprovechar la energía nuclear para uso pacífico, para satisfacer las necesidades de energía del desarrollo industrial y;

Establecer entre los países en desarrollo empresas multinacionales de energía y promover la cooperación entre los países en desarrollo mediante planes de energía regionales y subregionales.

A los países desarrollados, les recomendó racionalizar el

consumo de energía, principalmente el obtenido de fuentes no renovables, así como acrecentar las investigaciones y empleo de fuentes no convencionales de energía, así como también promover el uso eficiente de la energía en la industria y el reciclaje industrial;

Adaptar tecnologías y bienes de capital que estén relacionados con la energía a las necesidades de los países en desarrollo;

Auxiliar financiera y tecnológicamente a los países en desarrollo en sus programas de desarrollo de energía;

Poner a disposición de los países en desarrollo en condiciones favorables, los resultados de su investigación y;

Revisar sus políticas de exportación, eliminando restricciones arancelarias en lo que respecta a la transferencia de tecnología nuclear.

A la Secretaría de la ONUDI, le recomendó asignar mayor prioridad a la promoción de las tecnologías de la energía y la tecnología relacionada con la energía;

Preparar, en cooperación con el Centro de Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales y otros órganos competentes de Naciones Unidas un informe sobre las prácticas de esas empresas en rela-

ción al aprovechamiento de los recursos naturales, en particular de recursos energéticos de los países en desarrollo que afectan a su industrialización, así como fortalecer la cooperación con otros órganos y organismos del sistema de Naciones Unidas.

En relación a la producción industrial, las principales recomendaciones que se hicieron fueron las siguientes:

A los países en desarrollo, se les recomendó establecer programas a largo plazo para la prospección, explotación y proceso eficiente de sus recursos naturales;

Buscar que el grado de elaboración de los recursos nacionales en el país sea progresivamente mayor;

Promover la creación y el fortalecimiento de las capacidades de producción en industrias básicas, integrales y de elaboración para cumplir con las necesidades de su población y para desarrollar con rapidez la producción nacional con el objeto de suplir las importaciones y;

Apoyar a la industria doméstica pequeña y mediana para la creación de empleos.

A los países desarrollados, les recomendó darles facilidades

a los países en desarrollo, así como difundir conocimientos técnicos sobre procesos de producción que necesitan menos energía y otros que empleen los factores de producción con eficacia;

Garantizar a los países en desarrollo piezas de repuesto y servicios de mantenimiento, así como reparación industrial y maquinaria agrícola;

Crear plantas de producción experimentales y de demostración, con el fin de introducir y adaptar tecnología y con el fin de cumplir con las necesidades de los países en desarrollo;

Garantizar equipo y procesos industriales de tecnología sofisticada a los países en desarrollo;

Facilitar a los países en desarrollo las normas de control de calidad que apliquen y;

Cuidar que los desechos industriales se eliminen de tal manera que proteja el medio ambiente de los países en desarrollo.

A la Secretaría de la ONUDI, le recomendó dar prioridad a los programas de asistencia, y a las necesidades de producción industrial de los países en desarrollo para contribuir con eficacia a su industrialización;

Organizar cursos de capacitación sobre control de calidad -- en la producción industrial y usar con mayor frecuencia el potencial del Banco de Información Tecnológica para asistir a países en desarrollo dentro de esta esfera, en coordinación con las comisiones regionales y los órganos interesados del sistema de Naciones Unidas;

Incitar a la creación de centros de investigaciones aplicadas para el estudio y promoción de tecnologías adaptadas a las condiciones más importantes de los países en desarrollo, con el objeto de aprovechar los recursos humanos existentes, y;

En consulta con autoridades nacionales competentes, identificar limitaciones de calidad y de otra índole que afecten la producción de los países en desarrollo en los principales sectores industriales.

En lo que respecta al desarrollo de recursos humanos, el Plan de Acción de Nueva Delhi recomendó principalmente las siguientes acciones:

A los países en desarrollo, les recomendó la formulación y aplicación a mediano y largo plazo de estrategias de desarrollo de la mano de obra nacional para capacitar y perfeccionar los recursos humanos necesarios para la industrialización;

Poner de relieve los planes y programas nacionales de capacitación intensiva y extensiva a cualquier nivel, para impulsar el desarrollo de industrias rurales y pequeñas;

Poner particular atención, para que los conocimientos y destreza técnicos se traduzcan en diseño, desarrollo, comercialización y adaptación de procesos a las necesidades de ellos;

Establecer y mejorar los servicios de capacitación industrial en los planos regional, interregional y sectorial;

Fortalecer las medidas relativas a la plena participación de la población, en particular de mujeres y jóvenes en el proceso de industrialización a todos los niveles y;

Tomar medidas tendientes a evitar la transferencia inversa de tecnología producida por el éxodo de cerebros.

A los países desarrollados, les recomendó ampliar el acceso a sus centros de capacitación industrial, instituciones públicas y privadas de capacitación, empresas industriales e institutos técnicos, a los países en desarrollo;

Explotar el potencial de sus empresas pequeñas y medianas con el fin de ponerlas a disposición de los países en desarrollo;

Prestar apoyo a empresas e instituciones que desplieguen -- actividades de capacitación en favor de los países en desarrollo;

Cuidar que los proveedores de equipo y tecnología industriales para los países en desarrollo proporcionen capacitación en relación con el funcionamiento, reparación y mantenimiento de dicho -- equipo y tecnología;

Cuidar que las empresas que se beneficien de créditos de exportación, cumplan con los requisitos de capacitación en los países en desarrollo y;

Facilitar los servicios de expertos necesarios, así como de apoyo material y financiero a instituciones de capacitación de países en desarrollo que satisfagan al mismo tiempo las necesidades de otros países en desarrollo.

A la Secretaría de la ONUDI, le recomendó promover un mejor aprovechamiento de los servicios de capacitación de instituciones -- de países en desarrollo en la ejecución de sus programas de capacitación y;

Servir como enlace para facilitar la cooperación en el área de capacitación industrial entre los países en desarrollo.

En relación al comercio de manufacturas y semimanufacturas, el Plan de Acción de Nueva Delhi recomendó principalmente:

A los países en desarrollo, les recomendó aplicar medidas adicionales para conseguir aumentos sustanciales en el comercio directo entre ellos, ya que es elemento de gran importancia para su industrialización;

Concluir acuerdos a largo plazo, basados en la complementariedad a fin de lograr un marco estable para el comercio entre ellos, y:

Pedir a la Comisión sobre las Empresas Transnacionales que lleve a cabo un estudio sobre la viabilidad y conveniencia de que ellos establezcan un sistema de garantías que permita conseguir que dichas empresas cumplan las leyes de los países receptores y respeten los compromisos asumidos y, en caso contrario, las empresas y organizaciones de los países en desarrollo obtengan indemnización por los perjuicios sufridos.

A los países desarrollados, les recomendó principalmente, tomar medidas efectivas a fin de cuidar que los países en desarrollo participen cada vez más en el comercio mundial, explayando su acceso a los mercados de los países desarrollados y concediendo mayor trato preferencial a las exportaciones de manufacturas y semimanu-

facturas de los países en desarrollo;

Eliminar mediante medidas urgentes, los aranceles proteccionistas y las barreras no arancelarias y de otra índole al comercio con los países en desarrollo incluidas las restricciones impuestas a los productos de niveles tecnológicos más elevados;

Cooperar en el proceso de realización de las metas convenidas, dando a los países en desarrollo una participación equitativa y justa en el comercio mundial de bienes manufacturados, y;

Cooperar para que se termine rápidamente, dentro del marco de las Naciones Unidas, el código internacional de conducta referente a las actividades de las empresas transnacionales, dentro del cual se regulan sus actividades conforme a los objetivos y aspiraciones de los países en desarrollo.

A la Secretaría de la ONUDI, le recomendó crear un comité intergubernamental en el seno de la ONUDI encargado de examinar lo relacionado con el comercio de manufacturas y semimanufacturas que redunde en beneficio de los países en desarrollo.

Por otro lado, el Plan de Acción tomó una serie de medidas especiales en favor de los países menos adelantados, como la cancelación de sus deudas por parte de los países desarrollados, fortale

cimiento de la capacidad tecnológica y productiva de dichos países, fortalecimiento de su infraestructura tomando especial atención a los sectores de transportes, comunicaciones y electrificación, y -- promoción de industrias domésticas, pequeñas y medianas, insistiendo principalmente en la capacitación, la industria basada en la -- agricultura, y la integración de la agricultura y la industria, entre otras.

El Plan de Acción también tomó una serie de medidas similares en favor de los países en desarrollo sin litoral, insulares y los más gravemente afectados, y particularmente de los pueblos de Palestina, Namibia y Zaire.

Las recomendaciones y medidas expresadas en el Plan de Acción de Nueva Delhi tienen un carácter humanitario, ya que se busca el bienestar económico cuya consecuencia va a ser la paz social de las naciones en desarrollo, aunque para que se logre lo expresado se requiere de la colaboración hasta ahora ausente, de los países desarrollados, así como también de la mentalidad de servidores públicos de las personas que componen los gobiernos de los países en desarrollo.

De la Cuarta Conferencia General que se pretende realizar entre los meses de junio y julio del presente año de 1984, se va a -- desprender una Conferencia pleneada para celebrarse a principios --

del año 1985, y de la cual la O.N.U.D.I. va a surgir como Organismo Especializado vinculado a la O.N.U. a través del Consejo Económico y Social.

### 3.4 ORGANOS DE LA O.N.U.D.I.

Como ya se ha enunciado en anteriores capítulos, todo organismo internacional lleva a cabo sus funciones a través de sus órganos, actualmente la O.N.U.D.I. tiene dos, la Junta de Desarrollo Industrial y la Secretaría, según lo expresa la resolución 2152 de la Asamblea General de la O.N.U.; pero en cuanto se convierta en organismo especializado, se espera en un futuro próximo, que la Conferencia General se convierta en órgano de la O.N.U.D.I.

#### 3.4.1 La Conferencia General

Es el único órgano que estará representado por la totalidad de los miembros de la organización. Cada miembro tendrá un voto.

Este órgano se reunirá cada dos años, y de manera extraordinaria cuando a petición de la mayoría de sus miembros o de la Junta lo convoque el director general.

La Conferencia celebrará sus períodos ordinarios de sesiones en la sede de la organización, excepto que decida otra cosa o en su

defecto que la Junta designe el lugar de la celebración. (43)

Entre sus funciones estarán:

Determinar los principios rectores y las políticas de la organización;

Considerar los informes de la Junta, del director general y el presupuesto operativo de la organización de los órganos subsidiarios de la misma.

Tendrá la facultad de aprobar convenciones y acuerdos que sean de la competencia de la organización;

Hará recomendaciones a los miembros y organismos internacionales, respecto de cuestiones que sean de la competencia de la organización;

Adoptará las medidas necesarias con el fin de que la organización cumpla debidamente con sus funciones y objetivos;

La Conferencia podrá delegar a la Junta las facultades y funciones que estime conveniente, a excepción de las que determine la

(43) Artículo 8 del Convenio Constitutivo de la O.N.U.D.I.

constitución de la organización<sup>(44)</sup>.

Estará facultada para deliberar con el objeto de elegir a los miembros de la Junta y;

Tendrá la facultad de aprobar su propio reglamento.<sup>(45)</sup>.

### 3.4.2. La Junta de Desarrollo Industrial

La Junta de Desarrollo Industrial es el órgano de ejecución de la O.N.U.D.I., y estará integrado por 53 miembros elegidos como ya se vió con anterioridad, por la Conferencia, en base a una representación geográfica equitativa. Cada miembro de la Junta tendrá derecho a un voto, y los miembros no representados en ella podrán participar pero sin derecho a voto y sólo sobre cuestiones que sean de su interés.

Como órgano de organismo especializado, sus miembros ejercerán sus funciones después de la clausura del período ordinario de sesiones de la Conferencia en que fueron elegidos, hasta la clausura del período de sesiones que se celebre cuatro años después, excepto que los miembros elegidos en el primer período de sesiones entren

(44) Ibidem.

(45) Ibidem.

en funciones desde ese mismo momento, y la mitad de ellos ocuparán el cargo hasta la clausura del período de sesiones de la Conferencia que se celebre dos años después. Los miembros de la Junta podrán ser reelectos (46).

Este órgano celebrará sus períodos de sesiones cada año, y tendrá la facultad de elegir la fecha. A petición de la mayoría de los miembros de la Junta, el director general podrá convocar períodos extraordinarios de sesiones.

La Junta celebrará sus períodos de sesiones en la sede de la organización, a menos que decida lo contrario.

La Junta tendrá entre otras funciones:

Subordinada a la Conferencia, la facultad para examinar el programa de trabajo y los presupuestos ordinario y operativo correspondientes, así como otras decisiones de la primera;

La facultad de recomendar a la Conferencia una escala de cuotas para sufragar los gastos del presupuesto ordinario;

(46) Ibidem, Artículo 9.

Podrá informar a la Conferencia sobre las actividades que --  
efectúe;

Por otro lado, estará facultada para proporcionar información  
sobre las actividades relacionadas con la labor de la organización,<sup>(47)</sup>

Conforme a las decisiones de la Conferencia, estará faculta  
da para autorizar al director general a tomar las medidas que le -  
determine, para hacer frente a imprevistos tomando en cuenta los -  
recursos de la organización;

En caso de que el puesto de director general quede vacante  
entre periodos de sesiones de la Conferencia, la Junta estará fa--  
cultada para nombrar un director general interino que lleve a cabo  
funciones hasta el siguiente periodo ordinario ó extraordinario de  
sesiones del órgano deliberatorio;

La Junta también tendrá la facultad de preparar el programa  
provisional de la Conferencia:

Estará facultada para realizar las funciones que sean nece-  
sarias para promover los objetivos de la organización, con las pres  
cripciones que determine la constitución, y;

(47) Ibidem.

La Junta estará facultada para aprobar su propio reglamento (48).

### 3.4.3. La Secretaría

Como órgano de organismo especializado, la Secretaría estará integrada por un director general, quien fungirá como la máxima autoridad administrativa de la organización, y de los directores adjuntos y el personal que se requiera.

También, el director general será nombrado por la Conferencia con previa recomendación de la Junta por un periodo de cuatro años; podrá ser reelegido.

Con sujeción a las reglas que establezca la Conferencia con anterior recomendación de la Junta, el director general estará facultado para nombrar al personal de la Secretaría tomando en consideración el grado de eficiencia, competencia e integridad, así como basarse al contratar al personal, en el principio de una representación geográfica equitativa.

El director general actuará conforme a su investidura, en todas las sesiones de la Conferencia, de la Junta, así como del Co'

(48) Ibidem.

mité de Programa y Presupuesto. El director general también estará facultado para preparar informes anuales sobre las actividades de la organización, y podrá presentar a la Conferencia o a la Junta, todos los informes que sean posibles según proceda.

### 3.5 FUNCIONES Y PODERES

#### 3.5.1 Funciones de la O.N.U.D.I.

Como organismo especializado de la O.N.U., la O.N.U.D.I., tendrá las siguientes funciones según el artículo 2º de la Constitución de la Organización.

A) Fomentará la asesoría a los países en desarrollo y la prestará para la promoción y la aceleración de su industrialización, principalmente para el desarrollo, la expansión y la modernización de sus industrias;

B) De conformidad con la Carta de la O.N.U., iniciará, coordinará y seguirá las actividades del sistema de las Naciones Unidas con miras a que la Organización pueda desempeñar el papel central de coordinación en la esfera del desarrollo industrial.

La Organización deberá conducirse de acuerdo con las directrices que le marca el derecho internacional dentro de su esfera

de acción que es la de promover el desarrollo industrial de los países en desarrollo.

C) Dara origen a nuevos enfoques y conceptos, y desarrollará las existentes, relativas al desarrollo industrial en los planos mundial, regional, y nacional, al igual que en el plano sectorial, y realizará estudios y encuestas dirigidos a formular nuevas líneas de acción tendientes a un desarrollo industrial armónico y equilibrado, tomando en cuenta los métodos empleados por países con sistemas socioeconómicos diferentes para resolver los problemas de industrialización;

D) La O.N.U.D.I. también fomentará el desarrollo y el uso de técnicas de planificación, y cooperará en la formulación de programas de desarrollo, científicos y tecnológicos y de planes de industrialización en los sectores público, cooperativo y privado;

E) Fomentará y auxiliará en el desarrollo de un enfoque integrado e interdisciplinario para la industrialización con celeridad de los países en desarrollo;

F) Pondrá a disposición un foro y fungirá como instrumento para asistir a los países en desarrollo y a los países industrializados en sus contactos, consultas, y a petición de los países interesados, para organizar negociaciones avocadas a la industrialización.

zación de los países en desarrollo;

G) Ayudará a los países en desarrollo en la creación y funcionamiento de industrias, incluidas las entrelazadas con la agricultura, así como las industrias básicas, con la finalidad de conseguir la plena utilización de los recursos naturales y humanos localmente disponibles y la producción de bienes para los mercados internos y de exportación, así como para contribuir a la autosuficiencia de dichos países;

H) Fungirá como centro de intercambio de información industrial y, en concreto, reunirá y observará con criterio selectivo, así como también, analizará y producirá con fines de difusión e información sobre todos los aspectos del desarrollo industrial en los planos mundial, regional y nacional, al igual que en el plano sectorial, inclusive el intercambio de experiencia y los logros tecnológicos de los países industrialmente desarrollados y los países en desarrollo con sistemas sociales y económicos distintos.

I) Se avocará con particular atención a la adopción de medidas especiales tendientes a prestar asistencia a los países en desarrollo menos adelantados, sin litoral e insulares, así como a los países en desarrollo más gravemente afectados por crisis económicas y desastres naturales, sin descuidar los intereses de los demás países en desarrollo.

J) Promoverá y Fomentará el desarrollo, la selección, la adaptación, la transferencia y el uso de tecnología industrial, y prestará asistencia al respecto, teniendo debidamente en cuenta las condiciones socioeconómicas y las necesidades particulares de la industria de que se trate, con especial atención a la transferencia de tecnología, tanto de los países industrializados a los países en desarrollo, como entre estos últimos;

K) Organizará y apoyará programas de capacitación industrial avocados a proporcionar asistencia técnica o de otra índole a los países en desarrollo en la capacitación del personal técnico y de otras categorías, que resulte necesario, en diversas fases para su industrialización acelerada;

L) Asistirá y proporcionará asesoría a los países en desarrollo, en estrecha colaboración con los órganos adecuados de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, en la explotación, conservación y transformación local de sus recursos naturales, con el objeto de fomentar la industrialización de los países en desarrollo;

M) Surtirá plantas experimentales y de demostración para dar celeridad a la industrialización en sectores determinados;

N) Elaborará medidas especiales avocadas a promover la coo-

peración en la esfera de la industria entre los países en desarrollo y entre éstos y los países desarrollados;

O) Colaborará, en cooperación con otros organismos pertinentes, a la planificación regional del desarrollo industrial de los países en desarrollo, en el marco de agrupaciones regionales y subregionales entre dichos países;

P) Impulsará y promoverá el establecimiento y fortalecimiento de asociaciones industriales, comerciales y profesionales, y de organismos similares que contribuyan a la plena utilización de los recursos internos de los países en desarrollo con miras a fomentar su industria nacional;

Q) Colaborará en el establecimiento y funcionamiento de la infraestructura institucional para la prestación de servicios de regulación, asesoramiento y desarrollo a la industria;

R) Contribuirá, a solicitud de los países en desarrollo, a la obtención de recursos financieros externos para proyectos industriales concretos en condiciones justas, equitativas y mutuamente aceptables.

### 3.5.2 Cuestiones Financieras

Según el artículo 13 de la Constitución de la O.N.U.D.I. -- las actividades financieras de la organización se llevarán a cabo en base a sus presupuestos aprobados;

Los presupuestos de la organización se dividirán en operativo y ordinario;

El presupuesto operativo es el que se sufragará con cargo a contribuciones voluntarias a la organización, destinados a asistencia técnica y actividades conexas;

El presupuesto ordinario se sufragará con cargo a las cuotas de los miembros, y se destinará a gastos de administración e investigación;

Según el artículo 14 de la Constitución de la O.N.U.D.I. el Director General por conducto del Comité de Programa y Presupuesto, estará facultado para preparar y presentar a la Junta en las fechas que determine el reglamento financiero, un proyecto de trabajo para cada ejercicio económico, al lado de estimaciones de gastos para actividades que se financien con cargo al presupuesto ordinario, y correlativamente con las de cargo a contribuciones voluntarias a la organización;

El papel que corresponderá al "Comite de Programa y Presupuesto" (49) dentro del contexto antes mencionado es el siguiente: se encargará de examinar las propuestas del Director General y de presentar a la Junta sus recomendaciones relacionadas con el programa de trabajo y las que corresponden a los proyectos de presupuesto ordinario y presupuesto operativo. Las mencionadas recomendaciones requerirán de la aprobación de una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes.

Dentro del contexto financiero de la organización, la Conferencia estará facultada para introducir enmiendas en el programa de trabajo y en los presupuestos ordinarios y operativo.

Las otras Facultades financieras de la Junta y la Conferencia fueron enunciadas cuando se estudiaron dichos órganos;

Según el artículo 17 de la Constitución de la O.N.U.D.I. la organización contará con un Fondo para el Desarrollo Industrial -

(49) Según el artículo 10 de la constitución de la O.N.U.D.I. el Comité de Programa y Presupuesto es un órgano auxiliar compuesto de 27 miembros de la organización elegidos por la Conferencia, tomando en cuenta el principio de distribución geográfica equitativa, los miembros desempeñarán sus funciones cada dos años con posibilidades de reelección.

que será financiado mediante "contribuciones voluntarias"<sup>(50)</sup> y otros ingresos que podrán preverse en el reglamento financiero de la organización; dicho fondo tendrá como finalidad aumentar los recursos de la organización y acrecentar su capacidad para satisfacer con rapidez y flexibilidad las necesidades de los países en desarrollo. El Director General será el encargado de administrar el Fondo, de acuerdo con las directrices generales que establezca la Conferencia, y con el reglamento financiero de la organización.

### 3.5.3 Aspectos Jurídicos

La O.N.U.D.I. tiene su sede en la ciudad de Viena, capital de la República Federal de Austria. "La Conferencia estará facultada para cambiar la sede con la votación de la mayoría de dos tercios de todos los miembros" (51).

Por otra parte, "la organización tendrá mayor capacidad jurídica y continuará teniendo, las prerrogativas e inmunidades necesarias para el ejercicio de sus funciones y la consecución de sus fines" (52).

- (50) En base al artículo 16 de la Constitución de la O.N.U.D.I. el Director General estará facultado para aceptar en nombre de la organización, contribuciones voluntarias a la misma, incluidos donativos, legados y subvenciones procedentes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales u otras fuentes no gubernamentales, siempre que las condiciones a que estén sujetas dichas contribuciones voluntarias sean compatibles con los objetivos y la política de la organización.
- (51) Artículo 20 de la Constitución de la O.N.U.D.I.
- (52) Artículo 21 de la Constitución de la O.N.U.D.I.

Las mencionadas capacidad jurídica, prerrogativa e inmunidades, "podrán realizarse: en el territorio de todo miembro que se haya adherido a la convención sobre prerrogativas e inmunidades de los organismos especializados con respecto a la organización; sobre los miembros que se hayan adherido a la convención sobre prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas que no se hayan adherido a la primera, y en las definidas por otros acuerdos que celebre la organización"(53).

"Las controversias que llegasen a surgir entre dos o más miembros respecto a la interpretación o aplicación de la Constitución de la O.N.U.D.I. que no sea solucionada a través de negociaciones, será sometida a la Junta, a menos que las partes convengan en otro medio de solución. Cuando sea parte un miembro no representado en la Junta, éste se someterá a las directrices que marque dicho órgano"(54).

"En caso de que no se resuelva conforme a las formas antes expuestas, las partes podrán someterlas a la Corte Internacional de Justicia, o al Tribunal de Arbitraje, o en caso contrario a una comisión de conciliación. (55)

(53) Ibidem.

(54) Artículo 22 de la Constitución de la O.N.U.D.I.

(55) Ibidem.

"Posterior a la celebración del segundo período de sesiones de la Conferencia, cualquier miembro podrá proponer enmiendas a la Constitución de la ONUDI. Los textos de las enmiendas propuestas serán notificadas sin tardanza por el Director General a todos los miembros, y serán examinados por la Conferencia noventa días después que se haya enviado tal notificación".<sup>(56)</sup>

"Las enmiendas podrán entrar en vigor y con obligatoriedad para todos los miembros cuando: la Junta los recomienda a la Conferencia, haya sido aprobado por la Conferencia por una mayoría de dos tercios de la totalidad de los miembros, y cuando las tres cuartas partes de los miembros hayan depositado los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación de la enmienda al depositario"<sup>(57)</sup>.

"La Constitución de la ONUDI no admite reservas, o sea que todo Estado al ratificarla deberá aceptarla en su totalidad"<sup>(58)</sup>.

"El Secretario general de la O.N.U. es el que funge como depositario, y está facultado para notificar a los estados interesados y al Director General, todos los asuntos relacionados con la Constitución de la ONUDI"<sup>(59)</sup>.

(56) Artículo 23 de la Constitución de la ONUDI.

(57) Ibidem.

(58) Artículo 27 de la Constitución de la ONUDI.

(59) Artículo 28 de la Constitución de la ONUDI.

### 3.5.4. Relaciones con otros Organismos Internacionales

La ONUDI es un Organismo Internacional del sistema de Naciones Unidas, y como tal tiene una relación directa con dicha organización.

Para cumplir con eficacia y mayor rapidez sus funciones, "la ONUDI tiene relaciones con otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas, así como también con otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales"<sup>(60)</sup> con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), busca en acción conjunta el mejor aprovechamiento de las patentes por parte de los países en desarrollo para impulsar su industrialización.

En esta época en que las Naciones en desarrollo tienen un crecimiento elevado de la población, las necesidades alimentarias han ido en constante aumento; la problemática referida ha tenido como consecuencia que la O.N.U.D.I. colabore con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.), a efecto de mecanizar la producción agrícola.

En si la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(60) Artículo 19 de la Constitución de la ONUDI.

llo Industrial (O.N.U.D.I.) tiene relaciones con todos los organismos Internacionales especializados, algunos organismos internacionales regionales y otros como a continuación se hará referencia; - esto se debe principalmente a que la industrialización es medular - en el desarrollo del hombre.

"Por otra parte, la ONUDI también tiene relaciones con organizaciones no gubernamentales así como de otra índole, cuyas actividades guarden cierta similitud con las de la ONUDI. Cuando la organización establezca relaciones con organizaciones nacionales, el Director General deberá llevar a cabo consultas con los gobiernos respectivos"(61).

"En base a los acuerdos y relaciones con dichas organizaciones, el Director General podrá llevar a cabo arreglos con ellas"(62).

### 3.5.5. Estrategias para el logro de un nuevo orden económico Internacional.

Dentro de las características de las relaciones comerciales entre los países en desarrollo y los países desarrollados, la más im-

(61) Ibidem.  
(62) Ibidem.

portante es la división del mundo en exportadores de productos primarios y exportadores de manufacturas.

Dentro de ese contexto, los países en desarrollo buscan la reivindicación industrial y económica, en general a través de sus instituciones gubernamentales, con el objeto de promover un mayor grado de independencia económica nacional basada en el control de sus recursos internos. Es por eso que los países en desarrollo no sienten con la misma intensidad que muchos países desarrollados la adhesión a los principios de la libre empresa.

Las estrategias para el logro de un nuevo orden económico internacional (NOEI), se dan desde dos enfoques: Autosuficiencia Colectiva e Interdependencia Global. Dichos enfoques aunque parezcan contradictorios, se pueden llevar a cabo de manera simultánea.

La Autosuficiencia colectiva puede servir a los países en desarrollo como instrumento de negociación frente a las naciones industrializadas. Dicha medida está reforzada por el hecho de que los países en desarrollo cuentan con casi todas las materias y provisiones de energía necesarias, así como con extensas tierras de cultivo; y en que las aptitudes técnicas de fabricación se pueden obtener y los recursos de capital del sur pueden ser movilizados.

Si los países desarrollados se agrupan en organizaciones

tales como: la Comunidad Económica Europea (CEE), el Consejo de -- Asistencia Económica Mutua (CAME), y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), entre algunos ejemplos; es recomenda ble que los países en desarrollo también se agrupen para su desarro llo autosuficiente, evitando así explayar su dependencia del norte, aunque éstos se han agrupado en organizaciones tales como el Grupo de los 77 dentro de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comer cio y Desarrollo (UNCTAD) y el Foro del Tercer Mundo, entre otros para buscar negociaciones equitativas en el ámbito financiero, co mercial e industrial.

Por ende, los arreglos del tercer mundo para lograr niveles -- similares de cooperación económica, deben considerarse como contra peso de los arreglos hechos por los países desarrollados.

En relación al desarrollo a través de la interdependencia glo gal, ésta entraña una serie de posibilidades ya que es benéfica tan to para los países en desarrollo como los desarrollados.

Los países desarrollados no podrán ampliar sus mercados miem tras tengan a su lado a clientes insolventes; ahí radica que el -- crecimiento económico de los países en desarrollo y desarrollados sea interdependiente, partiendo del aprovechamiento de la división internacional del trabajo, así como de las diferencias en los pre cios de los factores y en las dotaciones de recursos mediante el ---

aumento de corrientes financiera y tecnológica sobre una base Norte-Sur.

"Para flexibilizar la rigidez del antiguo orden económico, se necesita promover la participación de los países en desarrollo en instituciones internacionales con base en el Norte, y en el proceso global de adopción de decisiones"(63).

A pesar de eso, si se concretara el desarrollo en la interdependencia global, existiría el riesgo de caer en mejoras marginales en el antiguo orden económico, cuyo resultado sería el frustrado esfuerzo para que los países en desarrollo se pusieran a la par de los desarrollados.

Los países en desarrollo deben actuar con eficacia e inteligencia fortaleciendo la cooperación entre ellos para incrementar su autosuficiencia, sin dejar de ver que son condiciones esenciales para fortalecer la interdependencia global.

Para incrementar la producción de materias primas se necesita tecnología, por lo tanto los países en desarrollo sabiendo del al

(63) ONUDI, La Industria en el Año 2000: Nuevas Perspectivas, Viena Austria 1979, página 70.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

to costo que representa la importación de maquinaria, sea agrícola, para la industria extractiva o de otra índole, deben ir sustituyéndola por maquinaria nacional, especialmente la de insumos -- agrícolas con el objeto de satisfacer sus necesidades alimenticias, al fortalecerse la cooperación entre ellos, y en base a que la -- O.N.U.D.I. actúe como receptor de tecnologías modernas para después proporcionarlas a los referidos países.

Muchos países en desarrollo se encuentran con limitaciones para su desarrollo económico por la exorbitante deuda externa que padecen, tales países se han visto obligados a frenar su desarrollo industrial, así como a bajar en cantidad y en calidad sus servicios públicos debido a la austeridad. Dicho estancamiento ha provocado una alta tasa de inflación, desempleo, hambre y miseria, lo que ha afectado principalmente a la clase popular trabajadora.

Los gobiernos de los países desarrollados deben auxiliar a los países en desarrollo obligando a sus instituciones crediticias privadas a bajar las altas tasas de interés injustas e inequitativas; dichos gobiernos ayudarían mucho, no distrayendo gran parte de sus recursos humanos y materiales a la producción de armamentos, y los encauzarán a la realización de obras de carácter social y humanitario.

Los gastos en armamento han adquirido en la actualidad un matiz dramático ya que actualmente se acercan a sumas estratosféricas, mientras que la contribución oficial al desarrollo es infinitamente menos.

Se ha comprobado que el aumento en gastos de armamentos no hace a la humanidad más segura, sino sólo más pobre ya que una parte de los recursos antes mencionados podrían destinarse al desarrollo. Por otro lado, también es de observarse que los países desarrollados indujeron a los países en desarrollo, petroleros a producir más petróleo; el resultado de esto fue la excesiva oferta del crudo cuyo precio por barril se derrumbó.

Lo anterior demuestra las políticas económicas de los países desarrollados, por eso se reitera la necesidad de fortalecer la cooperación económica entre los países en desarrollo que al concretarse en una autosuficiencia colectiva habrá de servir como plataforma de negociación que permita una transformación sustancial del orden económico existente.

Es responsabilidad directa de los gobiernos de los países en desarrollo poner fin a las extremas desigualdades económicas entre sus habitantes, procurando que el desarrollo económico los beneficie por igual.

1

Los países desarrollados deben comprender que no habrá paz - en un mundo donde todavía existe hambre y miseria, y cuyo destino es incierto.

### 3.5.5. Proyectos de la O.N.U.D.I. con Países en Desarrollo

Desde su creación como organismo autónomo en el año de 1967, la O.N.U.D.I. en base a su objetivo que es el de promover el desarrollo industrial de los países en desarrollo, ha atendido las solicitudes dentro de ese ámbito, de los gobiernos de dicho grupo de países, es por eso que la O.N.U.D.I. ha realizado y seguirá -- realizando proyectos en diversas materias en varios países en desarrollo, que crecerán más, en cuanto la O.N.U.D.I. se convierta en organismo especializado.

Se ha dado un gran número de proyectos de la O.N.U.D.I. en los países en desarrollo; cabe hacer referencia a algunos, los más recientes, en los años 1978, 1980, 1981 y 1982, para que se tenga una idea clara de los mismos.

La O.N.U.D.I. realiza proyectos en las siguientes esferas:

- A) Planificación Industrial
- B) Infraestructura Institucional
- C) Establecimiento y Gestión de Fábricas

- D) Capacitación
- E) Estudios de Viabilidad
- F) Agroindustrias
- G) Industrias Metalúrgicas
- H) Industrias Mecánicas
- I) Industrias Químicas

#### A) Planificación Industrial

En esta esfera, la O.N.U.D.I. ha llevado a cabo importantes proyectos en países en desarrollo, tanto así que en el año de -- 1978 se concretaron 60 proyectos con un valor total de 19 millones de dólares de los E.U.A.

1978

"En la República de Irak, la O.N.U.D.I. asesoró al Ministerio de Planificación para la ejecución del plan nacional quinquenal de desarrollo. Los planes se concentraron en el mejoramiento de métodos para la reunión y elaboración de estadísticas industriales, el desarrollo de un sistema integrado de estimación de costos y necesidades de inversión para grandes proyectos industriales, la formulación de pautas e introducción de técnicas modernas de mantenimiento. Lo positivo de los resultados originó que el proyecto recibiera apoyo financie

ro del Gobierno de Irak a través de un convenio de fondo fiduciario". (64)

En la República de Malgache, la O.N.U.D.I. realizó un proyecto a gran escala, con el fin de acelerar el desarrollo económico e industrial del país. Dicho proyecto va dirigido a impulsar ciertas industrias básicas o clave, incluyendo las dedicadas a la producción de ácido sulfúrico y ácido fosfórico; sosa cáustica; aluminio, hierro y acero; y celulosa y papel.

La O.N.U.D.I. realizó proyectos para la industrialización de la cuenca del río Senegal con el objeto de desarrollar a países de la cuenca, como: Malí, Mauritania y Senegal.

En la Costa de Marfil realizó un proyecto relacionado con aspectos del desarrollo industrial en 11 regiones económicas del país.

En Irán, la O.N.U.D.I. dirigió el proyecto de planificación e investigación industrial hacia la realización de estudios de preinversión sobre ramas determinadas, tales como bienes de capital, transformación de metales, máquinas herramientas y equipos

(64) O.N.U.D.I. INFORME ANUAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL AÑO DE 1978, Viena Austria 1979, pág. 38.

para la industria siderúrgica, entre otras.

En Afganistán, expertos de la O.N.U.D.I. en coordinación con la F.A.O. u O.N.U.A.A. (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) y la Oficina de Cooperación Técnica de las Naciones Unidas, asesoraron al Departamento de Planificación del Ministerio de Minas e Industrias en materia de planificación y programación industrial.

En Bhutan, la O.N.U.D.I. proporcionó asistencia con el objeto de evaluar las necesidades, de robustecer los procedimientos de planificación industrial y la capacidad de desarrollo general del país.

Estos fueron algunos de los proyectos dentro de dicha esfera que la O.N.U.D.I. realizó en el año de 1978.

1980

En Nepal, uno de los países en desarrollo considerado entre los menos adelantados, la O.N.U.D.I. prestó su cooperación en la redacción de la declaración de política industrial para el sexto plan quinquenal de desarrollo y en la evaluación de los resultados del mismo plan.

130

En Egipto, la O.N.U.D.I. elaboró un plan para la reubicación y el fomento de actividades industriales en zonas rurales y desérticas, retirados de grandes centros urbanos. También asistió al Instituto de Planificación Industrial del país en cuestión, con el objeto de aumentar su eficacia en el contexto de la planificación y programación industriales a largo plazo.

En Kenia, asistió al Ministerio de Industria en materia de fortalecimiento institucional, planificación en relación con el desarrollo de determinados subsectores y evaluación de proyectos. Se proporcionaron conocimientos para valorar ofertas para la construcción de una fábrica de vidrio hueco y para examinar las posibilidades del desarrollo del sector farmacéutico.

En lo que respecta a Guatemala, la O.N.U.D.I. prestó asistencia: A) al Departamento de Planificación Nacional en la reestructuración de sus actividades y en el fortalecimiento de su capacidad en materia de planificación y B) a la Corporación Financiera Nacional en la elaboración de unos 20 proyectos de inversión, primordialmente en los sectores agroindustrial y de transformación de metales.

LA O.N.U.D.I. ayudó al gobierno de Nicaragua para reanimar y reorganizar su base industrial que sufrió un colapso a raíz de la revolución: un experto en planificación industrial proporcionó --

asistencia al Ministerio de Industria sobre medidas urgentes que convenía adoptar en sectores prioritarios y sobre objetivos de desarrollo a mediano plazo.

Por otro lado, la O.N.U.D.I. también prestó ayuda a Zaire en la elaboración de planes para las agroindustrias de ese país y en los arreglos de un programa de rehabilitación industrial avocados a satisfacer necesidades básicas de la población.

También en este mismo año, la O.N.U.D.I. preparó propuestas de asistencia técnica para Colombia, Egipto, Trinidad y Tobago y Venezuela.

1981

En Sierra Leona, la O.N.U.D.I. logró un gran adelanto en su asistencia para la formulación de nuevas políticas industriales, así como en la realización de un análisis económico para una propuesta zona franca industrial y en la ejecución de proyectos específicos en distintos subsectores industriales.

La O.N.U.D.I. prestó asistencia al Uruguay para la organización de una dependencia encargada de seleccionar los proyectos de inversiones que tuvieran posibilidades de beneficiarse de préstamos gubernamentales. Dentro de la asistencia que proporcionó a -

dicho país destaca la orientación que le dió para la conveniente utilización de un préstamo de 20 millones de dólares del Banco Mundial, destinado a la rehabilitación de industrias existentes y a la captación de nuevas inversiones.

En Chipre proporcionó asistencia por medio de un proyecto de servicios de desarrollo industrial en materia de planificación y programación; control de calidad y normalización; servicios a las plantas existentes; y perfiles de inversión para la manufactura de ladrillos y la producción de baterías.

1982

En Honduras se empezó un programa de asistencia para fortalecer las instituciones nacionales de planificación, ayudar en la formulación de la sección del siguiente plan de mediano plazo, ordenar un sistema de estadísticas industriales y establecer programas sectoriales para industrias prioritarias, tales como las de la madera, el cuero y los alimentos.

Coordinadamente, la O.N.U.D.I., el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.U.D.) y el Gobierno de la República del Camerún prepararon y aprobaron un proyecto de preparación de un plan maestro para la industrialización de ese país.

En la República de Pakistán la O.N.U.D.I. proporcionó asistencia al Ministerio de Industria en el examen de las funciones, operaciones y prácticas del Ministerio y sus diversas dependencias con respecto a la planificación y la formulación de políticas industriales. También se realizó un examen de la naturaleza y conveniencia de las estadísticas y datos industriales, principalmente computarizados, que se pudieran obtener dentro del Ministerio y de otras fuentes nacionales. Al concretarse los exámenes, la O.N.U.D.I. tomó la decisión de implantar en el Ministerio un banco de datos estadísticos computarizados".

#### B) Infraestructura Institucional

Con el objeto de que las instituciones industriales rindan como mecanismos para estimular el desarrollo y el crecimiento de la industria, la O.N.U.D.I. busca reforzar la infraestructura institucional al proporcionar asistencia en dicha esfera a los países en desarrollo.

1978

En esta esfera, la O.N.U.D.I. auxilió a los países del Tercer Mundo a desarrollar infraestructuras capaces de contribuir a su crecimiento industrial nivelado.

En este año, la O.N.U.D.I. volvió a enfocar la asistencia en Siria al Centro de Ensayos, Investigaciones y Desarrollo Industriales, para adjudicarle una función esencial en el desarrollo Industrial del país, y remodelarlo como organización por conducto de la cual se pudiera dirigir y coordinar toda la asistencia de la O.N.U. a la República Arabe Siria.

En la República del Yemen, la O.N.U.D.I. mandó un experto a cumplir una misión de tres meses de duración con el objeto de revisar la estructura de la Federación de Industriales, dirigida a mejorar su capacidad como instrumento de desarrollo industrial, y cuyo resultado fue la elaboración de una ley, motivo por el cual se estableció una Federación de Industrias del Yemen; la redacción de los estatutos de la mencionada Federación; la redacción, por la Federación de un programa quinquenal de trabajo que apoyara al plan quinquenal del Gobierno; el establecimiento de un plan para crear una dependencia de información industrial dentro de la Federación; y un programa para organizar misiones de promoción de las inversiones.

En el Senegal la O.N.U.D.I. proporcionó asistencia para el establecimiento de conglomerados de pequeña industria, necesarios para los futuros grandes proyectos, ya que el personal que se capacitó en ese renglón será el encargado de realizar los proyectos propuestos.

1980

En 1980 un gran número de países en desarrollo, solicitaron asesoramiento sobre el establecimiento y fortalecimiento de los -- consejos nacionales de ciencia y tecnología, uno de cuyos objeti-- vos es supervisar que las actividades de los institutos de investi-- gación y servicios industriales satisfagan los requerimientos del sector industrial en cuanto a prototipos, procesos industriales y - resolución inmediata de problemas; aunque en algunos países, di-- chos consejos influyen en la selección de proyectos de investiga-- ción y desarrollo tecnológico, debido a que tiene control de los presupuestos de los mencionados institutos.

La O.N.U.D.I. prestó ayuda a los institutos de investigación de varios países, dentro de los cuales figuraron: Indonesia, Libia, Siria, la República de Tanzania, Trinidad y Tobago y Zaire entre - otros.

Sabedora de la importancia que tienen las ferias y exposicio-- nes como medios de promoción industrial, la O.N.U.D.I. al lado del P.N.U.D. y el Gobierno de Túnez financiaron un proyecto encaminado a suministrar un detallado estudio arquitectónico y técnico sobre la planificación de la nueva feria de Túnez.

Otro de los proyectos de gran importancia que empezó en ese

año, fue la asistencia que prestó a Zambia en la preparación de una ley que proporcionará el marco jurídico para la creación de la Organización de Desarrollo de la Pequeña Industria.

La O.N.U.D.I. prestó asistencia a la India, Indonesia, Kenya y la República de Corea para desarrollar la fabricación de productos competitivos para su exportación a países desarrollados.

1981

En Turquía, concluyó exitosamente un proyecto en gran escala para el establecimiento de un sistema nacional integrado de control de calidad, por lo que el gobierno turco solicitó un segundo proyecto de asistencia en dicha esfera con duración de tres años a partir de 1982.

En el año en estudio, la O.N.U.D.I. llevó a cabo en la República Socialista de Viet Nam un proyecto sobre normalización, metrología y control de calidad, con el fin de suplementar y mejorar los laboratorios de ensayo y metrología existentes en Bien Hoa; establecer laboratorios de ensayo con equipo moderno; capacitar a personal calificado en procedimientos modernos de ensayo de productos; y establecer vinculaciones entre el instituto y las industrias, para mejorar la calidad de los bienes manufacturados y de los métodos de medición.

Proyectos de asistencia similares a los mencionados se realizaron en Arabia Saudita, Chile, Etiopía, Grecia, India, Indonesia, Irak, Mauricio, Malawi, Nepal, Nigeria, Pakistan, Perú, Portugal, Tailandia y Zaire.

En el Togo, a solicitud del Gobierno de dicho país la O.N.U.D.I. proporcionó asistencia para el establecimiento y explotación de un parque industrial en Lama Kara.

En cooperación con el Centro de Comercio Industrial de la U.N.C.T.A.D., la O.N.U.D.I. prestó ayuda a la India y a Kenya en lo relativo a la identificación por el primer organismo de mercados de los países desarrollados para los productos de los países en desarrollo con potencial de exportación; y el suministro de asistencia técnica de la O.N.U.D.I. a estas empresas seleccionadas.

1982

En 1982, la Subdivisión de Infraestructura de la O.N.U.D.I., continuó prestando asistencia técnica a los países en desarrollo para el establecimiento o fortalecimiento de instituciones que prestan servicios al sector industrial en forma integrada. En varios países se iniciaron o continuaron proyectos para establecer instituciones de investigación y desarrollo de ramas y disciplinas múlti-

ples, entre los que destacan: Bhután, Birmania, Chile, China, Filipinas, Guyana, Indonesia, Libano y Tanzania entre otros.

En América Latina se inició un proyecto para crear una red regional de instituciones de ensayos no destructivos, en que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), participó como organismo asociado.

En este año, dos institutos de investigaciones y servicios industriales de América Latina, uno de Chile y otro de la República Dominicana, solicitaron la asistencia de la O.N.U.D.I. para evaluar su labor, analizar su efecto en el desarrollo industrial y examinar la posible ampliación de sus servicios y funciones.

### C) Establecimiento y Gestión de Fábricas.

1978

Dentro de esta esfera, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a la industria del yute en Bangladesh, en lo relativo a planificación de la producción, control de calidad y contabilidad de costos y financiera.

En Mongolia, la O.N.U.D.I. inició un proyecto de asistencia al Centro de Desarrollo de la Gestión para la preparación de directivos

de alto nivel y mediano, para distintos sectores de la industria.

En la República de Burundi, tres funcionarios de la O.N.U.D.I. prestaron asistencia al Ministerio de Planificación, Industria y Agricultura, con el objeto de organizar un proyecto azucarero valuado en 40 millones de dólares.

Con el objeto de hacer participar a las universidades en el desarrollo industrial de sus países, la O.N.U.D.I. envió un cuestionario a distintas instituciones de educación superior; cuyas respuestas fueron tan positivas, que la mayoría expresó interés por intercambiar experiencias sobre dicho tema. Esto motivó a O.N.U.D.I. para aprobar un proyecto de asistencia a la universidad de Aleppo, en Siria.

1980

En el Sudán, la O.N.U.D.I. proporcionó asistencia directa basada en técnicas de gestión especializadas para mejorar la productividad y el rendimiento global de las industrias del sector público.

En Somalia un antiguo proyecto de planificación industrial fue nuevamente orientado para hacer frente a las necesidades inmediatas de las industrias del sector público.

Misiones de la O.N.U.D.I. encargadas de indentificar determinadas causas administrativas y tecnológicas de problemas de productividad en la industria, prestaron asistencia dentro de su competencia a Malí, Angola, China y Nicaragua.

En lo relativo a la gestión financiera y contabilidad industriales, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a Madagascar y a Zaire.

1981

En 1981 la O.N.U.D.I. preparó nuevos proyectos en materia de gestión industrial en: Angola, Malawi y Yemen Democrático.

Se reforzaron las capacidades de gestión existentes en los órganos públicos encargados de la explotación de empresas industriales y el establecimiento de otras nuevas; se empezaron o continuaron proyectos en Benin, El Salvador, Malawi, Swazilandia, Zaire y Zambia, con miras a instituir perfeccionamientos organizativos; introducir sistemas modernos de información y control para la gestión, así como prácticas modernas de gestión financiera y contabilidad; y el perfeccionamiento de las capacidades de gestión en general.

En lo que respecta a Nicaragua, todavía se prosigue a través de una serie de proyectos, el fomento de las aptitudes de gestión para el desarrollo y organización de empresas.

Debido a que las universidades representan un potencial de -- servicios útiles a la industria de los países en desarrollo, la -- Sección de Establecimiento y Gestión de Fábricas de la O.N.U.D.I., elaboró un nuevo concepto de proyecto avocado a catalizar la coope ración entre la industria y la universidad para organizar cursos - prácticos. Se tiene pensado que el primer proyecto de esta índole se ejecutaría en el año de 1982 en la República del Uruguay.

1982

En 1982, se continuó prestando asistencia con el objeto de - reforzar las capacidades de gestión, a órganos gubernamentales y paraestatales de: Benin, Uruguay, Zaire y Zambia.

La O.N.U.D.I. inició en Filipinas un proyecto en gran escala sobre gestión de la energía para llevar a cabo una verificación de las necesidades de energía de empresas de diferentes ramas de la - industria, capacitación de especialistas, preparación de manuales, formulación de normas, creación de un laboratorio de ensayos y establecimiento con carácter permanente de un servicio de gestión y consultoría en materia de energía.

En este año, la O.N.U.D.I. inició el proyecto de cooperación entre la Uni versidad y la industria en el Uruguay que ya se venía planificando desde 1981; también realizó otro proyecto similar en la República Arabe Siria.

## D) Capacitación

1978

En 1978, la O.N.U.D.I. organizó en Malí un programa sobre -- gestión de la producción y calidad de los productos en la indus-- tria textil dirigido principalmente a participantes de países ve-- cinos menos adelantados; los instructores procedían de Bélgica y Rumania y habían participado en actividades de capacitación colec-- tiva organizados por la O.N.U.D.I.

En la India y Turquía, personal de la O.N.U.D.I. realizó vi-- sitas a varias instituciones de capacitación para evaluar sus posi-- bilidades, y en su momento especificar la asistencia técnica nece-- saria para elevarlas a un nivel adecuado.

1980

En Austria, la O.N.U.D.I. organizó por tercera vez, un Progra-- ma de Capacitación Colectiva para Directores de Capacitación Indus-- trial de Países en Desarrollo.

En Yugoslavia, la O.N.U.D.I. organizó por octava vez, en coope-- ración con el Centro Internacional para Empresas Públicas de Países en Desarrollo, un Seminario sobre Gestión de la Capacitación en las Empresas Públicas.

La O.N.U.D.I. con el objeto de mejorar la infraestructura de capacitación de los países en desarrollo, llevó a cabo programas para la identificación de los llamados centros de excelencia en: Egipto, Filipinas, la India y Marruecos.

---

En este año, la O.N.U.D.I organizó por vez primera, programas de capacitación colectiva e individual en idioma portugués para participantes de países de habla portuguesa.

1981

En Angola, la O.N.U.D.I. realizó un programa para capacitar a funcionarios encargados de la formulación de políticas procedentes de países africanos de habla portuguesa así como un proyecto de cuatro años de duración que contó con la participación de la Universidad de Lovaina (Bélgica) y de la Escuela Superior de Comercio y Ciencias Económicas de Yaoundé (República Unida del Camerún). El Programa progresa en la forma programada.

En este año se adoptaron nuevas medidas para mejorar la capacidad de formación de los países en desarrollo dentro del contexto del programa de "centros de excelencia", con el objeto de determinar -- cuáles son las instituciones y centros de capacitación existentes, evaluar su capacidad y su potencial y elaborar proyectos de cooperación técnica a efecto de que esos centros puedan satisfacer las -

necesidades nacionales, y en su momento las de otros países en desarrollo.

1982

En el Brasil, el Gobierno de dicho país en cooperación con la O.N.U.D.I. organizó, financió y recibió en Sao Paulo un seminario sobre gestión de la energía industrial como parte de las actividades encaminadas a fomentar la cooperación entre países en desarrollo.

En Filipinas, el Gobierno de ese país y la O.N.U.D.I. celebraron acuerdos de cooperación para proporcionar capacitación en gestión de la energía a países menos adelantados en vista del programa de cooperación técnica entre países en desarrollo.

En Francia e Italia, la O.N.U.D.I. celebró programas de capacitación colectiva en gestión de la energía sobre sectores específicos, como son: las industrias del cemento y el vidrio.

En países africanos de habla portuguesa, la O.N.U.D.I. promovió la capacitación. Los países beneficiarios fueron: Angola, Cabo Verde, Guinea Bissau, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe.

En el Alto Volta, Benin, la Costa de Marfil y Togo, la O.N.U.D.I.

realizó ensayos sobre nuevos enfoques a la capacitación colectiva.

La O.N.U.D.I. y el I.N.S.T.R.A.W. (Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer) enviaron a la República de Tanzania una misión preparatoria con el fin de organizar un curso práctico para empresarias.

#### E) Estudios de Viabilidad

Con el fin de alcanzar la meta de la Declaración y Plan de Acción de Lima, la O.N.U.D.I. ha venido realizando esfuerzos para acrecentar el número de proyectos industriales viables, ya que la promoción de éstos ayudará a elevar la tasa de inversión industrial en el tercer mundo.

1978

La O.N.U.D.I. proporcionó asistencia dentro de esta esfera en Arabia Saudita, al Centro de Desarrollo y Estudios Industriales del propio país:

En las Islas Cook y en las Islas Virgenes (Británicas), la O.N.U.D.I. realizó estudios preliminares que revelaron que el es--

establecimiento de una industria conservera de piña y una industria pesquera, sólo podía considerarse a una escala de explotación inferior a la prevista.

En Sri Lanka la O.N.U.D.I. ayudó a la Comisión Económica del Gran Colombo, para desarrollar parques industriales y zonas de transformación para la exportación con el objeto de facilitar la creación de industrias de la exportación, a Bangladesh le prestó ayuda similar.

La O.N.U.D.I. prestó asistencia a Filipinas al incluir la capacitación de funcionarios y empresarios con el objeto de desarrollar la capacidad de exportación del sector de artículos de cueros.

1980

En Indonesia, la O.N.U.D.I. en cooperación con empresas de consultoría nacionales llevó a cabo estudios de preinversión para industrializar las provincias de dicho país.

En las Comoras, Honduras y Somalia, la O.N.U.D.I. promovió cursos prácticos sobre preparación y evaluación de proyectos.

La O.N.U.D.I. también continuó prestando asistencia en la

preparación de proyectos a Arabia Saudita, Omán y Yemen Democrático.

En un proyecto regional, la O.N.U.D.I. proporcionó expertos a la Organización Khalif de Consultoría Industrial de Qatar.

1981

La Sección de Estudios de Viabilidad de la O.N.U.D.I. propuso el establecimiento de Dependencias de Asesoramiento Industrial en el seno de instituciones nacionales; dichas Dependencias ya se han establecido en 16 países en desarrollo.

En Afganistán, China, Indonesia, Mauritania, Pakistán, Turquía y Yemen Democrático, la O.N.U.D.I. celebró cursos prácticos y seminarios sobre estudios de preinversión.

1982

En este año, la O.N.U.D.I. realizó cursos prácticos sobre preparación, evaluación y financiamiento de proyectos industriales en Filipinas, Polonia y Qatar.

#### F) Agroindustrias

La esfera de la agroindustria es amplia, y abarca: la elabo--

ración de la madera y productos de madera; productos textiles y --  
prendas de vestir; elaboración de alimentos; cuero y productos de  
cuero; productos de caucho; y envasado, debido a la estrecha co---  
nexión de éste con la agroindustria.

1978

En 1978, la O.N.U.D.I. inició un estudio regional en Asia, -  
relativo a la industria de aceites y grasas vegetales para deter-  
minar los motivos por los cuales no se utilizan plenamente las ca-  
pacidades de elaboración existentes en países en desarrollo, así  
como también un estudio de posibilidades de fabricación de repues-  
tos y equipo en la región del Asia Sudoriental. Dentro de ese --  
contexto se están realizando en 12 países en desarrollo, estudios  
de evaluación detallados.

En colaboración con la F.A.O. (Organización de las Naciones Uni-  
das para la Agricultura y la Alimentación), la O.N.U.D.I. inició -  
una campaña dirigida a mejorar la disponibilidad y la calidad de -  
cueros y pieles en países en desarrollo.

En Mongolia, un proyecto de la O.N.U.D.I. financiado por el -  
P.N.U.D., sobre el establecimiento de una planta experimental y de  
demostración para la utilización de desechos de cuero iniciado des-  
de 1974, se concluyó positivamente.

En lo que respecta a la industria textil, la O.N.U.D.I. concluyó una planta piloto de elaboración de lana de Cachemira y otra de pelo de camelló de Mongolia.

La O.N.U.D.I. también ha realizado proyectos operacionales en la industria textil en otros países: Bangladesh, Egipto, Indonesia, Tailandia y Turquía.

En lo relativo a la industria de la madera, la O.N.U.D.I. también prestó asistencia preliminar al Gobierno de Egipto para el establecimiento de una instalación de producción de juguetes educativos de madera.

Dentro de dicho contexto, la O.N.U.D.I. prestó asistencia al Gobierno de Samoa Occidental en la contratación, construcción y explotación de una fábrica de fósforos.

La O.N.U.D.I. en coordinación con otra institución, auxilió al Gobierno de Portugal a elaborar un plan para el desarrollo de su industria de envasado.

1980

En Cuba, la O.N.U.D.I. organizó un Seminario sobre la Racionalización del Consumo de Energía en la Industria de la Caña de Azúcar.

Dos proyectos a gran escala sobre elaboración de madera que se ejecutaban en Laos y Yugoslavia, e iniciados en 1973 y 1974 respectivamente, fueron concluidos con éxito.

En Papua Nueva Guinea, un proyecto a breve plazo cuyo objetivo era producir muebles a bajo costo, se prorrogó con ayuda de fondos proporcionados en virtud de un arreglo de participación en los gastos por el Gobierno, complacido con los resultados iniciales.

La O.N.U.D.I. prosiguió proyectos a gran escala en curso de ejecución en la industria del cuero en Etiopía, Indonesia, Pakistán, República Unida de Tanzania, San Cristobal y Túnez.

En este año, también se ejecutaron proyectos en pequeña escala dentro del contexto anterior en Gambia, Somalia, Sudán, Yemen y Yemen Democrático.

1981

En el año que se estudia, la mayoría de las actividades de la Organización en la esfera de las agroindustrias se financiaron con cargo al P.N.U.D., aunque la financiación con cargo al Fondo de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (F.N.U.D.I.) fue considerable.

En el contexto de la industria textil, la O.N.U.D.I. ejecutó dos proyectos de mediana escala en Ghana y la India.

A solicitud del Banco Mundial, la O.N.U.D.I. se encargó de evaluar un proyecto textil en Turquía.

Dentro del contexto de las industrias alimentarias, la O.N.U.D.I. realizó proyectos para el perfeccionamiento de dichas industrias en Viet Nam, Uganda y Kenya.

En el sector de las industrias de elaboración de la madera, la O.N.U.D.I. siguió prestando asistencia a la industria existente en Singapur y Zambia.

La O.N.U.D.I. proporcionó los servicios de un Asesor Regional en elaboración secundaria de la madera para el Grupo Asesor en Industrias Forestales para Africa, de Addis-Abeba Etiopía, proyecto que ejecuta conjuntamente con la F.A.O., en calidad de organismo de ejecución, y la C.E.P.A. (Comisión Económica para Africa) y la O.N.U.D.I. como organismos asociados.

En lo que respecta a la industria del cuero, la O.N.U.D.I. continuó ejecutando proyectos en Etiopía, Filipinas, Indonesia, Pakistán, República Unida de Tanzania, San Cristobal y Túnez.

En el sector de la industria de la madera, la O.N.U.D.I. promovió: el mayor uso de la madera del coco en Asia y el Pacífico, especialmente en viviendas de bajo costo dentro del marco de un proyecto P.N.U.D./F.A.O; y el desarrollo de armazones para techos y vigas de madera de caucho y de coco en Sri Lanka.

El sistema de puentes modulares que la O.N.U.D.I. inicialmente desarrolló en Kenia, ha tenido aceptación en otros países en desarrollo, tanto así que se construyeron puentes de ese tipo en Honduras, Madagascar y la República Centroafricana.

En el sector de la industria textil, la O.N.U.D.I. continuó la tendencia hacia el fortalecimiento y establecimiento de instituciones que prestan servicio a dicha industria en Bangladesh, Egipto, la India y la República de Tanzania, dentro del marco de los proyectos a gran escala. En Sri Lanka se iniciaron proyectos de este tipo.

En el sector de la industria alimentaria, la O.N.U.D.I. prestó asistencia para la creación de complejos agroindustriales a los Gobiernos de Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú, la República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Con el Gobierno de Brasil, la O.N.U.D.I. inició un proyecto en Haití para producir harinas compuestas como sustitutos de la harina de trigo.

Dentro del propio contexto de la industria alimentaria, la O.N.U.D.I. en cooperación con los Gobiernos de Brasil y Yugoslavia, realizó la formulación y ejecución de varios proyectos en Angola, Guinea, Mozambique, Senegal, el Sudán y Uganda.

En lo relativo a la industria del cuero y productos de cuero, la O.N.U.D.I. continuó ejecutando proyectos en gran escala en Brasil, China, Etiopía, Filipinas, Kenya, Pakistán, la República de Tanzania y Sri Lanka.

En lo que respecta al establecimiento y robustecimiento de centros de investigaciones e información sobre el envasado, la O.N.U.D.I. complementó y casi concluyó algunos proyectos en la India, Marruecos y Corea entre otros.

#### G) Industrias Metalúrgicas

La esfera de la metalurgia es multidisciplinaria, y abarca: metales no ferrosos; metales no ferrosos pesados; siderurgia fundiciones; transformación de metales; y transferencia de tecnología entre otros.

1978

Dentro de los proyectos en gran escala realizados por la Organización, destaca la asistencia al Instituto Central de Investigaciones y de la Metalurgia de Egipto; al Servicio de Asesoramiento sobre Metales de Pakistán; al Instituto de Investigaciones Industriales y Tecnológicas de Mármara Turquía; y al Instituto de Investigaciones sobre Soldadura; así como al Laboratorio Central de Ensayos de Termofluencia, de la India.

El Centro de Investigaciones Minerales y Metalúrgicas de Chile establecido desde 1971, funciona actualmente de manera independiente después de la partida del último experto de la O.N.U.D.I.

En Somalia, la O.N.U.D.I. prestó asistencia al Taller Mecánico y de la Fundición de dicho país, y contribuyó a que éste proveyese el mercado local de partes y productos mecánicos.

En lo que respecta a la siderurgia, la O.N.U.D.I. proporcionó ayuda a Brasil, al prestar servicios de expertos, para establecer programas de normalización, control de calidad y certificación de calidad, y para capacitar en el extranjero cierto número de personal nacional.

El Perú recibió asistencia de la O.N.U.D.I. en el suministro

de servicios de expertos en sistemas de control de costos, funcionamiento de talleres de laminación, elaboración de datos, mantenimiento, control de calidad y capacitación.

El Gobierno de Turquía, solicitó de la O.N.U.D.I. una asistencia en gran escala que abarca todos los aspectos de la industria siderúrgica, incluidas la modernización de plantas anticuadas y la realización de un estudio de viabilidad sobre el establecimiento de nuevas.

En el Senegal, la O.N.U.D.I. realizó un estudio de evaluación cuyo resultado fue la confirmación de la viabilidad de los planes de este país, de establecer una miniacera para elaborar chatarra local, con el objeto de transformarla en barras de acero de refuerzo, necesarias para obras de construcción.

En Iraq, la O.N.U.D.I. realizó actividades en una nueva planta de fabricación de esponja de hierro y acero eléctrico con la finalidad de identificar estrangulamientos de la producción y de capacitar personal en esferas tales, como fusión y laminación de acero, mantenimiento, metalografía y control de calidad.

En Checoslovaquia, la O.N.U.D.I. inició el diseño de un nuevo sistema para una acera; en la acera de Hewan, en Egipto también se introdujo un sistema de mantenimiento planeado.

En lo que respecta a metales no ferrosos, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a la Planta de Productos Semielaborados de Aluminio de Nassiriyah, Iraq desde inicios de su funcionamiento, en materia de extrusión, anodización, fundición de aluminio y fabricación de -- alambre, así como mantenimiento y control de las existencias de -- repuestos y métodos de gestión.

1980

En lo que respecta a la siderurgia, la O.N.U.D.I. continuó -- prestando asistencia a la planta siderúrgica SIDERPERU, del Perú, en la que el programa de reducción de costos y control de las existencias de materias primas condujo a grandes beneficios financieros.

En Zambia la O.N.U.D.I. con colaboración financiera del Banco de Desarrollo de dicho país, inició un proyecto para el establecimiento de una miniacería.

En lo relativo a la rama de los metales no ferrosos, se iniciaron o se solicitaron gran número de proyectos relacionados con la industria del aluminio que incluían: la prestación de asistencia para establecer un centro de investigación y desarrollo técnico del aluminio en Venezuela; el mejoramiento de las capacidades científicas y tecnológicas del Instituto de Bauxita, de Jamaica, así como

la prestación de asistencia para desarrollar una industria del aluminio en Mozambique, entre otros.

En Portugal, la O.N.U.D.I. realizó una serie de ensayos, en laboratorios, de beneficio de minerales sulfurosos polimetálicos.

En la India, la O.N.U.D.I. prestó asistencia para investigaciones de carácter experimental sobre la separación de ilmenita, a alta presión, del intilo y otros minerales existentes en los concentrados de minerales pesados de las arenas del Estado de Orissa; y también concluyó una planta de demostración para la producción de esponja de hierro, considerado hasta ahora el más ambicioso proyecto que haya realizado la O.N.U.D.I.

En Sri Lanka, la O.N.U.D.I. proporcionó asistencia para mejorar la extracción y el beneficio de arenas minerales.

En relación a los metales no ferrosos pesados, se realizaron varios proyectos, como es el caso de la actualización de un estudio de viabilidad para la fabricación de productos semielaborados y de latón fundido, destinado a Zambia.

Dentro del contexto de las fundiciones, la O.N.U.D.I. continuó prestando asistencia a Senegal, Somalia y Sudán; e inició un proyecto del mismo tipo en Nepal.

En lo relativo a las actividades conectadas con el desarrollo, la transferencia y la aplicación de la tecnología metalúrgica, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a China en el establecimiento de un laboratorio técnico de reacción química para metalurgia extractiva, y para fortalecer al Instituto de Investigación de Metales.

Por otra parte, la O.N.U.D.I. también prestó asistencia a los Servicios de Asesoramiento sobre Metales de Pakistán; al Instituto de Investigaciones Científicas e Industriales de Mármara Turquía; y al Instituto Nacional de Investigaciones sobre Soldadura, de Tiruchirapalli India.

1981

Dentro del contexto de la siderurgia, existen proyectos en curso de ejecución, dentro de los cuales figuraron: asistencia a la industria en Argentina y Turquía, así como a la Empresa General de Productos Siderúrgicos de la República Arabe Siria.

En Egipto, el P.N.U.D. y la O.N.U.D.I. continuaron prestando asistencia a la Corporación del Hierro y el Acero de Egipto, en la introducción y desarrollo de un sistema totalmente computarizado de gestión del mantenimiento, cuyos resultados han provocado un incremento de la productividad y la rentabilidad, así como una mayor demanda de gestión del mantenimiento en otras industrias metalúrgi

cas y básicas del país.

En lo relacionado a metales no ferrosos, la mayor parte de la asistencia se avocó a la industria del aluminio, donde destaca la producción de Bauxita que ha sobrepasado la meta de Lima, ya que la producción mundial de los países en desarrollo ha alcanzado el 27%.

Dentro del contexto antes mencionado, los proyectos iniciados o continuados durante el año en estudio comprendieron: aprobación de un proyecto valorado en 5 millones de dólares, financiado con cargo al Fondo Provisional de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, dirigido a mejorar las capacidades científicas y tecnológicas del Instituto de Bauxita de Jamaica; asistencia al Instituto de Investigaciones de Metales Ligeros de Zheng Zhou China; y asistencia en la preparación del proyecto para la creación de un centro de investigaciones, desarrollo y diseño sobre el aluminio en la India.

En lo que respecta a los metales no ferrosos pesados, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a Mauritania para determinar si era viable extraer oro y plata de residuos de Torco en la mina de cobre abandonada de Akjoujt.

Dentro del contexto de las fundiciones, los proyectos en curso.

cas y básicas del país.

En lo relacionado a metales no ferrosos, la mayor parte de la asistencia se avocó a la industria del aluminio, donde destaca la producción de Bauxita que ha sobrepasado la meta de Lima, ya que la producción mundial de los países en desarrollo ha alcanzado el 27%.

Dentro del contexto antes mencionado, los proyectos iniciados o continuados durante el año en estudio comprendieron: aprobación de un proyecto valorado en 5 millones de dolares, financiado con cargo al Fondo Provisional de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, dirigido a mejorar las capacidades científicas y tecnológicas del Instituto de Bauxita de Jamaica; asistencia al Instituto de Investigaciones de Metales Ligeros de Zheng Zhou China; y asistencia en la preparación del proyecto para la creación de un centro de investigaciones, desarrollo y diseño sobre el aluminio en la India.

En lo que respecta a los metales no ferrosos pesados, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a Mauritania para determinar si era viable extraer oro y plata de residuos de Torco en la mina de cobre abandonada de Akjoujt.

Dentro del contexto de las fundiciones, los proyectos en curso

de ejecución cubrieron: un estudio de mercado para productos de fundición en la República Centroafricana; el establecimiento de una fundición piloto y de demostración en Nepal; y el establecimiento de una fundición con taller mecánico integrado en la República de Tanzania, entre otros.

En relación al establecimiento y fortalecimiento de centros de tecnología metalúrgica, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a Nigeria, en la creación de un instituto central de investigación y desarrollo metalúrgicos en Jos; a Pakistán, en la fundación de un centro de desarrollo de la tecnología de la silicona; a Turquía, para fomentar el uso eficiente de las instalaciones y servicios de investigación metalúrgicas en el Instituto de Investigaciones Científicas e Industriales de Mármara; y a la India, para mejorar las instalaciones del Instituto Nacional de Investigaciones sobre Soldadura de Tiruchirapalli.

La O.N.U.D.I. también fortaleció en este año, la cooperación entre institutos de investigación y desarrollo metalúrgicos existentes.

1982

En la India, la O.N.U.D.I. inició tres proyectos dentro del contexto de la siderurgia, que comprendieron: Normalización de la

tecnología de la fundición de la esponja de acero; diseño de un reactor de inyección simultánea superior e inferior para la fabricación de acero; y diseño de un alto horno experimental. La O.N.U.D.I. también prestó mayor asistencia a la Compañía Industrial de Fundición y Laminado de Mozambique.

En el Yemen, la O.N.U.D.I. preparó un informe de proyecto de tallado para el establecimiento de una miniacería.

En Egipto, pasó a la fase operacional el proyecto para el establecimiento y la explotación de un centro de gestión técnica de sistemas de mantenimiento y de control de la producción en las industrias metalúrgicas y mecánica.

Por otra parte en Checoslovaquia la O.N.U.D.I. promovió la celebración de cursos de capacitación colectiva en el trabajo para 21 gerentes, planificadores, ingenieros y especialistas en computadoras de países en desarrollo.

En Brasil se concluyó exitosamente el proyecto en gran escala en materia de normalización, control de calidad y certificación de calidad de productos siderúrgicos.

En Mozambique, la O.N.U.D.I. obtuvo los servicios de un subcontratista para realizar un estudio de desarrollo de la fabrica-

ción de aluminio y un estudio de preinversión sobre yacimientos de fluorita.

En China, la O.N.U.D.I. prestó asistencia en la preparación de un estudio de diseño para el establecimiento de una planta de demostración para la fabricación de marcos de puertas y ventanas de aleaciones de aluminio.

En Jamaica, un subcontratista de la O.N.U.D.I. a solicitud del gobierno de dicho país, realizó ensayos a escala experimental de muestras representativas de residuos de Bauxita para determinar la posibilidad de utilizarlo con rentabilidad en la industria de los materiales de construcción.

Dentro del contexto de las industrias de la fundición, la O.N.U.D.I. inició en Lesotho, la evaluación técnico-económica del establecimiento de una fundición con un taller mecánico y una planta de fabricación de acero.

En Nepal, dentro del contexto antes mencionado la O.N.U.D.I. complementó la construcción de edificios para la Fundición piloto y de demostración.

Cabe mencionar, que la O.N.U.D.I. dentro del contexto que he venido estudiando, inició y concretó proyectos en: la República Unida

de Tanzania, Etiopía, Paraguay y Malta.

En lo que respecta a la tecnología metalúrgica, la O.N.U.D.I. ~ logró grandes avances dentro del marco del Instituto Central de -- Investigación y Desarrollo Metalúrgico de Nigeria, en cuanto al be neficio de minerales, la tecnología de la producción y el termotra tamiento de aleaciones, así como en la metalurgia mecánica.

En la Argentina, la O.N.U.D.I. inició la ejecución de un nuevo proyecto en gran escala, para reforzar el Centro del Investigación y Desarrollo Siderúrgico.

#### A) Industrias Mecánicas

1978

En Iraq, la O.N.U.D.I. prestó ayuda al Gobierno de dicho país, con el objeto de poner en marcha un proyecto quinquenal en gran es- cala encaminado a desarrollar la capacidad del Instituto de Industrias Mecánicas.

En Nigeria, la O.N.U.D.I. colaboró en los preparativos del esta- blecimiento de un centro de capacitación de personal nacional en las aptitudes técnicas que requería un complejo de máquinas herramientas.

En Bulgaria, la O.N.U.D.I. inició un nuevo proyecto en gran escala, al prestar asistencia al Centro Búlgaro de Desarrollo de la Industria de la Transformación de Metales, que funciona mediante control numérico con ayuda de computadora.

Sí bien es cierto que la mecanización ha revolucionado la producción agrícola de los países industrializados, ésta ha resultado contraproducente para los países en desarrollo, ya que estos últimos han introducido indiscriminadamente máquinas diseñadas originalmente para los primeros. Es por eso que la O.N.U.D.I. busca establecer y aplicar políticas acertadas de mecanización agrícola adecuadas a las condiciones económicas y agroclimáticas propias de las regiones en desarrollo.

En el Senegal, dentro del contexto antes mencionado, la O.N.U.D.I. colaboró con una empresa nacional de aperos agrícolas en la prestación de ayuda al gobierno, para evaluar diferentes tipos de tractores de poca potencia con miras a iniciar su fabricación a nivel nacional.

Albania recibió asistencia de la O.N.U.D.I. en los trabajos iniciales relativos al establecimiento de una planta piloto para la depuración y refinación del silicio con miras a su utilización en unidades de circuito integrado fabricados a base de ese material.

La O.N.U.D.I. tomó especial atención en la reducción de las importaciones de componentes de equipo de transporte y productos industriales. Dentro de ese contexto la organización prestó asistencia a los gobiernos de Marruecos y Chipre.

Dentro del ámbito de la industria de la construcción naval, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a Malta, Fiji y Brasil en la rehabilitación de astilleros y la introducción de mejoras en su funcionamiento, así como en la realización de investigaciones sobre aspectos concretos de la tecnología de construcción naval.

1980

En 1980 dentro del contexto mecánica agrícola, la O.N.U.D.I. continuó prestando asistencia a Kenya, Senegal y Swazilandia, en el diseño y la fabricación de tractores pequeños de bajo costo.

Dentro del ámbito mencionado, la O.N.U.D.I. llevó a cabo en Etiopía un proyecto para desarrollar bombas de agua y molinos de viento para las zonas rurales, cuyo resultado fue el diseño y la producción en serie de una bomba manual que podrá ser utilizada en otros países en desarrollo.

En Argelia, la O.N.U.D.I. desarrolló una red nacional de maquinaria agrícola, que se espera llevará al establecimiento de un ins-

tiruto nacional.

1980

La O.N.U.D.I. preparó y sometió al P.N.U.D. una propuesta de -- proyecto avocada a establecer en Beijing un centro internacional para la promoción de la industria de la maquinaria agrícola en los países en desarrollo.

En lo relativo a la industria de transformación de metales, la O.N.U.D.I. realizó un gran número de proyectos en varios países en desarrollo; en Argelia, Mauritania y la República de Camerún, inició programas para establecer centros de desarrollo industrial, y en China comenzó la realización de un complicado proyecto para establecer un instituto de investigación de cojinetes de bolas y de rodillos.

En lo que respecta a reparación y mantenimiento, la O.N.U.D.I. proporcionó asistencia a Bahrein, Paraguay y el Senegal.

Dentro del ámbito de la industria naval, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a las Seychelles, en la preparación del establecimiento de un complejo de construcción y mantenimiento de barcos; a Fiji, para el fomento de la industria de la construcción de navios; a Turquía, para evaluar un proyecto relativo a una nueva industria de astilleros; y a Yugoslavia, para reconstruir un astillero destruido por un terremoto.

En el contexto de la ingeniería eléctrica y electrónica, se -- prestó asistencia en China, a una industria de la ingeniería eléc-- trica pesada, con el objeto de diseñar y desarrollar grandes turbo-- generadores de, hasta 150 megavatios de capacidad.

Dentro del ámbito antes expuesto, la O.N.U.D.I. inició el mayor proyecto del que se tenga conocimiento, y que se avocó a una planta piloto en la República Popular Democrática de Corea, con el objeto - de proporcionar capacitación en la tecnología de los circuitos digi-- tales integrales bipolares.

1981

Dentro del contexto de la mecanización del campo, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a Angola, Argelia, Bahrein, Etiopía, Kenia, Pakis-- tán, Papua Nueva Guinea, República Unida de Tanzania, Somalia y Ugan-- da.

En lo que respecta a máquinas herramientas, la O.N.U.D.I. propor-- cionó asistencia al Centro de Control Numérico para la Industria de Transformación de Metales de la India, que fue equipado de máquinas herramientas modernas, de control numérico, de dispositivo de medi-- ción digitales y de una computadora de tamaño mediano.

Dentro del ámbito de las industrias electrónicas, la O.N.U. D.I. prestó asistencia a Cuba, China, Egipto, Hungría, Pakistán, -- República de Corea, Rumania, Sao Tomé, Príncipe, y Tailandia entre otros.

En relación a la industria del sector de transporte, la O.N.U. D.I. ejecutó varios proyectos de ingeniería del automóvil y materias conexas en Bhután, Maldivas, Rumania, Viet Nam, y Yugoslavia; también se prestó asistencia rápida en ingeniería marítima, a Trinidad y Tobago y a Turquía.

En lo relativo a fuentes de energía alternativas y de la conservación de la energía, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a Malí, Niger, Seychelles y Turquía, y por conducto de la Organización Latinoamericana de Energía (O.L.A.D.E.) la proporcionó a varios países centroamericanos.

En Rumania, la O.N.U.D.I. prestó asistencia al Taller Central de Mantenimiento y Reparación para los Servicios de Transporte Público, en la introducción de técnicas de metalización por aspersión para la rehabilitación de partes de motores y componentes desgastados.

Con el Gobierno del Gabón, la O.N.U.D.I. inició un proyecto encaminado a centralizar los servicios de adquisición y mantenimiento de equipo de países en desarrollo.

1982

La O.N.U.D.I. en cooperación con el Centro Egipto de Desarrollo y Diseño Industrial, realizó en el Cairo, Egipto un curso práctico sobre diseño y desarrollo de equipo agrícola en Africa; a éste asistieron representantes de 16 países en desarrollo de Africa.

Los proyectos aprobados y ejecutados por la O.N.U.D.I. en el sector maquinaria agrícola abarcaron: asistencia al Instituto de Sabel en el desarrollo de un programa subregional sobre maquinaria agrícola; un estudio sobre mantenimiento de tractores agrícolas en Alto Volta; una evaluación técnica de tractores de poca potencia en Kenya; mantenimiento de equipo de riego en subregiones de Africa; asistencia al Organismo de la Maquinaria Agrícola en Somalia; ampliación de la producción de utensilios en Yemen Democrático; asistencia en el ensayo de maquinaria agrícola y extensión industrial en China; asistencia en el diseño de maquinaria agrícola y extensión industrial en Pakistán; y desarrollo de espectrómetros de resonancia magnética para la clasificación de semillas oleaginosas en la India.

En el contexto de la cooperación técnica en las industrias de transformación de metales y las máquinas herramientas, la O.N.U.D.I. prestó asistencia al Instituto Central de Desarrollo de Máquinas de Coser, al Instituto de Investigaciones de Control de Fluido y al Instituto de Control de Herramientas; todos de la India, así como al Centro de Ensayos de Cojinetes de China.

## I) Industrias Químicas

La esfera de las industrias químicas es multidisciplinaria, y comprende cerámica y productos conexos, productos químicos básicos, productos farmacéuticos, fertilizantes y plaguicidas, productos petroquímicos, celulosa y papel, y materiales de construcción, entre otros.

1978

En Indonesia, la O.N.U.D.I. inició un proyecto al prestar asistencia en la elaboración de un enfoque integrado y de alcance nacional para el desarrollo de la industria de los materiales básicos de construcción.

En Colombia y Filipinas, la ONUDI inició y realizó dos proyectos respectivamente; el primero sobre la producción de gas y productos químicos a partir del carbón, y el segundo sobre asistencia en el desarrollo de fuentes autóctonas de energía.

En lo que respecta a productos farmacéuticos y aceites esenciales, la ONUDI prestó ayuda a Cuba en el establecimiento de una planta piloto de fines múltiples para la producción de medicamentos.

En el ámbito de la celulosa y el papel, la O.N.U.D.I. estableció

en Birmania una pequeña planta piloto cuya producción está basada en materias primas autóctonas como el bambú, residuos agrícolas y maderas tropicales.

Dentro del contexto de los fertilizantes, la O.N.U.D.I. contribuyó a la construcción de una planta piloto de beneficio para la elaboración de roca fosfática; también dentro de dicho contexto la O.N.U.D.I. prestó asistencia a Bangladesh y organizó en Bagdad en colaboración con la Federación Árabe de Productores de Fertilizantes Químicos, un seminario sobre "formas de aumentar la productividad en las plantas de fertilizantes".

La O.N.U.D.I. también prestó asistencia en la elaboración de plaguicidas a Argentina y Bolivia.

En Viet-Nam, la O.N.U.D.I. prestó asistencia en lo relativo a la petroquímica al realizar un estudio técnicoeconómico sobre la construcción de un complejo de refinería/ industria petroquímica / y planta de fertilizantes.

1980

En Kenya y Panamá, la O.N.U.D.I. proporcionó servicios de asesoramiento técnico para la producción de etanol aprovechando la melaza de la caña de azúcar, para su utilización como aditivo de la gasolina;

dentro del mismo contexto la organización completó un estudio de viabilidad en Etiopía.

Dentro del ámbito de los fertilizantes, la O.N.U.D.I. en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F.A.O.) inició programas complementarios, al ejecutar en Indonesia la producción de composte a base de desechos municipales y reciclaje orgánico en general.

Dentro del contexto de la tecnología de la conversión del carbón, la O.N.U.D.I. ejecutó dos proyectos, uno de licuefacción del carbón en China y el otro para la gasificación del carbón en la India.

La O.N.U.D.I. en colaboración con organismos tales como el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (P.N.U.M.A), la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), la Organización de las Naciones para la Educación la Ciencia y la Cultura (U.N.E.S.C.O.) y la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), inició programas de gestión del medio ambiente en países tales como: Angola, Arabia Saudita, Bahrein, Barbados, Cuba, India, Iraq, Kuwait, Madagascar, Omán, Qatar, República Arabe Siria, República de Corea, Uruguay y Venezuela. Dichos programas tienen como finalidad impedir la contaminación provocada por los desechos y las efuentes industriales de las industrias químicas.

Dentro de la rama de la industria de la construcción, la O.N.U.D.I. envió a Libia, 80 expertos, financiados con cargo a Fondos para Finos Especiales, con el objeto de ayudar a explotar plantas de cemento recién instaladas.

Dentro de la rama anteriormente mencionada, la O.N.U.D.I. conjuntamente con el Gobierno de China, realizó un Seminario Interregional sobre la Tecnología del Cemento.

En lo relativo a la fabricación de artículos para el hogar en pequeña escala y a nivel artesanal, la O.N.U.D.I. efectuó en Malawi un proyecto para establecer una fábrica de recipientes de vidrio con una producción de 1000 toneladas anuales.

En el sector de los productos farmacéuticos, la O.N.U.D.I. cooperó en el establecimiento de una planta de formulación de productos farmacéuticos en Guinea y una de fabricación de líquidos inyectables por vía intravenosa en Sri Lanka.

En el ámbito de la producción de fármacos basados en plantas medicinales, la O.N.U.D.I. con auxilio de sus Unidades Móviles, contribuyó en la elaboración de proyectos nacionales en gran escala en Burundi, Nepal y Rwanda.

La O.N.U.D.I. en cooperación con la O.M.S., colaboró en la eje-

cución de un proyecto conjunto sobre atención primaria de salud para Nepal, habiéndosele encargado la organización de los aspectos relacionados con la producción industrial.

Dentro de la rama de la celulosa y el papel, la O.N.U.D.I. continuó prestando asistencia a Bulgaria, Yugoslavia y Angola.

En lo que respecta a los fertilizantes químicos, la O.N.U.D.I. realizó estudios de viabilidad sobre el establecimiento de pequeñas plantas de mezcla a granel y de ensacado de fertilizantes en Benin, Nepal y Somalia; también se realizaron estudios sobre la creación de pequeñas plantas de fertilizantes nitrogenados y fosfatados en Burundi, Malawi y el Zaire.

Dentro del contexto de las industrias petroquímicas, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a Bangladesh, Brasil, Argentina y China.

1981

En materia de energía, las actividades de la O.N.U.D.I. se concretaron principalmente en la producción de biocombustibles, combustibles sintéticos y materias básicas conexas, a partir tanto de recursos de petróleo tradicionales, como del carbón, el gas natural, la turba y la biomasa; de esto cabe mencionar los que continuó y concretó en China y Polonia, así como en Alto Volta respectivamente.

En lo relativo al reciclado de desechos, la O.N.U.D.I. asistió al Gobierno de la República Arabe Siria al asesorarlo en una inversión destinada a una planta de composte con una producción de 700 toneladas diarias; dentro del mismo contexto, la O.N.U.D.I. también asistió al Gobierno de la República de Corea.

Dentro del aspecto de la gestión del medio ambiente la O.N.U.D.I. creó en Qatar un comité sobre el medio ambiente; también dentro del mismo contexto cooperó con la Organización Mundial de la Salud en la ejecución de un proyecto avocado a reducir la contaminación del agua en la cuenca del río Spreca en Yugoslavia.

Dentro del ámbito de la industria de la construcción, la O.N.U.D.I. realizó un proyecto en Brasil con cargo al Fondo Provisional de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo, con el objeto de desarrollar precursores de las fibras de carbono -- que, en combinación con los plásticos, producen materiales de construcción compuestos de aplicación muy variada.

En Buhtán, la O.N.U.D.I. llevó a cabo un estudio de viabilidad sobre la producción de tuberías de polietileno de alta densidad.

En lo que respecta a los plaguicidas, la O.N.U.D.I. proporcionó asistencia para establecer o modernizar instituciones nacionales de investigación y desarrollo, en Argelia, Cuba, China, Egipto, la India

y la República Unida de Tanzania.

Dentro del ámbito de los fertilizantes químicos la O.N.U.D.I. - realizó estudios de viabilidad sobre el establecimiento de pequeñas plantas de fertilizantes nitrogenados en Nepal y la Argentina; también en cooperación con la F.A.O., la Organización Árabe para el Desarrollo Industrial (A.I.D.O.) y la Federación Árabe de Productores de Fertilizantes Químicos, la Organización inició un programa de desarrollo y promoción de la producción y la utilización de fertilizantes en la región árabe.

Dentro del contexto de las industrias farmacéuticas, la O.N.U.D.I. proporcionó asistencia técnica adaptada al nivel de desarrollo de cada país a Afganistán, Alto Volta, Botswana, Bután, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Nepal, Rwanda y Yemen Democrático, donde sus proyectos se avocaron al establecimiento de instalaciones sencillas, mientras que en países más avanzados como Brasil, Cuba y la India se están preparando o ejecutando proyectos que incluyen el uso de tecnología compleja para la manufactura de fármacos sintéticos.

En colaboración con el Gobierno de la India y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la O.N.U.D.I. organizó en la India un curso práctico sobre la industria de aceites esenciales.

La O.N.U.D.I. al lado de la O.M.S., realizó en Nepal un proyec-

to relativo a la atención primaria de la salud.

1982

En Beijing China, la O.N.U.D.I. inició la fase preparatoria para el establecimiento de una planta de demostración y central de experimentación de tecnología del biogás.

Dentro del contexto de las industrias petroquímicas, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a Argentina al proporcionar servicios de apoyo técnico al complejo petroquímico de Bahía Blanca; también dentro del mismo contexto, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a la India al establecer en la Asociación de Investigaciones de las Industrias de la Seda y la Tejeduría de la Seda Artística de Bombay, una planta piloto de demostración para la producción de fibras sintéticas.

En Polonia, la O.N.U.D.I. terminó la primera fase de un proyecto para auxiliar a dicho país en el uso de sus recursos de lignitos y carbones bituminosos como combustibles líquidos y gaseosos, mediante el desarrollo de tecnologías para la gasificación, pirólisis y liquefacción del carbón.

Dentro del ámbito de la construcción, la O.N.U.D.I. efectuó exitosamente en Indonesia un proyecto para desarrollar tecnologías apropiadas para la producción de cal y ladrillos; dentro del mismo con-

texto, la O.N.U.D.I. completó un proyecto en la región de Orán, en Argelia.

En lo que respecta a la industria del vidrio, la O.N.U.D.I. en cooperación con el Servicio Industrial de Tecnología Intermedia del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ha desarrollado una tecnología para la producción semiautomática de contenedores de vidrio de alta calidad cuya aplicación la inició en una fábrica de Malawi.

Dentro del contexto de productos químicos y producción de combustibles a partir de materias primas de biomásas, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a Filipinas y a Brasil.

En lo relativo a la pulpa y el papel, la O.N.U.D.I. continuó --prestando asistencia técnica a fábricas de Yugoslavia, Turquía, Bolivia y Uganda.

En lo que respecta a la gestión del medio ambiente a fin de evitar que las industrias químicas lo afecten, la O.N.U.D.I. desarrolló nuevos proyectos sobre el uso del barro rojo en Jamaica y sobre los desechos producidos por las plantas metalúrgicas de la India.

Dentro del ámbito de los productos petroquímicos y materiales plásticos, la O.N.U.D.I. prestó asistencia a la India y Bangladesh,

y completó un proyecto en gran escala en Egipto, sobre la utilización de los plásticos en la agricultura.

En materia de plaguicidas, la O.N.U.D.I. realizó proyectos en gran escala en China, la India y Egipto.

En el aspecto de las industrias farmacéuticas, la O.N.U.D.I. completó en Viet Nam y Mongolia estudios de previabilidad sobre el establecimiento de una planta piloto para la producción de fármacos utilizando materias primas locales; la Organización también prestó asistencia para el establecimiento o ampliación de plantas de fines múltiples para la producción de fármacos sintéticos esenciales, en Cuba, la India, Sri Lanka y Brasil.

Dentro del contexto antes mencionado, la O.N.U.D.I. realizó en América Latina varios proyectos tendientes a reforzar las capacidades de investigación y desarrollo de la región, en materia de biotecnología y genética, que en las industrias farmacéuticas se utilizan para la producción de fármacos e ingredientes activos mediante el proceso de fermentación.

La O.N.U.D.I. también organizó múltiples reuniones técnicas, como son: un curso práctico sobre la industria farmacéutica para la promoción de la cooperación técnica entre países en desarrollo en Beijing China; una consulta técnica sobre la producción de fármacos en una planta de fines múltiples, en Visigrado Hungría; y un seminario

sobre autosuficiencia nacional en sangre y fraccionamiento de sangre para países en desarrollo, en Estocolmo Suecia.

### 3.5.6. Proyectos de la O.N.U.D.I. en México.

Al igual que los demás países en desarrollo, México es una nación eminentemente agrícola, por lo que le es imprescindible industrializarse ordenadamente buscando elevar el nivel de vida de la mayoría de sus habitantes; es por eso que el éxito de los proyectos -- que la O.N.U.D.I. tenga en nuestro país, servirá para concretar positivamente proyectos similares en países en desarrollo que presenten características afines al primero.

No es conveniente equiparar la asistencia tecnológica que recibe cualquiera de los países africanos por parte de la O.N.U.D.I. con México, ya que los primeros atraviesan por problemas de desarrollo - distintos al nuestro.

Al lado de instituciones y organismos nacionales la O.N.U.D.I. ha venido realizando en México proyectos en las siguientes áreas:

- A) Sectores Industriales Prioritarios
- B) Reforzamiento de Instituciones en el Desarrollo Tecnológico de Areas Específicas.
- C) Formulación y Diseño de Instrumentos de Política tecnológica.

## D) Desarrollo Industrial a Nivel Estatal.

### A) Sectores Industriales Prioritarios

Dentro del sector alimentos - agroindustria, la O.N.U.D.I. ha venido colaborando con la Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial, perteneciente a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, y estuvo colaborando con el desaparecido Sistema Alimentario Mexicano (S.A.M.), en los siguientes proyectos específicos:

En cooperación con la Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial (C.O.D.A.I.), la O.N.U.D.I. concretó un proyecto de Planeación y Desarrollo de la Agroindustria Integrada, en los estados de Chiapas y Tabasco; el mencionado proyecto se desarrolló durante el año de 1980.

La O.N.U.D.I. prestó asesoría de alto nivel al extinto Sistema Alimentario Mexicano, su proyecto permitió el apoyo con 5 especialistas de alto nivel de Asia (Corea del Sur), Brasil, Estados Unidos, Inglaterra y Yugoslavia así como de tres especialistas de la sede de la O.N.U.D.I. con el fin de asesorar al gobierno en la formulación de la política de desarrollo tecnológico de la institución enunciada en principio.

En el año de 1982, la O.N.U.D.I. inició un programa de asistencia al S.A.M., con el objeto de diseñar instrumentos y promover el

abastecimiento de los insumos y equipos industriales al sector agrícola, concentrando la atención en fertilizantes, maquinaria e implementos agrícolas, mismo que no ha sido concretado, por lo que actualmente dicha asistencia se la está proporcionando al Plan Nacional de Desarrollo dentro del cual quedan comprendidos los programas del extinto S.A.M.

En septiembre de 1982 la O.N.U.D.I. inició un proyecto que tuvo una duración de 6 meses, y cuya finalidad fue concebir instrumentos y fomentar el desarrollo de agroindustrias integradas en subsectores prioritarios.

En el año de 1973, con colaboración de NAFINSA (Nacional Financiera, S.A.) la O.N.U.D.I. inició un conjunto de acciones a nivel de proyectos industriales específicos, tendientes a desarrollar la industria de bienes de capital.

En el año de 1977, el Sector de Bienes de Capital fue declarado prioritario por el Gobierno Mexicano, iniciándose la formulación de instrumentos de política, estudios de demanda y oferta así como de los subsectores prioritarios e identificación de proyectos específicos, para pasar en el período 78/79, a la fase de promoción de empresas productoras con participación pública, privada, nacional y extranjera.

Paralelamente a dichas actividades se desarrollan proyectos de difusión, creación de un centro de información sobre bienes de capital y capacitación a nivel público y privado. Durante el sexenio 1976-1982, se realizaron proyectos de bienes de capital a nivel nacional por un monto estimado de 2,000 millones de dólares.

En el segundo semestre de 1982, el proyecto NAFINSA - O.N.U.D.I. colaboró con el Gobierno en el diseño de la estrategia de bienes de capital para la fase siguiente, correspondiente al sexenio 1982-1988. En su fase actual el proyecto tiene un monto de 5,500.000 dólares (cinco millones con quinientos mil dólares) para el período 1982-1986 y los recursos provienen del P.N.U.D. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo).

#### B) Reforzamiento de Instituciones en el Desarrollo Tecnológico de Areas Específicas.

Dentro de este contexto se desarrollan los siguientes proyectos:

En relación al Proyecto de Procesamiento y Envasado de Alimentos, la O.N.U.D.I. proporciona actualmente asistencia técnica a los Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial (LANFI) en el área de Tecnología de alimentos, envasaje y embalaje, con la finalidad de evitar derramas económicas innecesarias, originadas por el inadecuado envasaje y embalaje de alimentos; pero su objetivo principal ha sido -

colaborar en el reforzamiento de los vínculos con el sector industrial, tanto por medio de cursos y divulgación de información, como de asesoría para resolver problemas específicos de las empresas industriales.

En la rama de Laboratorios Eléctricos la O.N.U.D.I. colabora con el Instituto de Investigaciones Eléctricas en el establecimiento de un laboratorio de prueba para maquinaria y equipo, que servirá, tanto a los productores locales de bienes de capital como a la Comisión Federal de Electricidad. Dicho laboratorio está en la etapa final de construcción, y se encuentra en la ciudad de Irapuato, Guanajuato.

Otro proyecto que se está realizando a la fecha, es el de asistencia al Centro de Investigación en Química Aplicada que se encuentra en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y cuyo objetivo prioritario es contribuir a favorecer la introducción y utilización de plásticos en la agricultura, principalmente en las zonas áridas.

Dentro del sector siderúrgico, la O.N.U.D.I. esta proporcionando asistencia al Centro de Investigaciones Siderúrgicas; dicho proyecto tiene como mira contribuir al reforzamiento de la capacidad técnica del Instituto Mexicano de Investigaciones Siderúrgicas.

En lo que respecta al Proyecto de Manufactura y Diseño con ayu-

da de Computadoras, éste está pendiente de aprobación en la sede de la O.N.U.D.I., y en su momento, la Organización colaborará con diversas instituciones mexicanas que realicen actividades en dicha área.

### C) Formulación y Diseño de Instrumentos de Política Tecnológica.

Dentro del contexto de la Formulación y Diseño, de Instrumentos de Política Tecnológica, la O.N.U.D.I. esta desarrollando con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), los siguientes proyectos:

La O.N.U.D.I. esta realizando un proyecto de fortalecimiento a la infraestructura para el desarrollo tecnológico de México, que tiene como objeto colaborar con el CONACYT en la formulación y diseño de instrumentos específicos de apoyo al desarrollo tecnológico, principalmente en las áreas de alimentos, bienes de capital, química, información tecnológica y capacitación para la gestión de instituciones de desarrollo tecnológico.

Otro proyecto que se desarrolla actualmente en el contexto en cuestión, es el que realiza con la SECOFI en el área de prospectiva tecnológica en sectores prioritarios, cuyo objetivo es mantener una visión actualizada de las transformaciones tecnológica industriales, en sectores específicos que estan teniendo lugar a nivel internacional, como alimentos, bienes de capital, química y electrónica.

#### D) Desarrollo Industrial a Nivel Estatal

En este contexto se están ejecutando 2 proyectos piloto en el Estado de Guanajuato, y está por aprobarse en la sede de la O.N.U.D.I. un acuerdo de cooperación con el estado de Michoacán. Los proyectos que se están ejecutando en el Estado de Guanajuato son los siguientes:

Un proyecto para el desarrollo industrial del Estado de Guanajuato que está avocado a la promoción de la agroindustria.

Otro proyecto es el que busca favorecer la cooperación entre empresas holandesas y mexicanas del Estado de Guanajuato, en el sector alimentario. Los recursos provienen de Holanda, y son canalizados a través de la O.N.U.D.I.

#### E) Participación de México en Programas Regionales.

En esta esfera están actualmente en curso varias iniciativas encaminadas a convertirse en programas regionales e internacionales muy importantes en los cuales México está participando activamente, éstos son:

En materia farmacéutica, la O.N.U.D.I. esta desarrollando un proyecto que dió comienzo en el año de 1983, con la finalidad de crear

un Centro de Investigación y Desarrollo de Productos Farmacéuticos, que está avocado a favorecer la cooperación entre un conjunto de "Países de la Región"<sup>(65)</sup>, en el área de la producción de productos farmacéuticos y en especial antibióticos. La sede de este proyecto está en México.

Con el objeto de promover el desarrollo del Centro Internacional de Ingeniería Genética, la O.N.U.D.I. proporcionó asistencia a México al crear un Centro Nacional de Ingeniería Genética en el año de 1982, mismo que será el interlocutor del primero en cuanto se establezca, y del cual México ha expresado la voluntad de ser sede.

La O.N.U.D.I. también está desarrollando en México un pequeño programa piloto de asistencia técnica y difusión de información, en el área de mantenimiento de centrales azucareras a nivel regional.

(65) Integrada por: Costa Rica, Cuba, Guatemala, Guyana, México, Nicaragua, Panamá y El Salvador.

CAPITULO CUARTO

LA INDUSTRIALIZACION  
EN LA ESTRATEGIA  
INTERNACIONAL PARA EL  
DESARROLLO



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

#### 4.1 ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO PARA EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.

La Estrategía Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo fué aprobada por la resolución 35/56; dicha Estrategía principió el primero de enero de -- 1981.

En esta Estrategía, los gobiernos señalaron su dedicación a los objetivos fundamentales expresados en la Carta de las Naciones Unidas; así también reafirmaron de manera solemne su determinación de establecer un Nuevo Orden Económico Internacional.

La Estrategía Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, forma parte de los esfuerzos de la comunidad internacional por establecer un Nuevo Orden Económico Internacional (N.O.E.I.), y tiene como objetivo medular -- promover el desarrollo en todas las esferas de la actividad humana -- en los países en desarrollo.

De las esferas de la actividad humana, el presente estudio se -- concretará a mencionar las Estrategias tomadas en materia de industrialización, ya que vienen estrechamente relacionadas con las actividades que desarrolla la O.N.U.D.I.; estas fueron las siguientes;

4) A efecto de alcanzar las metas dispuestas por la Declaración y Plan de Acción de Lima, los países en desarrollo deben de determinar sus propias metas y prioridades de desarrollo industrial, así como también debe de reestructurarse la producción mundial. Con tal finalidad los países en desarrollo y los países desarrollados deben de adoptar políticas y programas adecuados a nivel nacional, regional e internacional con el objeto de consolidar y ampliar la capacidad industrial de los países en desarrollo.

b) Como elemento medular de las políticas y programas mencionados, figura la reorientación de la capacidad industrial; ésta implica la transferencia a los países en desarrollo de recursos financieros, tecnológicos, de gestión, de personal y otros recursos; para esto, los países desarrollados deben de fomentar e intensificar dicho proceso aplicando activamente políticas dirigidas a fomentar la continua reasignación de recursos y reorientar los factores internos de producción hacia líneas de producción más viables o hacia otros sectores de la economía.

Las mencionadas medidas deben de ir acompañadas de un aumento del acceso a los mercados de los países desarrollados de los productos manufacturados de los países en desarrollo.

c) La consolidación de las industrias de los países en desarrollo es muy importante, ya que de ésta resultaría un desarrollo indus

trial autónomo e independiente a través de la elaboración de planes y programas de industrialización a largo plazo, incluidos los planes y programas para el descubrimiento, la explotación y una elaboración más integral de los recursos naturales, un desarrollo industrial equilibrado que incluya el establecimiento de industrias pesadas y ligeras, industrias básicas y la producción en gran escala, mediana y pequeña escala y el establecimiento de complejos agroindustriales.

d) Tomando en cuenta las necesidades de los países en desarrollo, las fuentes de financiación multilaterales y bilaterales deben de incrementar considerablemente la transferencia de recursos financieros o de otra índole a dichos países, inclusive la transferencia de asistencia oficial para el desarrollo con el fin de apoyar los programas de industrialización de esos países; también se instó a las instituciones involucradas a que al iniciarse el presente Tercer Decenio examinarán las disposiciones en materia de financiación industrial, respecto de las propuestas que se habían formulado recientemente a efecto de consolidar los servicios internacionales de financiación, incluyendo los medios para explayar o modificar esos servicios y otras medidas necesarias para la concreción de dicho fin. Dentro del contexto en estudio se solicitó el fortalecimiento y aumento en el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial con el objeto de incrementar la asistencia técnica necesaria para acelerar el proceso de industrialización de los países en desarrollo.

e) Con la finalidad de integrar una estructura industrial, es esencial fomentar entre otras cosas, el establecimiento de industrias de pequeña y media escala con una elevada densidad de mano de obra que sean eficaces y produzcan mayores oportunidades de empleo; también se recomendó el fomento y difusión de la utilización de tecnología apropiada y la aplicación de políticas eficaces a efecto de acrecentar las inversiones para el desarrollo de recursos humanos. Dentro del contexto en cuestión, se recomendó que entre los objetivos de las políticas de industrialización deben de figurar la generación de empleos productivos, así como la integración y participación de la mujer en igualdad de condiciones en programas de desarrollo industrial.

f) Las políticas de industrialización de los países en desarrollo deben ir acompañadas de enérgicas políticas internas que sean respaldadas por las inversiones y la asistencia internacional; a dichos países les corresponde establecer sus prioridades en materia de inversión y adoptar dentro del mismo contexto las decisiones que se requieran en relación con la admisión de inversiones extranjeras y capitales privados.

g) Dentro del contexto el ambiente en la industrialización, se les pidió a los países donantes, suministradores de tecnología y organizaciones internacionales interesadas, ayudar a los países en desarrollo, si lo solicitan, con el objeto de mejorar sus capacidades

en el mencionado marco.

#### 4.2 NEGOCIACIONES GLOBALES E INDUSTRIALIZACION

El antecedente de las Negociaciones Globales se encuentra en la VI Reunión Cumbre del Movimiento de los Países no Alineados celebrada en septiembre de 1979 en la ciudad de la Habana Cuba, cuando fue aprobada la propuesta de Argelia relativa a solicitar a la Asamblea General de la O.N.U. la celebración de una serie de Negociaciones Globales cuyo contenido fueran diversas materias de interés modular para los países en desarrollo.

Posteriormente, el Comité Plenario creado por la resolución -- 32/174 de la Asamblea General, se encargó de presentar los proyectos de resolución sobre Negociaciones Globales a la Asamblea General la que con fecha 14 de diciembre de 1979 los aprobó en sus resoluciones 34/138 y 34/139, donde también vienen implícitas las atribuciones del propio Comité Plenario como encargado de preparar las Negociaciones Globales sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo.

La Negociaciones Globales sobre Cooperación Económica Internacional para el Desarrollo según las resoluciones antes mencionadas,

sólo podrán celebrarse dentro del sistema de las Naciones Unidas, pero enfocadas a reforzar las negociaciones en otros foros de las Naciones Unidas.

Los fines principales de las Negociaciones Globales, son: contribuir a la estrategia internacional del desarrollo para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo; contribuir a la solución de problemas económicos internacionales en el marco de la reestructuración de las relaciones económicas internacionales y; contribuir a un desarrollo económico constante con el objeto de reflejar el beneficio mutuo, los intereses comunes y las responsabilidades de las partes interesadas, tomando en cuenta la capacidad económica de cada país.

Los asuntos sobre los que versan las Negociaciones Globales, son: materias primas, energía, comercio y desarrollo, y cuestiones monetarias y financieras.

Actualmente las Negociaciones Globales se encuentran estancadas debido a la falta de voluntad política de los países desarrollados para establecer relaciones justas y equitativas en las materias antes mencionadas.

Naciones Unidas ha realizado grandes esfuerzos ya que ha instado a todos los países a reunirse para negociar cuestiones sobre cooperación

ción para el desarrollo, con el objeto de brindar un clima de bienestar económico y social a la comunidad internacional de escasos recursos que se encuentra principalmente en los países en desarrollo.

#### 4.3 EL TEMA DE LA INDUSTRIALIZACION EN LA REUNION NORTE-SUR DE CANCUN.

La reunión cumbre "Norte-Sur" (66) sobre Cooperación Económica para el desarrollo, se celebró en la ciudad de Cancún Quintana Roo, México, los días 22 y 23 de octubre de 1981, y a ella asistieron 22 Jefes de Estado y de Gobierno de países ricos y pobres con el fin de buscar una mayor justicia y equidad en las relaciones Norte-Sur; como invitado especial estuvo el secretario general de Naciones Unidas. Dicha reunión se celebró fuera del marco de Naciones Unidas, pero con el objeto de fortalecer sus actividades, y su antecedente se encuentra en las propuestas hechas por la Comisión Brandt. (Reuniones de Paris).

Es claro que así como existe en el aspecto económico un abismo entre los nacionales de un país principalmente de los subdesarrollados, es igual la disparidad que se da entre los países del Norte y los del Sur.

(66) Se utiliza el término Norte-Sur porque la mayoría de los países avanzados se encuentran en el hemisferio Norte y la mayor parte de los países en desarrollo en el hemisferio Sur.

Dentro de ese contexto se les pidió a los países del Norte como dueños de tecnología, ayuda y cooperación tomada como responsabilidad y no como limosna, sin olvidar que los países en desarrollo deben redoblar esfuerzos ya que son los únicos forjadores de su propio destino.

En la reunión los dignatarios coincidieron en señalar que existe interdependencia entre el Norte y el Sur, ya que el desarrollo económico de unos depende de la existencia de condiciones para el crecimiento y estabilidad en otras naciones.

Los jefes de estado y de gobierno tocaron temas de gran importancia en la actualidad como la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola, coincidiendo que el hambre debería de ser erradicada lo más pronto posible e hicieron mención de los obstáculos comerciales que se oponen a la producción de alimentos.

Otro tema de medular importancia que se trató fue el de energéticos, dentro del cual se propuso: un plan mundial de energía, inversión energética del sector público y privado en los países en desarrollo, aumento de préstamos a los países en desarrollo por parte del Banco Mundial, mayor ahorro de energía por parte de los consumidores de hidrocarburos y un tránsito ordenado de hidrocarburos a otras fuentes de energía.

La industrialización, tema que se analiza en este trabajo y cuyo

contenido es de medular importancia para las futuras actividades de la ONUDI. destinadas a concretarse en el desarrollo industrial de los países en desarrollo, es en si la transformación de los recursos naturales llevada a cabo por la inventiva del hombre con el fin de satisfacer sus necesidades presentes y futuras, así como también para hacerse de más comodidades.

La industrialización es medular en el desarrollo de un país, ya que absorbe gran parte de la mano de obra, aumenta la producción de materias primas y propicia un aumento en el nivel de vida del propio país.

En la Reunión de Cancún se trató con cierta polémica la industrialización ya que los países desarrollados tienden al principio de la libre empresa, mientras que los países en desarrollo, al control y desarrollo de la empresa por parte del estado; ésto se reflejó en el cambio de opiniones entre "Julius Nyerere presidente de Tanzania y - Ronald Reagan presidente de los Estados Unidos, en el que el primero expresó que si no hay préstamos y financiamientos de gobierno a gobierno y asistencia económica por parte de las instituciones de Naciones Unidas, los países en desarrollo no podrán crear la infraestructura para el desarrollo porque la iniciativa privada no se arriesga en inversiones de ese tipo, por lo que Ronald Reagan contestó estar de acuerdo en que dichas inversiones se necesiten pero complemen

tadas por la inversión privada". (67)

En otro intercambio de opiniones, claro está, sin llegar a enfrentamientos, sino a una plática razonada y justa, los países en desarrollo disintieron de los países desarrollados ya que los primeros opinaron que el desarrollo industrial de ellos debía estar acompañado de la asistencia del sistema financiero internacional que debía ser igualmente reformado, mientras que los segundos se mostraron muy conservadores al opinar que se debe apoyar la estructura del sistema financiero internacional sostenida por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B.I.R.F.) y el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).

En Cancún no se llevó a cabo un pronunciamiento definitivo, ya que apenas se inició un largo camino por recorrer, sujeto a circunstancias de políticas mundiales, que actualmente no son satisfactorias para los países en desarrollo ya que ha habido falta de cooperación por parte de los países desarrollados.

Se considera que la Reunión de Cancún fue una conversación de diferentes políticas e intereses mundiales en el que los dignatarios de los países reunidos expusieron los distintos problemas que aquejan

(67) Comercio Exterior. Vol. 31 número 11. México nov. de 1981, Página 1292.

al mundo; fue en sí un examen de conciencia para que los países desa  
rrollados cambien sus políticas para con los países en desarrollo.

La realidad es que mientras existan abismales diferencias econó  
micas entre una minoría y una mayoría, de los habitantes de un país  
en desarrollo donde existen ricos, tan ricos como los más de los paí  
ses desarrollados y pobres tanto o más que un miserable, muy poco se  
podrá hacer a nivel internacional entre el Norte y el Sur.

#### 4.4 PERSPECTIVAS DE LA INDUSTRIALIZACION EN LOS PAISES EN DE SARROLLO EN BASE A LAS FUNCIONES DE LA ONUDI.

Se ha hablado en forma consistente sobre las perspectivas de la  
industrialización de los países en desarrollo, unas pesimistas y otras  
optimistas pero siempre enunciando el grado de disponibilidad, de  
los países desarrollados para ayudar a los subdesarrollados.

Dentro de ese marco el Plan de Acción de Lima se fijó el objeti  
vo de que la participación industrial mundial de los países en desa  
rrollo, partiendo de un 8.6% del año 1975, llegue a un 25% para el  
año 2000.

Lo anterior parece poco probable ya que la medida histórica de  
crecimiento manufacturero de los países en desarrollo ha sido "de un

7.4 % de los años 1960 a 1975" (68) y que para llegar a la participación industrial de un 25% para el año 2000, se necesitan eliminar varios obstáculos ya que en lugar de subir la medida histórica de participación industrial, ésta puede bajar; entre otras cosas por la excesiva deuda externa de un número elevado de países en desarrollo que en algunos casos han excedido su capacidad de pago.

Para impulsar la industrialización, la ONUDI funge como organismo de consulta con el fin de que los países desarrollados y en desarrollo realicen negociaciones, así como también para crear nuevas instalaciones industriales en los países en desarrollo.

La ONUDI en coordinación con instituciones nacionales de países en desarrollo, ha creado "plantas industriales piloto" (69) en los mismos, ejemplo de ésto son los proyectos que ha concretado con Laboratorios Nacionales de Fomento Industrial (LANFI) de México.

La ONUDI busca el redespliegue industrial de los países desarrollados hacia los países en desarrollo con un enfoque a largo plazo, cuestión que es de entenderse, significa continuación de la dependencia del sur respecto del norte. La ONUDI debe ampliar a través del

(68) ONUDI, LA INDUSTRIA MUNDIAL DESDE 1960: PROGRESOS Y PRESPECTIVAS; Volumen especial del Estudio del Desarrollo Industrial, preparado para la Tercera Conferencia General de la ONUDI, Viena Austria 1979.

(69) Se les llama plantas piloto, porque en caso de que se obtengan resultados favorables van a servir de modelo para la creación de plantas similares en otros países en desarrollo, ya que se entien de que dichos países tienen dificultades idénticas para desarrollarse.

Banco de Información Tecnológica, sus servicios proporcionando las más modernas tecnologías a los países en desarrollo, ya que es así como se puede dar el verdadero crecimiento industrial, autónomo e independiente de los países en desarrollo.

Las perspectivas de industrialización en base a las funciones de la ONUDI no son factibles, siquiera para llegar al objetivo de Lima, y únicamente se podrá lograr algo, no solo en materia industrial sino en otras áreas, si los países desarrollados respetan y cumplen los principios emanados de la "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados"<sup>(70)</sup>, que son los siguientes:

- a) soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados;
- b) igualdad soberana de todos los Estados;
- c) no agresión;
- d) no intervención;
- e) beneficio mutuo y equitativo;

(70) Su antecedente lo tiene cuando el 19 de abril de 1972 el jefe de estado mexicano, Luis Echeverría, en la Reunión Plenaria del Tercer Período de Sesiones de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, (UNCTAD), que se celebró en Santiago de Chile, presentó la iniciativa para la elaboración de una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados que fue acogida con beneplácito por la propia Conferencia, a través de la resolución 45-III. Posteriormente se decidió establecer un grupo de trabajo integrado por representantes gubernamentales de 31 Estados para que se elaborará el texto de un proyecto de la Carta cuyo fin sería proteger correctamente los derechos de todos los países en desarrollo, más adelante, en la XXVII Asamblea General de las Naciones Unidas, fue aprobada por unanimidad la resolución 3037 en que se decidió ampliar a 40 Estados el grupo de trabajo que se integró por distintas tendencias políticas y económicas, y se constituyó por 22 representantes de países en desarrollo, 11 de países industrializados, 6 de economía centralizada y la República Popular China. Con fecha 12 de diciembre de 1974, la Asamblea General aprobó la carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

- f) coexistencia pacífica;
- g) igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos;
- h) arreglo pacífico de controversias;
- i) reparación de las injusticias existentes por imperio de la fuerza que priven a una nación de los medios naturales necesarios para su desarrollo normal;
- j) cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales;
- k) respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales;
- l) abstención de todo intento de buscar hegemonía y esferas de influencia;
- m) fomento de la justicia social internacional;
- n) cooperación internacional para el desarrollo; y
- o) libre acceso al mar y desde el mar para los países sin litoral dentro del marco de los principios antes enunciados.

El día 27 de marzo de 1983 en la ciudad de Bogotá Colombia, el Centro de Información de la ONU expresó con honda preocupación "que la deshumanización actual es resultado de la expansión desordenada de la sociedad industrial que conduce a una peligrosa inversión de los valores fundamentales de la vida humana, como la libertad, la justicia y la paz" (71)

(71) Excelsior; Deshumanización, por la Expansión Desordenada de la Sociedad; México D.F. lunes 28 de marzo de 1983; página 3-A

El documento de la ONU expresa "que el proceso de desenvolvimiento de la llamada revolución industrial lleva a la humanidad sin rumbo fijo, donde la sociedad industrial no se propone realizar la plenitud de las aspiraciones del hombre, sino dominar la naturaleza para acumular más bienes materiales, así como fragmentar el trabajo hasta reducirlo a valores cuantificables" (72)

También expresa que los efectos de las crisis comienzan en el norte, en donde tiene su origen la sociedad industrial, cuyas crisis se explayan hacia el sur.

"Para la ONU, esta época se define por extremas desigualdades - donde el hambre azota a la tercera parte de la población mundial, en la que la carrera armamentista compromete recursos superiores a los 650,000 millones de dolares". (73)

La ONU también "realizó un estudio del estado Social del mundo, e hizo destacar el analfabetismo, la falta de vivienda, la carencia de servicios sociales y el hambre, que afectan a la mayoría de los países en desarrollo" (74)

(72) Ibidem.

(73) Ibidem.

(74) Ibidem, Página 12-A

El estudio contempla "que la concentración de la riqueza en pocas manos aumenta; el ingreso es desigual; sólo en latinoamerica 10% de las familias concentran 45% del ingreso total, mientras que un -- 40% de la población apenas tiene acceso al 8%. Esto explica que 110 millones de latinoamericanos vivan en situaciones de pobreza crítica y que existan situaciones de inestabilidad social"<sup>(75)</sup>

Es por eso que el crecimiento debe ser sano y ordenado, donde - la industria sirva al hombre y no el hombre a una industria representada por intereses particulares de los poderosos.

(75) Ibidem, Página 12-A.

## CONCLUSIONES



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

- 1.- ENTRE LOS ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL QUE ACTUALMENTE CONOCEMOS, DESTACA EL CONGRESO DE VIENA DEL AÑO 1815.
- 2.- ENTRE LOS FACTORES QUE DIERON LUGAR AL INCREMENTO DE UN GRAN NUMERO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES SE ENCUENTRAN, EL CRECIMIENTO DE LAS COMUNICACIONES Y DE LAS RELACIONES COMERCIALES.
- 3.- A PESAR DE QUE NACIERON UN GRAN NUMERO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE INCREMENTARON LAS RELACIONES PACIFICAS, NADA SE PUDO HACER PARA EVITAR CONFLAGRACIONES, HASTA LLEGAR A LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL (1914-1918), PROVOCADA POR EL GOBIERNO ALEMAN AL CUAL SIEMPRE SE LE MARCO UNA TENDENCIA BELICISTA.
- 4.- LAS CONSECUENCIAS QUE PARA LA HUMANIDAD TUVO LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, MOTIVO QUE SE PENSARA EN LA CREACION DE UNA ENTIDAD INTERNACIONAL DE CARACTER UNIVERSAL QUE EVITARA LA REPETICION DE CONFLAGRACIONES; A ESTE ORGANISMO SE LE LLAMO SOCIEDAD DE NACIONES, TAMBIÉN DENOMINADA "LIGA DE NACIONES".
- 5.- SI BIEN ES CIERTO QUE LOS ERRORES E INEFICACIA DE LA SOCIEDAD INFLUYERON EN SU DESAPARICION, ESTA SE PRECIPITO POR EL CRECIMIENTO DEL SENTIMIENTO NACIONALISTA Y EL SURGIMIENTO DE ALEMANIA COMO POTENCIA MILITAR.

6.- POSTERIOR A LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL LAS NACIONES VENCEDORAS CELEBRARON UNA SERIE DE CONFERENCIAS A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS RELATIVOS A LA CREACION DE UNA NUEVA ENTIDAD INTERNACIONAL DE CARACTER UNIVERSAL QUE SUSTITUYERA A LA FRACASADA SOCIEDAD DE NACIONES, A LA MENCIONADA ENTIDAD SE LE LLAMO EN SU MOMENTO, ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (O.N.U.), Y SU TEXTO DEFINITIVO FUE NEGOCIADO EN LA ULTIMA CONFERENCIA CELEBRADA DEL 25 DE ABRIL DE 1945 AL 26 DE JUNIO DEL MISMO AÑO EN SAN FRANCISCO CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, Y QUE ENTRO EN VIGOR 24 DE OCTUBRE DE 1945.

7.- A RAIZ DEL NACIMIENTO DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS SE INCREMENTO CONSIDERABLEMENTE EL NUMERO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, VINCULANDOSE LAS AGENCIAS ESPECIALIZADAS A TRAVES DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL, DE ACUERDO CON SU TEXTO CONSTITUTIVO.

8.- LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES NACIERON DENTRO DEL MARCO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y TIENEN COMO OBJETIVO COMUN INCREMENTAR LAS RELACIONES PACIFICAS AUNQUE EXISTEN SUS EXCEPCIONES, COMO ES EL CASO DE LA ORGANIZACION DEL TRATADO DEL ATLANTICO NORTE Y EL PACTO DE VARSOVIA, ENTRE OTRAS.

9.- DEBIDO A QUE LA O.N.U. ES EL UNICO ORGANISMO INTERNACIONAL CON CARACTER UNIVERSAL, SU NATURALEZA JURIDICA SE DIFERENCIA

EN ALGUNOS ASPECTOS DEL RESTO DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

- 10.- ENTRE LOS ORGANOS DE LA O.N.U. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA ES EL UNICO QUE TIENE UN CARACTER NO PERMANENTE, YA QUE CONCLUIRAN SUS FUNCIONES HASTA QUE TODAS LAS COLONIAS SE CONVIERTAN EN PAISES INDEPENDIENTES.
- 11.- LO ESENCIAL DE LAS FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, ESTRIBA EN QUE AL DESARROLLAR EL NIVEL ECONOMICO, SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVO Y SANITARIO DE LA HUMANIDAD, AUXILIEN EN LA BUSQUEDA DE LA PAZ TOTAL Y LA SEGURIDAD INTERNACIONAL, ASI - COMO AL RESPETO UNIVERSAL A LA JUSTICIA, A LA LEY Y A LOS DE RECHOS HUMANOS.
- 12.- EL MARCADO RETRASO EN MATERIA DE INDUSTRIALIZACION EN LOS PAI SES EN DESARROLLO, Y LAS DIFICULTADES DE LA O.N.U. PARA ATEN- DER DEBIDAMENTE DICHOS PROBLEMAS, TUVO COMO CONSECUENCIA QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE DICHO ORGANISMO CREA A LA O.N.U.D.I. COMO ORGANISMO AUTONOMO EN SU RESOLUCION 2152 DEL 17 DE NO-- VIEMBRE DE 1966.
- 13.- COMO ORGANISMO AUTONOMO, LA O.N.U.D.I. CELEBRO TRES CONFEREN CIAS GENERALES, DESTACANDO ENTRE ESTAS LA DE LIMA, QUE FUE - LA QUE RECOMENDO QUE SE CELEBRARA A SU VEZ UNA CONFERENCIA -

PARA LA CONVERSION DE LA O.N.U.D.I. EN ORGANISMO ESPECIALIZADO.

- 14.- LA CONFERENCIA PARA LA CONVERSION DE LA O.N.U.D.I. EN ORGANISMO ESPECIALIZADO QUE SE CELEBRO EN VIENA EN EL AÑO DE 1979, FUE LA QUE APROBO LA ACTUAL CONSTITUCION DE LA O.N.U.D.I.
- 15.- LA CONSTITUCION DE LA O.N.U.D.I. FUE RATIFICADA POR EL TOTAL DE OCHENTA ESTADOS MIEMBROS CON FECHA 16 DE JULIO DE 1982, MOTIVO POR EL CUAL SE ESTAN CELEBRANDO CONSULTAS PARA QUE EN SU MOMENTO LA O.N.U.D.I. SE CONVIERTA EN ORGANISMO ESPECIALIZADO.
- 16.- COMO TODO ORGANISMO INTERNACIONAL, LA O.N.U.D.I. TIENE UN ORGANISMO DELIBERADOR Y OTRO DE EJECUCION, ASI COMO UNA SECRETARIA.
- 17.- EN EL ASPECTO FINANCIERO SE DESTACA QUE LA ORGANIZACION CUENTA CON UN FONDO DE DESARROLLO INDUSTRIAL, QUE ES FINANCIADO MEDIANTE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS Y OTROS INGRESOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO FINANCIERO DE LA ORGANIZACION, Y CUYA FINALIDAD PRINCIPAL ES ACRECENTAR LA CAPACIDAD DE LA ORGANIZACION PARA SATISFACER CON RAPIDEZ Y FLEXIBILIDAD LAS NECESIDADES DE LOS PAISES EN DESARROLLO.

- 18.- DENTRO DE LOS ASPECTOS JURIDICOS, CABE DESTACAR QUE PARA REALIZAR SIN INTERRUPCIONES SUS ACTIVIDADES, LA O.N.U.D.I. TIENE EN EL TERRITORIO DE SUS MIEMBROS, LA CAPACIDAD JURIDICA, PRERROGATIVAS E INMUNIDADES NECESARIAS, PARA EJERCER SUS FUNCIONES, SEGUN LO EXPRESA EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION DEL ORGANISMO MOTIVO DEL ESTUDIO.
- 19.- LA AUTOSUFICIENCIA COLECTIVA DE LOS PAISES EN DESARROLLO ES NECESARIA, YA QUE SIRVE COMO INSTRUMENTO DE NEGOCIACION FRENTE A LOS PAISES DESARROLLADOS.
- 20.- EL FORTALECIMIENTO DE LA INTERDEPENDENCIA GLOBAL A TRAVES DE LA AUTOSUFICIENCIA COLECTIVA DE LOS PAISES EN DESARROLLO, ES NECESARIO PARA EVITAR CAER EN MEJORAS MARGINALES DEL ORDEN ECONOMICO EXISTENTE.
- 21.- TODAS LAS ACTIVIDADES HUMANAS ESTAN ENTRELAZADAS, EL DESARROLLO DE UNA TRAE COMO CONSECUENCIA EL DESARROLLO DE OTRA, ES POR ESO QUE LA O.N.U.D.I. TIENE RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES, INTERNACIONALES Y NACIONALES.
- 22.- LAS NECESIDADES APREMIANTES DE LOS PAISES EN DESARROLLO PARA NEGOCIAR EN VARIOS ASUNTOS DEL QUEHACER HUMANO CON LOS PAISES DESARROLLADOS, TUVO COMO CONSECUENCIA QUE LA O.N.U. A TRAVES DE SU ORGANO DELIBERATORIO APROBARA LA CELEBRACION DE UNA SE-

RIE DE NEGOCIACIONES GLOBALES DENTRO DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS, SIENDO DE UN NOTABLE FRACASO YA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN ESTANCADAS DEBIDO A LA FALTA DE VOLUNTAD POLITICA DE LOS PAISES DESARROLLADOS.

23. - LA REUNION CUMBRE NORTE-SUR QUE SE CELEBRO EN CANCUN QUINTANA ROO, MEXICO EN OCTUBRE DE 1981 FUE UNA PLATICA DE DISTINTAS POLITICAS E INTERESES MUNDIALES DONDE SE EXPUSIERON DIFERENTES PROBLEMAS QUE AQUEJAN AL MUNDO, Y CUYOS RESULTADOS HAN SIDO INCONCRETOS.
24. - LA EXCESIVA DEUDA EXTERNA DE MUCHOS PAISES EN DESARROLLO ES UNO DE LOS OBSTACULOS PARA QUE SE CUMPLAN LOS OBJETIVOS DE LIMA EN LO RELATIVO A LA PARTICIPACION MANUFACTURERA MUNDIAL DE DICHOS PAISES PARA EL AÑO 2000.
25. - SIN LA AYUDA DE LOS PAISES DESARROLLADOS, LAS PERSPECTIVAS DE INDUSTRIALIZACION DE LOS PAISES DEL TERCER MUNDO, EN BASE A LAS FUNCIONES DE LA O.N.U.D.I. SON INCIERTAS.
26. EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL DEBE SER ORDENADO PARA QUE ESTE AL SERVICIO DE LA HUMANIDAD.

**BIBLIOGRAFIA**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

- BRAND WILLY. Norte Sur un Programa para la Supervivencia. Informe de la Comisión Independiente sobre Problemas Internacionales del Desarrollo. Traducción de Angela Mejia de López. Editorial Pluma. Colombia 1980.
- DIEZ VELASCO MANUEL. Instituciones de Derecho Internacional Público, Tomo II. Editorial Tecnos, España 1977.
- O.N.U.D.I. La Industria Mundial desde 1960: Progresos y Perspectivas. Volumen especial del Estudio del Desarrollo Industrial, preparado para la Tercera Conferencia General de la O.N.U.D.I. Viena Austria 1979.
- O.N.U.D.I. La Industria en el año 2000: Nuevas Perspectivas. Viena Austria 1979.
- O.N.U. Las Naciones Unidas, Orígenes, Organización y Actividades. Nueva York-1969.
- SEPULVEDA CESAR. Derecho Internacional Público. Editorial Porrúa. México 1978.

- SORENSEN MAX. Derecho Internacional Público. Fondo de Cultura Económica. México, 1978.
- SEARA VAZQUEZ MODESTO. Derecho Internacional Público. Editorial Porrúa. México 1979.
- SEARA VAZQUEZ MODESTO. Los Organismos Internacionales. Fondo de Cultura Económica. México 1974.
- WALTERS FRANCIS PAUL. Historia de la Sociedad de Naciones. Traducción realizada por Federico Fernández de Castillejo. Editorial Tecnos. España 1971.
- VERDROSS ALFRED. Derecho Internacional Público. Traducción por Antonio Truyol y Sierra. Editorial Aguilar, España 1955

#### D O C U M E N T O S

- O.N.U.D.I. Constitución de la ONUDI. Viena Austria 1979.
- O.N.U.D.I. Informe de la Primera Conferencia Internacional Extraordinaria de la ONUDI. Viena Austria 1971.
- O.N.U.D.I. Informe de la Segunda Conferencia General de la ONUDI, Lima Perú 1975.
- O.N.U.D.I. Informe de la Tercera Conferencia General de la ONUDI, Nueva Delhi India 1980.

- Secretaría de Relaciones Exteriores. Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados; Antecedentes y Textos, México 1975
- ONU. Carta de las Naciones Unidas, San Francisco California E.U.A. 1945
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Terminología Usual en las Relaciones Internacionales. México 1976.
- Resoluciones y Decisiones aprobadas por la Asamblea General durante su 35° Período de Sesiones. Nueva York 1981.
- Resoluciones y Decisiones aprobadas por la Asamblea General Durante su 21 período de sesiones. Nueva York 1967

**INFORMES SOBRE REUNIONES PREPARATORIAS PARA LA 4° CONFERENCIA DE LA O.N.U.D.I.**

- Desarrollo Acelerado de Recursos Humanos para el Desarrollo Industrial. Yaundi, República Unida del Camerún. mayo y junio de 1983.
- Estrategias y Políticas de desarrollo Industrial para Países en Desarrollo. Lima Perú. abril de 1983.

- **Foro Internacional Sobre Avances Tecnológicos y Desarrollo, Tibilisi, Unión Soviética, abril de 1983.**
- **Cooperación Industrial entre países en desarrollo. Bangkok, Tailandia, julio de 1983.**

HEMEROGRAFIA

- EXCELSIOR. Deshumanización, por la Expansión Desordenada de la Sociedad. México, D.F., lunes 28 de marzo de 1983
  
- COMERCIO EXTERIOR. Volumen 31, número 11, México, noviembre de 1981.